



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: "Cada uno vive el género como puede...": estrategias de la población travesti y represión policial

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Adrián Giunta

María Clara Braunstein

Victoria Barreda, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2017

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social

Área de investigación y sistematización

“Cada uno vive el género como puede...”

Estrategias de la población travesti y represión policial

Autores:

Adrián Giunta – DNI: 36.842.831 adrian.giunta92@gmail.com

María Clara Braunstein – DNI: 34.098.505 clarabraunstein@gmail.com

Tutora Temática:

Victoria Barreda - victoriabarreda@yahoo.com

Fecha de presentación:

Jueves 2 de Noviembre de 2017.

SANTIAGO MALDONADO
EL ESTADO ES RESPONSABLE

❖ Resumen

Título: “Cada uno vive el género como puede...” Estrategias de la población travesti y represión policial.

Autores: Adrián Giunta - adrian.giunta92@gmail.com

María Clara Braunstein - clarabraunstein@gmail.com

Fecha de presentación: Jueves 2 de Noviembre del 2017.

Palabras claves: *población travesti, identidad, represión policial, estrategias.*

El presente trabajo de investigación se enmarca en la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Espera generar un aporte en lo que concierne a las temáticas de género y disidencias sexuales, así como también, sobre represión policial, tanto para la formación teórica de los estudiantes y profesionales de Trabajo Social como para la lucha de reivindicaciones propias del colectivo. Para ello nos planteamos investigar sobre la relación entre las estrategias de la población travesti y el ejercicio de poder de la institución policial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El trabajo se llevó a cabo mediante la observación participante de actividades políticas propias del colectivo y la realización de entrevistas semi-estructuradas a personas travestis-trans. Pretende realizar un acercamiento sobre los vínculos de conflictividad entre la población travesti y la institución policial, sobre los contextos y modalidades en las que se ejercen las prácticas policiales y acerca de las representaciones sociales que le otorga la población travesti a éstas; asimismo se pretende identificar prácticas cotidianas, instrumentos normativas y leyes que utilizan las personas travestis para defenderse de la represión policial y describir algunas de las acciones colectivas desplegadas por el colectivo.

❖ **Índice.**

<u>Introducción</u>	1
Metodología.....	2
Presentación de los/as entrevistados/as.....	4
Estructuración de los capítulos.....	5
<u>Capítulo N° 1: Identidad Travesti. Entre lo instituido y lo instituyente.</u>	7
Sobre el Mandato Social.....	7
Procesos de constitución identitaria.....	10
Representaciones sociales del travestismo o “Ser delito”	20
<u>Capítulo 2: Represión Policial</u>	23
Orden Social e Institución policial.....	23
Representaciones sobre la Institución Policial.....	25
De los Edictos Policiales a los Códigos Contravencionales.....	29
Sobre el espacio urbano y formas de segregación social.....	35
<u>Capítulo 3: Estrategias del colectivo travesti</u>	39
Introducción.....	39
Parte 1: Acciones individuales y lógica de subsistencia.....	44
Parte 2: Acciones colectivas: organización política.....	48
¿Por qué militar? Motivo de la organización.....	48
Breve historia de la lucha travesti.....	51
Acciones callejeras.....	54
Iniciativas legislativas y respuesta estatal.....	57
Acciones tendientes a la producción escrita, artística y audiovisual.....	62
<u>Reflexiones finales</u>	66

❖ **Introducción**

El presente trabajo muestra nuestras reflexiones desarrolladas en el marco de la finalización de la carrera de Trabajo Social. El análisis aquí comprendido es el resultado de las ideas que comenzaron a gestarse a partir de nuestros procesos de prácticas pre-profesionales y espacios de militancia.

Nuestro proceso de práctica pre-profesional nos ha permitido introducirnos en diversos campos teórico-políticos, entre ellos, el de géneros y diversidad sexual y el del control del delito y las agencias de “seguridad”.

Consideramos que la sociedad argentina necesita más debate sobre las temáticas relacionadas al género y las disidencias sexuales, así como también, sobre las fuerzas represivas con el objetivo de afianzar los procesos de organización y lucha del colectivo travesti, y arribar a la concreción de sus derechos. Por esto entendemos que, como futuros Trabajadores Sociales, no podemos ser ajenos a la realidad que nos atraviesa, elegimos este tema por decisión política. Asimismo, es necesario emprender investigaciones sobre las temáticas mencionadas para construir conocimientos que aporten a la formación de futuros profesionales. La falta de investigación sobre estas temáticas se expresa en la precariedad de la formación teórica de los estudiantes y profesionales de Trabajo Social. Ambos integramos espacios de militancia que aspiran a la transformación radical del orden patriarcal y capitalista, y en ese sentido nuestra práctica militante, cotidiana, no se disocia de nuestro proyecto profesional.

En nuestra trayectoria como estudiantes de la carrera de Trabajo Social, realizamos las prácticas pre-profesionales en “100% Diversidad y Derechos” y “PRISMA Mujeres en el penal Ezeiza”. La asociación civil 100% Diversidad y Derechos trabaja en el marco del movimiento por la diversidad sexual y de género con el objetivo de garantizar y reivindicar los derechos del colectivo. Por otro lado, el programa “PRISMA Mujeres en el penal Ezeiza” trabaja a los fines de dar una respuesta al problema de quienes padecen sufrimiento mental límite al interior de la prisión.

A raíz de nuestras prácticas pre-profesionales, entendemos importante y fundamental introducir la categoría de género y disidencia sexual como eje transversal en el abordaje de situaciones problemáticas. Y, por otro lado, entendiendo que nuestra intervención se da con los sectores más oprimidos de la sociedad, y siendo éstos los más expuestos a la represión

policial, nos parece importante, también, abordar este aspecto de nuestra intervención profesional.

Nuestra investigación parte de la **pregunta problema** sobre la relación entre las estrategias de la población travesti y el ejercicio de poder de la institución policial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ese sentido nuestro objetivo se vincula con explorar los vínculos de conflictividad en la relación que se da entre la población travesti y la institución policial, desde la perspectiva de la población travesti.

- **Metodología**

Se llevó a cabo una metodología cualitativa coherente con los objetivos propuestos. Se realizó una recopilación de discursos y experiencias de los sujetos donde se buscó interpretar los fenómenos de acuerdo a sus significados a fin de construir conocimiento de manera conjunta. Se trata de una investigación exploratoria en donde nos planteamos indagar sobre una temática, poco investigada hasta el momento, pretendiendo identificar las problemáticas que allí emergen y las distintas estrategias por parte de la población travesti frente a éstas.

Las técnicas de recopilación de información que utilizamos fueron de carácter cualitativo, como: entrevistas semiestructuradas, observaciones participantes de actividades llevadas a cabo por el colectivo, notas de campo, lectura de documentación y artículos periodísticos, etc.

Para la realización de nuestra investigación utilizamos el “Método de Comparación de Constantes” (MCC) o “Teoría Fundamentada en los Datos” (según Glaser y Strauss). Consideramos que esta modalidad era la más apropiada para nuestra investigación, ya que nos permitió realizar relaciones entre teoría y práctica con el objetivo de comprender el hecho social. Las conclusiones que se elaboraron a partir de este trabajo constituyen una producción de conocimiento situado en la población vinculante con las organizaciones. Nos pareció fundamental, más allá de las posiciones teóricas desde las cuales miramos los hechos sociales, no ir al campo a buscar datos empíricos que comprueben nuestros argumentos. Si bien sabemos que no existe la objetividad dentro de las ciencias sociales, entendemos como necesario intentar separarnos de nuestras subjetividades para poder analizar la realidad. Es en este sentido que elegimos el MCC, ya que nos permitió ir

formulando teoría a partir de la práctica misma; y no, ir a buscar en la práctica que nuestra teoría se cumpla. No significó una tarea sencilla, sino que todo el tiempo volvimos a replantearnos este objetivo para evitar que pasara lo contrario.

Nuestra **unidad de análisis y recolección** fueron personas travestis que tienen un vínculo con diferentes organizaciones sociales y políticas así como: 100% Diversidad y Derecho, la Colectiva Lohana Berkins, Bachillerato Popular Mocha Celis y la Cooperativa de Arte Trans.

Desde una perspectiva cualitativa nuestro objetivo consistió en explorar la relación entre las estrategias de subsistencia que despliega la población travesti y el ejercicio de poder de la institución policial. Para acceder a las representaciones sociales que tiene la población travesti acerca de las prácticas ejercidas sobre ellas por parte de la institución policial y para indagar sobre los contextos y modalidades en los cuales se ejercen estas prácticas; así como también, para conocer cuáles son las estrategias de subsistencia que éstas despliegan, realizamos siete entrevistas semiestructuradas en profundidad con población travesti de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Conurbano. También realizamos cuatro observaciones participantes en diferentes actividades políticas, sociales y culturales llevadas a cabo por la población travesti con el objetivo de obtener un mayor acercamiento y conocimiento desde otra perspectiva las estrategias de este grupo.

En el marco del trabajo de investigación participamos de las siguientes actividades:

- Presentación del proyecto de ley “Régimen reparatorio para víctimas de violencia institucional por motivos de identidad de género” o “Reconocer es Reparar”. Jueves 06 de Octubre de 2016, 16hs en el Congreso de la Nación.

- Gritazo travesti, ¡Basta de Travesticidios!. Jueves 24 de Noviembre de 2016, 17hs en Plaza de Mayo.

- Marcha del Orgullo LGBTIQ. Sábado 26 de Noviembre de 2016, 15hs, de Plaza de Mayo al Congreso.

- Memorias sobre violencia institucional en dictadura y transición. 22 de Marzo de 2017, 19hs en el CCC “Centro Cultural la Cooperación”

El análisis de la información obtenida se llevó a cabo con el programa ATLAS.ti considerado como una herramienta metodológica para el análisis de los datos cualitativos. El misma nos permitió analizar las entrevistas generando códigos y categorías, que luego se

calificaron, compararon y analizaron hasta llegar a su saturación. Esto no solo permitió ordenar y agrupar la información, sino también poder hacer un análisis desde las voces de los actores involucrados. En cuanto a esto, muchos de los códigos elaborados fueron incluidos en nuestro trabajo de investigación como código en vivo, es decir palabras textuales de los/as entrevistados/as.

- **Presentación de los/as entrevistados/as**

A la hora de retomar los relatos de las personas entrevistadas lo haremos a través de una enumeración usando como referencia el orden cronológico en el que fueron realizadas. De esta manera se pondera preservar la identidad de quienes socializaron sus experiencias. A continuación realizaremos una breve descripción de las entrevistadas a fin de poder identificarlas a lo largo de la lectura del trabajo y comprender el marco en el que se sujetan sus dichos. Hemos realizado las entrevistas y participado de las actividades desde Noviembre de 2016 hasta Agosto de 2017.

Entrevista 1: Identidad autopercebida: Travesti. 47 años, activista de la "Colectiva Lohana Berkins", miembra de la parte transgénero, trans y travesti de "abosex", y docente de formación profesional en el Bachillerato Popular Trans Mocha Celis. Ejerció la prostitución.

Entrevista 2: Identidad autopercebida: Intersexual. 35 años, estudiante de Trabajo Social, militante de la Simón Bolívar. Ejerció la prostitución.

Entrevista 3: Identidad autopercebida: Travesti. 31 años, participa de la Cooperativa Ar/tv trans. Ejerció la prostitución.

Entrevista 4: Identidad autopercebida: Mujer trans. 32 años. Estudiante de Trabajo Social en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo. Trabaja en el Congreso de la Nación y en un Consultorio de Diversidad en el partido de San Martín. No ejerció la prostitución.

Entrevista 5: Identidad autopercebida: Mujer transgénero. 31 años. Enfermera, trabaja en el Hospital Gutierrez. Participa en la Cooperativa Ar/tv trans, militante de la organización política 29 de Mayo. No ejerció la prostitución.

Entrevista 6: Identidad autopercebida: Mujer trans. 33 años. Ejerce la prostitución. Cercana a la organización 100% Diversidad y Derechos.

Entrevista 7: Identidad autopercebida: Travesti. 30 años. Militante de la Colectiva Lohana Berkins. Ejerció la prostitución.

Queremos agradecer a cada una de las entrevistadas por habernos otorgado parte de su tiempo para compartir sus experiencias a los fines de nuestro trabajo de investigación, esperamos que el material producido pueda servir como aporte a la lucha del colectivo.

- **Estructuración de los capítulos**

A lo largo de los capítulos intentamos abarcar cada uno de los objetivos específicos propuestos. En el capítulo N° 1 abordamos la cuestión de las identidades travesti como una identidad que rompe con los valores considerados “normales” o aceptables por la sociedad, por esto son excluidas, disciplinadas y sancionadas. Si bien el debate sobre la identidad no se encuentra plasmado en los objetivos iniciales, con el proceso de investigación entendimos que era importante dedicar un capítulo específico, dado que existe una relación entre la identidad autopercebida, la tensión a los valores socialmente aceptados y la represión social que ejerce, entre otros, la institución policial.

En el capítulo N° 2 abordamos la cuestión de la “represión policial”. Partimos de una concepción de la policía como *fuera de control social* y parte constitutiva del Estado. En este sentido, la institución policial cumple la función de garantizar la opresión a través del control y el disciplinamiento social. Aquí indagamos sobre las representaciones sociales de la población travesti acerca de la represión policial que sufren, a fin de conocer los motivos que le atribuyen a las mismas.

En el proceso de investigación dimos cuenta de la dimensión territorial que atraviesa el accionar policial. En este punto, analizamos los procesos de segregación socio-espacial que se articulan mediante diversas prácticas, leyes, y representaciones; entre las travestis y la policía.

El capítulo N° 3 se centra en las resistencias y estrategias que los sujetos despliegan para materializar su identidad autopercebida y específicamente, frente al accionar policial.

Dividimos el capítulo en dos partes: En la primer parte, identificamos y describimos las prácticas individuales o de subsistencia que se despliegan fundamentalmente en el momento del ejercicio de la prostitución y que son tanto de evitación, no confrontación o confrontación policial. En cambio, en la segunda parte, identificamos y describimos las

acciones colectivas o de las organizaciones travestis desplegadas. Estas implican la reivindicación de sus derechos violados por el Estado. Estas acciones pueden ser de tipo autogestivas, acciones callejeras, disputa legislativa, y producción escrita-oral y artística.

❖ **Capítulo N° 1: Identidad Travesti. Entre lo instituido y lo instituyente**

“...mi bella monstruosidad
mi ejercicio de inventora
de ramera de las torcazas
mi ser yo entre tanto parecido
entre tanto domesticado
entre tanto metido “de los pelos” en algo
otro nuevo título que cargar
baño: de ¿Damas? o ¿Caballeros?
o nuevos rincones para inventar...”
“yo monstruo mío”, de Susy Shock.

● **Sobre el Mandato Social**

Para comenzar a desarrollar la primer parte de nuestro trabajo final, nos preguntamos cuáles son las categorías analíticas que nos permiten vislumbrar las configuraciones de poder en las que se encuentra inserta la población travesti. Consideramos que al momento de pensar las formas de constitución identitaria disidentes es pertinente hacer un análisis sobre el sistema capitalista y el patriarcado -en tanto conjunto de relaciones sociales- a fin de entender de qué forma estos influyen en la construcción de valores sociales heteronormativos.

Nos posicionamos desde una mirada marxista del sistema capitalista, entendiendo al mismo como un sistema político, social y económico que se basa en la explotación del hombre por el hombre, generando una sociedad dividida en dos clases enfrentadas antagónicamente: la burguesía y el proletariado. La primera, minoritaria, comprende a los propietarios de los medios de producción, mientras la segunda, integra a la amplia mayoría que no le queda otra opción más que vender su fuerza de trabajo para sobrevivir. Así, entre estas dos clases, se da un movimiento constante, conflictivo, denominado “lucha de clases”, lucha en la que, en ciertos momentos de la historia, la clase proletaria logró diferentes conquistas.

En este marco, siguiendo a Engels, el Estado: “...no es modo alguno, un poder impuesto

desde fuera a la sociedad; ni es tampoco “la realidad de la idea moral”, “la imagen y la realidad de la razón”, como afirma Hegel. El Estado es, más bien, un producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo; es la confesión de que esta sociedad se ha enredado consigo misma en una contradicción insoluble, se ha dividido en antagonismos irreconciliables, que ella es impotente para conjurar. Y para que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no devoren a la sociedad en una lucha estéril, para eso hízose necesario un poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del “orden”. Y este poder, que brota de la sociedad, pero que se coloca por encima de ella y que se divorcia cada vez más de ella, es el Estado.” (Engels citado por Lenin; 2012:14,15)

A la forma de organización capitalista le es muy útil el patriarcado, en el sentido de que éste le permite producir, sostener y reproducir distintas instituciones sociales que se encuentran fuertemente arraigadas en la sociedad, en donde comportarse de una forma distinta a lo estipulado puede significar la exclusión y marginalización social. Consideramos que la situación de marginalidad extrema en la que vive la gran mayoría de las travestis está intrínsecamente relacionada a que éstas rompen en gran medida con los valores del patriarcado; y en tanto que el capitalismo necesita de él, busca maneras de disciplinar los comportamientos que van en contra de su norma con el fin de garantizar sus objetivos de producción, reproducción y acumulación del capital. Es en ese interjuego donde se da la división sexual del trabajo en la sociedad. Debido a esto es que existe un mandato social, una norma, que estipula de qué forma se tiene que conformar la familia, cuáles son los roles establecidos para cada uno de los integrantes y qué funciones sociales debe cumplir el hombre y la mujer. A cada genital le corresponde un comportamiento, una forma de vida, de sentimientos, un rol puntual en la división social del trabajo y una forma específica de obtener placer.

En la voz de las entrevistadas pudimos observar cómo este mandato social forma parte de sus vidas y cómo fueron rompiendo con algunos de estos valores para conformar su identidad de género, más allá de otros que aún sigan presentes.

“...igualmente, ya antes me estructuraban con que los nenes tienen que jugar con esto, las nenas con aquello, pero siempre yo salía de esos parámetros viste.”“...también sentí

que iba contra algo. Que ese algo era la sociedad, que tampoco estaba preparada, no solamente conmigo sino con muchas porque, con tan solo escuchar a mis hermanos que uno es super machista, mi familia es muy conservadora, tengo mi madre que es evangélica, así que imagínate...” (Ent3)

“Por suerte siempre tuve una mirada más allá de lo que te imponen, entendés? Como norma... ya sea en el punto donde te encuentres siempre se ejercen normas que deberás cumplir o no.” (Ent2)

Notamos en los relatos que las entrevistadas reconocen parámetros de lo permitido, válido y legítimo, así como también su contrario, lo no permitido, lo no aceptado. Asimismo, reconocen que no reproducir esos valores conlleva a sufrir reprobaciones por parte de la sociedad, en este caso representada por la familia.

“Lo que sí tuve de bueno es que yo no me determinaba... yo por ser una mariquita en esa edad no me iba a jugar a las muñecas, sino que hacía cosas de varones. A mí lo que me encantaba era jugar al fútbol. Yo tuve una infancia muy linda muy hermosa. Me gustaba jugar mucho a la pelota, tenía un montón de amigos varones. Como te digo, mi primer planteo fue a los 6 años, pero en este transcurso no me volvió a pasar ese estar analizando lo que me pasaba, sino que lo tomé así natural y después seguí con mi vida. Pero si ya era muy mariquita, muy femenina, pero ya tenía esa actitud de activa, esa actitud de masculina viste, y jugaba a la pelota, me cagaba a palos con mi compañero, o era brusca, era dominante, prepotente. Hasta los 8 o 9 años estuve en Jujuy, y nada me subía a las plantas, saltaba... no es que por ser mariquita era delicada. Pero si también era femenina en algún momento.” (Ent3)

En este relato vemos cómo desde su infancia sentía que le pasaba internamente algo distinto a lo que la sociedad esperaba de ella, de su cuerpo. Vemos en su relato caracteres que tienen que ver con lo que está establecido como “masculino” y “femenino”, con patrones de comportamientos que “corresponden” a un género específico; este mandato social del cual antes hablábamos forma parte en la construcción de identidad de las travestis también diferenciando las acciones o comportamientos que “corresponden” al hombre y la mujer.

- **Proceso de constitución identitaria**

Desde la lectura de Victoria Barreda, citando a Judit Butler (Barreda: 2012; 103) entendemos que la identidad de género no es un conjunto de actos, gestos y deseos por sí solos sino que estos actos son performativos, en el sentido de que expresan actos fabricados y mantenidos a través de signos corporales y medios discursivos previamente propuestos por la sociedad; las travestis constituyen su identidad de género a través de signos culturales asignados a la categoría de mujer.

Si bien el género corresponde a un “significado cultural que el cuerpo sexuado asume en un momento y contexto determinado” (Barreda: 2012, 102), también por medio de la práctica y la acción humana innovamos, esto quiere decir que “las personas no sólo somos construidas socialmente, sino que en cierta medida nos construimos a nosotras mismas” (Barreda: 2012, 102). Existen diferentes formas de expresión del género que no corresponden en su totalidad con lo que deberían hacer “las mujeres” y “los varones”, por esto es que es imposible hablar de la existencia de dos géneros únicamente. Desde el travestismo se “rompe con una matriz de inteligibilidad heterosexual, cuestionando la idea de género como constructo cultural derivado de la diferencia sexual anatómica. Devela la extrema debilidad del vínculo entre el sexo biológico y rol de género, ya que no solo interpela la idea de que a cada género le corresponde un sexo, sino también la idea de cuerpo como naturaleza.” (Barreda: 2012;104). En sintonía con lo anterior expuesto, siguiendo a Damiano es posible afirmar que el cuerpo travesti es “un cuerpo (que) expresa de alguna manera la disconformidad con el orden social, un cuerpo (que) expresa y viabiliza esa disconformidad. En ese sentido el cuerpo es un indicador, una expresión viva de procesos de enfrentamiento social.” (Damiano: 2010; 33)

En algunos relatos notamos este proceso de luchas “internas”,es decir, que se esparce en el cuerpo de las personas.

“Entonces es como que hubo un proceso una persona murió y nació otra persona porque realmente digamos que es así...” (Ent4)

“Porque a mí a mis 22 años eligiendo ser travesti me hicieron perder el derecho a la salud, a la vivienda, a la educación, el derecho a caminar libremente por el país. (...) esta ley (Reconocer es Reparar) se basa en las travesti-trans mayores de 40 años que fueron perseguidas, torturadas por los edictos policiales siendo violentadas y abandonadas

institucionalmente (...) solo por el hecho de ser travestis y por vestir con ropas que eran contrarias al sexo, era por lo cual íbamos presar por solo el hecho de ser y existir éramos delito. Torturas, persecuciones, ruleta rusa en panamericana, atropelladas, ejecutadas, esclavismo y servilismo sexual en las comisarías. Violando sistemáticamente la convención sobre los DDHH...” (Ent1)

A lo largo del relato expuesto por las entrevistadas indican las posibilidades y las limitaciones de la materialización de la identidad autopercebida y las consecuencias que implica decidir ejercer una identidad travesti. A fines analíticos distinguimos tres dimensiones que tienen que ver con *la temporalidad del ciclo vital del sujeto, la relación de las travestis con el territorio y la relación respecto al acceso de los derechos*. Estas dimensiones nos permiten ver de qué forma llegaron a autoperibirse como tal, por lo que hoy son; y las implicancias que esto significó. En el caso de la primer dimensión vislumbramos cómo se fue dando el proceso de autodenominarse como travesti o trans y la diferencia de este proceso de construcción identitaria en el momento de la niñez, la adolescencia y la adultez. En la segunda dimensión nos referimos al proceso de autodenominación en relación al territorio. En este sentido, encontramos diferencias de concepción entre capital -entendido como “gran ciudad” o “metrópolis”- y su contracara los pueblos -del “interior”-. Cada zona, en función del tipo de relaciones que se produzcan allí, puede ser favorable o no para la construcción identitaria disidente. Por último, en la tercer dimensión damos cuenta de que la decisión de ejercer una identidad travesti conlleva consecuencias negativas directas en el ejercicio de los derechos, a partir del cambio de identidad el acceso a derechos sociales básicos se ve mucho más restringido o negado.

1) La temporalidad del ciclo vital del sujeto. Al momento de la niñez no se encuentra tan internalizada la opresión en función de los roles de género, esta es más difusa. Por otro lado, las entrevistadas carecían de herramientas de enunciación para poder poner en palabras lo que estaban sintiendo. Luego, llegando a la pubertad, empieza a tomar mayor tenor y logran, más adelante, poner en palabras y hacer carne lo que sienten internamente respondiendo a su identidad autopercebida.

“Entonces claramente yo deje de hablar con el mundo adulto... y aparte yo no entendía la diferencia entre varón y mujer a los tres años para mí no usaba vestido porque éramos pobres...” (Ent4)

“Como que era algo natural que yo, teniendo mi cuerpo masculino me pudiera gustar otro chico.” (Ent3)

Como afirma Cecilia Illobre en el momento de la niñez existe una “potencia afectiva”¹ que se despliega casi sin la conciencia plena de las normas y saberes heteronormativos, que circulan por la institución familia, siendo el medio a través del cual dicho saber se reproduce. Tampoco hay un conocimiento de los saberes disidentes con los cuales identificarse.” (Illobre: 2016; 18) Creemos que los saberes disidentes van a ir surgiendo a partir de un proceso de búsqueda y que se ubica a partir del momento de la adolescencia.

“...yo desde los 15 años era ya re femenina. A los 15 años tomé la determinación, mi decisión de construir mi sexualidad. De auto-percibirme como “mi nombre” digamos. Y yo desde ese momento que me subí un taco, yo dije que me sentía maravillosamente.” (Ent3)

Luego, ya en la vida adulta, nos encontramos en una situación de mayor intensidad entre discursos en confrontación. Los espacios de socialización además de la familia permiten una mayor comprensión y sujeción de los discursos hetero-normativos. Asimismo sucede con la comprensión de los saberes disidentes que delimitan una forma específica de asunción identitaria, por ejemplo, como “travesti” o como “mujer trans”. Siguiendo a V. Barreda (Barreda: 2012; 100) hemos podido observar cómo desde el travestismo los actores construyen y organizan sus representaciones genéricas al mismo tiempo que luchan por obtener legitimidad y reconocimiento social, si bien desarrollaremos en profundidad este tema en el capítulo tres nos parece interesante nombrarlo aquí porque esta lucha por la legitimidad forma parte también, en la vida de algunas travestis, de la construcción de su identidad de género.

“Si si, yo. Bueno hoy en día yo creo que el tema es aceptable. Yo respeto. Es la nueva palabra, es el auge “ser trans”. Pero ser trans no es ser “transexual”. La chica transexual es la chica que se opera los genitales y la mayoría se siente transgénero. Pero yo, desde mi punto de vista, me gusta o me siento bien con la palabra travesti. No es que me gusta... no me molesta la palabra travesti. Yo reivindico la palabra. A través de esa palabra hay mucha lucha, hay compañeras que quedaron atrás y que hicieron un montón de cosas por nosotras. Este...yo creo que la palabra travesti es fundamental en la historia de nosotras y

¹ Refiere a la capacidad latente del sujeto de expresar su deseo a pesar de que sea reprimido incansablemente. La potencia de esa afectividad radica en la capacidad de resistencia a la norma.

es muy como... reivindicar esa palabra y no tratar de alejarse porque si no estaríamos haciendo lo mismo que hace la sociedad con nosotras, ¿no? Excluirnos. Ósea, ¿yo por ser trans, soy más femenina que la travesti? No. Yo creo que tenemos que reivindicar lo que es la palabra travesti por la lucha de nuestras compañeras y porque, nada... la travesti es quilombero, escandalosa... pero también puede hacer otras cosas. También puede integrarse a la sociedad. Puede ser una abogada, una camarera, no sé, atender un quiosco, puede hacer un montón de cosas digamos.” (Ent3)

Existe un contenido de lucha por su identidad en aquellas que se autodefinen como travestis, en el sentido de reivindicar la palabra, en el objetivo de que deje de entenderse a la travesti solo como aquella que “se disfraza” por la noche y ejerce la prostitución. Esta necesidad de reivindicar a la travesti está relacionada con reivindicar también a aquellas travestis que hoy ya no están y lucharon por los derechos del colectivo.

“Porque no es que la ley² se hizo... bueno si, por el gobierno pasado que permitió todo el tema de los derechos, pero esa ley viene hace rato, viene por muchas compañeras que murieron, se viene peleando de hace rato el tema de la identidad de género.” “...un derecho que nosotras si o si necesitábamos, que era de muchas compañeras que venían peleando, como Pía Baudracco, Lohana Berkins, Marlene Mayar, muchas más, Mocha Celis, Alejandra Romero, muchas chicas que vienen peleando hace rato.” (Ent3)

A diferencia de los relatos anteriores, algunas entrevistadas deciden autopercebirse como “mujer trans” ya que se sienten mejor identificadas o más cómodas bajo esa categoría, sin que esto implique no pelear por sus derechos.

“Bueno, me definí como chica trans, como me defino ahora, hace poco, desde que empecé la Cooperativa y entendí bien como se encasilla a la gente... Pero, sí, yo desde la infancia, siempre algo me pasaba, que no sabía qué era que por la iglesia y esas cosas, sentía que era pecado y cosas estructuradas, culturales... Bueno, después terminando la secundaria, se me dio un chip diciendo "esto no es lo que quiero ser, quiero ser, quiero ser una chica" y bueno, después hice mi transición que es siempre sola, no iba ni a agrupaciones ni asociaciones ni nada por el estilo. Y bueno, hasta hace 4 años, o 3, que empecé con la Cooperativa y entendí un poco mejor...” “...de una u otra manera, si vos

² La entrevistada está haciendo referencia a la Ley de Identidad de Género.

sabes más o menos dónde ubicarte, inconscientemente sabes dónde estás parada... sino no sabes por dónde ir, y no sos ni tan-tan ni ton-ton, digamos.” (Ent5)

Existe dentro del propio colectivo una forma diferente de entender las distintas conceptualizaciones sobre la identidad, con respecto a ser travesti, mujer trans o transgénero.

“Al principio me pensaba, que yo cuando empecé, me transformé en una mujer trans... yo mujer, yo soy mujer... Después me di cuenta, con Alba Rueda, que yo soy una persona trans...” “A mi me dijeron, tengo entendido, están las travestis que son hombres que se visten de mujer para trabajar en la noche, y de día no... o porque le gustan los hombres y tienen, no sé si una sensación o algo, un morbo de vestirse de noche de mujer y trabajar en la noche porque le gusta, porque le gusta que un hombre... estar con un hombre y de día hacen otra vida... se visten normal como hombre y no tienen implante, no tienen mama, no tienen el cuerpo más femenino. Me dijeron: esas son travestis. Yo tengo entendido así. Después las trans que ya pasamos a tener un cuerpo, una transformación del cuerpo que tenemos, sea hombre o mujer. Ósea, yo tengo un implante mamario y no me lo puedo sacar de un día para el otro y ser otra persona de noche, después están las transgénero que son que cambian de género.” (Ent6)

2) La relación de las travestis con el territorio. En la mirada de las entrevistadas notamos, en relación al territorio, que éste influye en su proceso de constitución identitaria desde dos aspectos distintos. Por un lado, conciben al pueblo o ciudad natal con permanencia de relaciones más personalizadas, o una “gran comunidad”, con roles establecidos; lo que lleva a querer desarrollar su identidad autopercebida en la ciudad en tanto que allí dominan relaciones despersonalizadas y una supremacía del anonimato y roles móviles o dinámicos. Por otro lado, también se encuentran con la expectativa de que en la ciudad tendrán mayores oportunidades tanto laborales como educativas y sociales.

“En Pigüe no me voy a desarrollar, entonces me vine para acá para Buenos Aires y acá si bien tenés mucha libertad de acción a la gente también le chupa todo un poco más un huevo, con el perdón de la palabra ¿no? pero si lloras a la gente le resbala. Bueno la gente es muy insensible acá es el otro extremo, acá la gente no le importa lo que te pase, digamos es muy difícil que alguien realmente piense en lo que estás pasando por lo que estás viviendo, que te vean y te digan ¿estás bien? No.” (Ent4)

Sin embargo, a diferencia del relato anterior, una de las entrevistadas nos contaba que llegó a Bs. As. a los 8 años, empezó a estudiar en la escuela secundaria, a los 15 años empezó a sacarle ropa a la hermana, salía del colegio y en una placita cerca se vestía, como a ella le gustaba. Nos cuenta: “...era como que me sentía que era yo digamos. Me sentía bien, me sentía relajada. Sentía que eso quería en mi vida. En el momento que me subí a los tacos, me puse una ropa de mi hermana, sentí que era yo, y también sentí que iba contra algo.” (Ent3). Pero ella decidió volver a Jujuy para terminar sus estudios secundarios, ya que “...en la adolescencia después de que yo me vine para acá. Y acá descubrí otro mundo, no es el mismo de allá, allá hay más contención. La discriminación y el bullying que te pueden hacer como que acá se expande más.” Al finalizar los estudios secundarios decide volver a Bs. As. con la aspiración de que aquí encontraría nuevas oportunidades laborales y educativas. “Terminé la secundaria y dije, me voy para allá de nuevo. porque yo en el pueblo ese, es un pueblito, un pueblito chico. Es el departamento de Ledesma, que es del azúcar. Es un pueblo conservador, todos saben todo, yo acá que voy a hacer. Voy a cosechar caña dije (risas), en la zafra, porque ahí está la zafra, la caña de azúcar, todos explotados por la empresa Ledezma (risas). Me vine para acá, con mi hermana que quería venir a estudiar. Ese era el verdadero motivo mío, venir a estudiar, a capacitarme, a trabajar. Para mí era todo color de rosa, pero cuando era más grande, ya a los 18 años era como... me encontré con otra realidad acá.” (Ent3)

3) La relación respecto al acceso a los derechos. Existe una relación entre la constitución de la identidad travesti y la dificultad de acceso al sistema de salud, a la educación y al trabajo formal.

Salud:

Como afirmamos anteriormente, la asunción de la identidad travesti implica una limitación al acceso a una salud integral, de calidad y no discriminatoria.

“Y es fundamental, porque me ha pasado a mí, y a mis compañeras que el tema de ir a los hospitales también fueron los principales motivos que mueren es por la discriminación por los hospitales. Te da tanta vergüenza que estés en la fila y te llamen con el nombre de varón y eso te quita las ganas... el hostigamiento que te hace la gente, el hostigamiento y

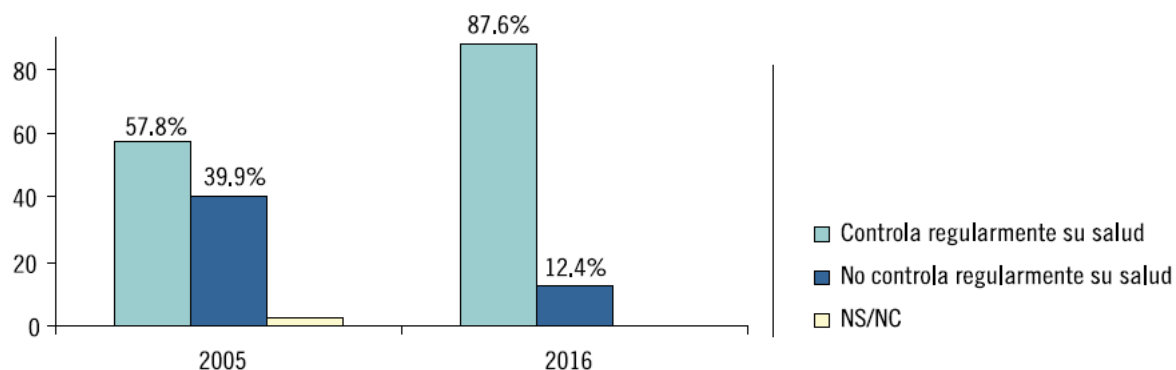
la sociedad, porque es una expulsión, que tienen como un rechazo “ay seguro que esta es una puta, seguro está enferma, que se joda!”” (Ent3)

La misma entrevistada continúa... *“Hemos visto morir amigas mías por la merca, una se enferma... porque el otro tema es el tema de la salud también. Porque ahora podés decir “ay ahora la ley de identidad de género” y para mi sigue igual el tema de la salud”*

El maltrato recibido en los hospitales conlleva a una resistencia a dirigirse al mismo, aunque pareciera, según el último informe sobre la situación de la población en “La Revolución de las Mariposas”, que posterior a la Ley de Identidad de Género un porcentaje mayor de la población travesti concurre a un control médico regularmente (ver Cuadro 1).

Por otro lado, en la misma ley se establece en el artículo 11 sobre el derecho al libre desarrollo personal que: “Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercebida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa.” (fragmento extraído de la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Una de las entrevistadas nos expresaba que este artículo no está cumpliéndose *“Hormonización, operación, armado de consultorios especializados hacia la población profesionales para que puedan llevar a cabo la parte de salud a población trans ¿por qué tener un consultorio exclusivo para población trans...? Hablamos de lo que se denomina discriminación positiva. Está bien es necesario porque si no estuviera en todos los sistemas por eso es Discriminación Positiva, pero a su vez por qué vamos a poner un consultorio para blancos, otro para negros, consultorio para mujer, consultorio para hombres, consultorio para el que tiene pecas, consultorio para lo que no tiene pelo, eso sería como... es ridículo. Por eso más que igualdad planteamos equidad, más para todos.” (Ent4)*

A continuación citamos un cuadro comparativo extraído de “La Revolución de las Mariposas” (M.P.Defensa:2017;71): *Cuadro 1- Cuadro comparativo sobre la concurrencia al control médico en 2005 y 2016 de travestis.*



Educación:

La mayoría de las personas travesti han sido históricamente expulsadas del sistema de educación formal, directa o indirectamente las formas de discriminación allí expresadas llevan a que decidan alejarse de la escuela. Si bien esta situación ha cambiado producto de la lucha del colectivo y posterior a la Ley de Identidad de Género (ver *Cuadro 2*), si se compara la escolaridad de la población travesti con los niveles de escolaridad de la población de CABA en general notamos que el acceso a la educación formal sigue siendo un derecho limitado para ellas. “El 59,8% de las mujeres trans y travestis tiene un nivel educativo alcanzado inferior al establecido como obligatorio por el Estado (secundario completo), mientras que para la población en general de la Ciudad, mayor de 25 años, este porcentaje es de 29%” (M.P Defensa: 2017;86)

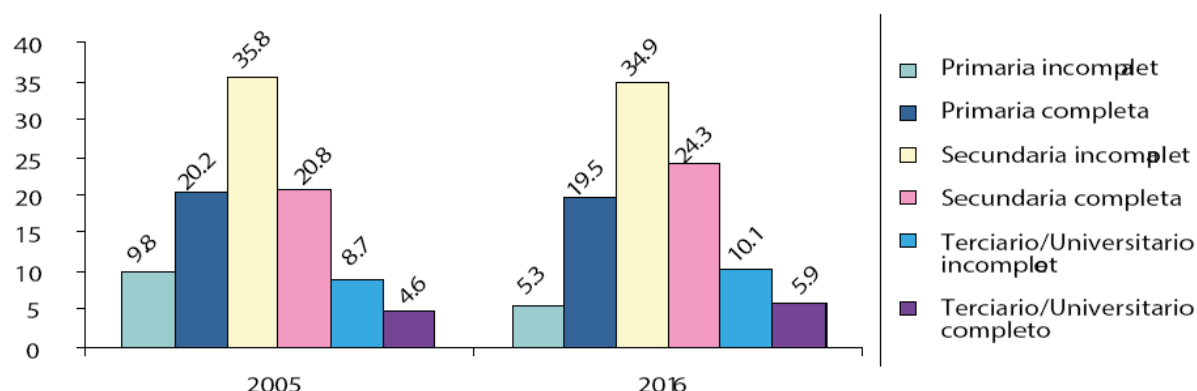
“Son expulsadas, algunas ni siquiera terminan el secundario porque... que vas a ir al colegio para que estén todo el día diciéndote puto, puto, puto... algunos profesores también te discriminan.” (Ent1)

“Segundo, la educación formal... no tuvimos acceso a la educación formal hasta hace 10 años en forma natural que es lo que se ve ahora.” (Ent1)

Desde fines del año 2011 producto de la lucha se constituye el Bachillerato Popular Trans “Mocha Celis”³, allí se puede terminar la primaria y la secundaria de forma gratuita.

A continuación mostramos un cuadro comparativo, extraído de “La Revolución de las Mariposas” sobre el máximo nivel educativo alcanzado en 2005 y 2016 por parte de la población travesti.

Cuadro 2 - Máximo nivel educativo alcanzado en 2005 y 2016.

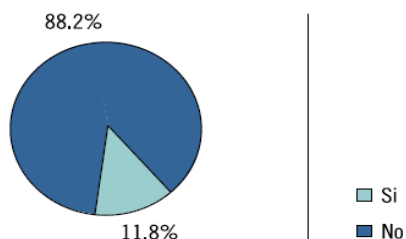


Trabajo formal:

Existen al menos dos factores que significan en la vida de las travestis la dificultad de acceso a un trabajo formal, en primer lugar y fundamental, la discriminación ejercida por quienes serían sus posibles empleadores y en segundo lugar la dificultad de acceso a la educación formal, aunque este no es determinante ya que algunas de las travestis entrevistadas habían terminado sus estudios secundarios pero igual se les hace muy difícil en la actualidad acceder al trabajo formal.

El cuadro siguiente, también extraído del último informe sobre la situación de la población travesti “La Revolución de las Mariposas”, marca la participación en el mercado de trabajo formal. (M.P.Defensa: 2017;47)

³ “Mocha” era una travesti tucumana que trabajaba como prostituta en la zona de bajo Flores, luchaba contra la represión policial pero un día apareció muerta con tres tiros en el cuerpo, nunca se pudo confirmar quién la mató sin embargo este hecho fue posterior a una amenaza ejercida por el sargento Álvarez de la comisaría 50ª de Flores.



“Entonces tenía que tratar de conseguir un trabajo primero y después si quedaba tiempo, estudiar. Empecé a buscar trabajo, se me dificultó porque nunca me llamaban, en las entrevistas me veían así.” “Si creo que se haya empezado a abrir la cabeza de la gente, pero si el tema de la inclusión laboral todavía sigue muy jodido, todavía no llegamos a integrarnos” (Ent3)

En algunos casos, quienes pueden conseguir trabajo (muchas veces precario) supone sobrellevar situaciones de violencia por parte del empleador a sabiendas de la situación social vulnerable producto de la identidad auto-percibida. Es decir, la consecuencia (no acceder al trabajo por ser travesti) se vuelve una causa que precariza aún más la relación laboral. Esto se expresa, por ejemplo, en soportar vejaciones por parte del empleador, o recibir un salario inferior por el mismo trabajo de una persona no travesti. *“He conseguido trabajar en algunos lugares. En una verdulería, en algún quiosco, pero con el tiempo me iban echando. Una vez con el verdulero con el que trabajaba, donde yo me llevaba excelente con las clientas, me termino echando porque no accedía a cosas que por ahí viste... eran sexuales, o te quieren explotar porque saben que vos no podés pedir un trabajo, lo único que te queda es salir a la calle. O aprovechan con el tema del dinero, que te quieren pagar menos por tantas horas, como una explotación también.” (Ent3)*

“Teniendo la capacidad... La persona tiene un título... Por ejemplo, yo conozco una chica que es locutora nacional, y no la contratan. Y es locutora, tiene una voz... O de locutor también, juega con esa ambigüedad. Y no la contratan, está desempleada.” (Ent5)

“Actualmente estoy desocupada, lo único que trabajé fue estar en la calle, porque otro trabajo... me cuesta buscar un trabajo. Todo, por el tema este de la discriminación y cuestiones que siempre surgen e incomodidades... yo no voy a tolerar que nadie me falte el respeto de ninguna manera, en ningún lado.” (Ent6)

Este último factor fue el que más se dió en las entrevistas, entendemos que se debe a que el acceso al trabajo asalariado es fundamental en la vida de todos los sujetos, influye en

nuestras vidas cotidianas ya que necesitamos de un ingreso económico que nos permita sobrevivir día a día. Pero en el caso de las travestis la dificultad de acceso se da por su identidad autopercebida por los prejuicios sociales existentes sobre ellas al considerarlas anormales, inmorales y delincuentes.

- **Representaciones sociales del travestismo o “Ser delito”**

Las tres dimensiones que hemos distinguido en cuanto a las implicancias que conlleva el ejercicio de una identidad no heteronormativa entendemos que están relacionadas con las representaciones sociales existentes sobre el travestismo. ¿Cuáles son las percepciones sociales acerca de las travestis? ¿Cuáles son los fundamentos que legitiman la exclusión de este grupo social? ¿Qué papel cumple el Estado en torno al proceso exclusión/inclusión?

Los relatos de las entrevistadas permiten reconstruir ciertas representaciones sociales acerca de “lo travesti”. A menudo, estas son asociadas a la droga, a la enfermedad y a la prostitución. El Ser travesti lleva implícita una mediación tácita en cuanto al consumo o ventas de drogas, como también al hecho de tener el virus de HIV. La prostitución o el “trabajo de calle” -en cuanto actividad desarrollada por excelencia- es el momento-lugar en el que se condensa y retroalimentan ambas connotaciones.

“En el quiosco el tema fue más por el tema de lo que era la gente. Como yo atendía el quiosco, venía la gente... y el dueño del lugar dijo como que no no... una travesti atendiendo el quiosco no va a venir nadie. Porque todavía hay gente ignorante que por tocarte la mano se piensa que se va a contagiar, no se de HIV. Como que también está ese estigma del HIV, las enfermedades, la tuberculosis. Y bueno yo empecé a buscar por otro lado, y nada. Hasta que empecé a conocer a una amiga, y como que ahí conocí la calle.”

Podemos decir entonces, que existe una fuerte conexión entre las categorías **Travesti-Enfermedad-Narcotráfico-Prostitución** en el cual se combinan distintas ideas y acciones que dan lugar a un imaginario social acerca de este grupo de personas. Dicho imaginario no es homogéneo ni estático, sino por el contrario, se reproduce por distintos campos sociales, y puede expresar combinaciones específicas de acuerdo al actor, en un tiempo y lugar determinado.

Para desarrollar lo anterior podemos pensar las categorías **como instituciones que reproducen significados**. Estas son construcciones sociales instituidas por el Estado.

Consideramos a las instituciones como espacios de condensación de lo social y lo subjetivo (Lourau, 1975). Es decir, se encuentran significados por el conjunto de relaciones sociales que los atraviesan. Son un “punto de cruce” de un sinnúmero de relaciones sociales que los significan como tal. Estas instituciones mantienen una lógica tendiente a la clausura, es decir, producen un discurso dado y naturalizado, que se encuentra instalado más allá de las voluntades individuales, pero que a su vez dependen de esas voluntades. Dicha clausura es propia de toda institución, ya que presenta a la misma como cristalizada, proporcionando una seguridad ontológica que hace posible su funcionamiento e invisibiliza su carácter social y los procesos de luchas y disputas que dicha entidad lleva consigo, presentándola como natural. Es así que a la hora de hablar del discurso, lo planteamos como fundamento de un orden sociopolítico así como también productor del mismo.

Siguiendo esta línea de pensamiento, consideramos a dichas lógicas naturalizadas como parte de un imaginario social del cual participamos más allá de estar o no de acuerdo. El pasaje Travesti-Enfermedad-Narcotráfico-Prostitución no tiene una definición estática, sino que varían a lo largo del tiempo y según las coyunturas en las cuales se desarrollan.

Como dijimos al inicio de capítulo, las representaciones sociales asocian al travestismo con una ruptura del orden moral establecido. La sanción social se expresa a través de las acciones de particulares como de funcionarios del Estado. La transgresión a la normalidad social constituye una figura criminal, inmoral, pasible de represión. La criminalización de la identidad travesti es la asociación de dicha identidad al delito. No solo las acciones y pensamientos son pasibles de represión, sino también su existencia misma. La criminalización es un ejercicio activo de poder que coloca a las travestis en una situación muy vulnerable.

Nos parece importante hacer énfasis en cómo la dimensión productiva de la criminalización y la exclusión lleva a este colectivo de personas a convertirse en seres “sin-Estado”. Esto no quiere decir que hay una ausencia de estado en la garantía de los derechos a las personas travestis, sino que es el Estado un agente activo en la vulneración y represión de este grupo social. “Esta noción bien puede ser significativa, desde el momento en que a los sin-Estado no solo se los priva, sino que además se los dota de un estatus y se los prepara para ser desposeídos y desplazados” (Butler y Spivak, 2009: 53).

La construcción política activa adjudica una síntesis de las combinaciones de las categorías al comienzo mencionadas, y que proveen así el estatus de no-ciudadano, un estatus que califica a los sin-Estado para la privación no sólo de sus derechos de protección sino también de las condiciones bajo las cuales puede gozarse del ejercicio de la libertad. (Butler y Spivak, 2009: 57) Esto es importante destacar, ya que la lucha del colectivo travesti no enmarca su lucha desde categorías distintas, sino a partir de otra combinación entre las utilizadas por el accionar represivo del Estado.

Tanto los relatos como las lecturas de documentos producidas por agentes del colectivo dan cuenta de la recurrente mención de la prostitución-narcotráfico y la enfermedad. Pero su enunciación apunta no hacia fines represivos, sino a una acción de denuncia y visibilización de las vulneraciones de derechos que sufre el colectivo.

Por lo expuesto a lo largo del capítulo es que entendimos como importante dedicar un capítulo específico a identidad siendo que la afirmación de una identidad travesti implica, por parte de la sociedad, una criminalización sobre la misma lo que conlleva a distintas formas de exclusión y marginalización social quedando mucho más expuestas al accionar represivo por parte de la institución policial.

❖ **Capítulo 2: Represión Policial**

“No es un policía, es toda la institución.

No son errores, no son abusos, no son excesos.”

CORREPI, 10/12/2005, Plaza de Mayo.

“Si es institucional no es violencia, es represión.”

3ra Marcha Nacional Contra el Gatillo Fácil, 28/08/2017, Plaza de Mayo.

● **Orden Social e Institución policial**

Marx en el capítulo XXIV “La llamada acumulación originaria”, del tomo I de “El Capital” plantea que para que el cuerpo humano se convierta en puro portador de fuerza de trabajo, en obrero, los trabajadores deben ser desposeídos de sus condiciones de existencia. Allí investiga la formación del capitalismo y observa que no hay tal sistema sin separación entre los medios de producción y el trabajador. (Marx, 1987)

Este proceso expropiatorio no se realiza por mecanismos pacíficos, sino por medio de la violencia. La conformación del Estado capitalista se da a partir de la utilización de la violencia, toda sociedad de clases “...recurre al poder del Estado, a la violencia organizada y concentrada de la sociedad.” “La violencia es la partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva.” (Marx, 1987)

La desposesión de las condiciones materiales de existencia de los trabajadores implica también la expropiación del poder sobre las fuerzas de sus cuerpos. Como afirma Jacoby históricamente y como proceso originario, se nos “libera” de la propiedad y se nos “libera” de las relaciones serviles y corporativas, hasta obligarnos y condicionarnos a ofrecer nuestra fuerza de trabajo como una mercancía más. (Jacoby, 1986: 68)

Cabe señalar que la fuerza de trabajo en tanto mercancía no puede ser comercializada sino es portada por un cuerpo sano y normal, o mejor dicho, normalizado. Reproducir un cuerpo socialmente es reproducirlo de modo tal que sus relaciones estén atravesadas por los modos sociales culturalmente dominantes. La energía del cuerpo de los individuos es apropiada en el seno y por intermedio de formas sociales concretas (Anton y Damiano, 2010: 26)

La explotación al que están sometidos los cuerpos son relaciones sociales que deben actualizarse permanentemente. A partir de su derrota en el momento de separación de los medios de producción, no es mecánica la compulsión a la venta de la fuerza (corporal) de trabajo. Ello requiere de un disciplinamiento capitalista, para lo cual fue imprescindible el papel del Estado moderno en la conformación de estrategias de control social⁴.

Partiendo de la tesis de que el movimiento de la fuerza laboral es de acuerdo a las necesidades de expansión del capital y no de las necesidades humanas, es que el desarrollo del mercado de trabajo tendería a la explotación cada vez mayor de la fuerza de trabajo, y a la exclusión cada vez mayor de trabajadores del mercado de trabajo. Estos sectores excluidos van a ser considerados potencialmente peligrosos para la sociedad, lo que originaría el campo de “lo social”⁵ como tensión inherente al orden político. En este sentido, lo social siempre estuvo atravesado por la cuestión de la peligrosidad de los sectores populares, en la noción de las “clases peligrosas”. Por otro lado, también es posible identificar esta dimensión constitutiva de la cuestión social vinculada a la preocupación por la peligrosidad de los sectores populares al campo del control del delito.

Partiendo de este marco, nos vamos a circunscribir en este capítulo al análisis de la policía, en tanto *fuerza de control social*. Es decir, en un actor clave en el uso y administración de la fuerza y violencia estatal. Las formas represivas como los casos de gatillo fácil, fusilamientos, la aplicación sistemática de torturas, las diferentes formas de vigilancia, servicios de inteligencia, las formas de persecución, las coimas, las detenciones arbitrarias, etc. tienen como objetivo imponer el control social sobre los sectores populares, sobre la mayoría de la sociedad, que deben ser disciplinados para que acepten, como natural, la subordinación a la clase dominante. “Se trata de diferentes modalidades de única política de Estado que encuentra su origen en la necesidad del Estado capitalista —gobierno quien gobierne— de garantizar la opresión a través del control y el disciplinamiento social. Esta forma represiva se caracteriza por estar dirigida, sin otro criterio de selectividad que la pertenencia de clase, a los sectores más vulnerables de la sociedad...” (Verdú; 2009:21,22).

⁴ Según Pegoraro, estrategias tendientes a naturalizar y normalizar un determinado orden social construido por las fuerzas sociales dominantes. (Pegoraro, 1995)

⁵ El derecho social, para Donzelot, tan solo pretendía reparar las carencias de la sociedad, compensar los efectos de la miseria, reducirlos de la opresión. Ese derecho se orientaba a corregir la sociedad, no a reorganizarla. esto vamos a retomarlo en el capítulo 3

Es en este marco que, a continuación, analizaremos la institución policial desde la perspectiva travesti.

- **Representaciones sobre la Institución Policial**

Nos propusimos realizar un análisis desde la mirada de las travestis para caracterizar las representaciones sociales que le otorgan las entrevistadas acerca de la institución policial.

Una primera observación es que las travestis tienen miradas diferentes sobre la policía. Lo anterior pareciera ser una obviedad, sin embargo es algo a destacar ya que este descubrimiento destruyó nuestra opinión que se basaba en una suerte de representación homogénea de la policía por parte de las travestis. Es decir, debido a que la mayoría de la población travesti sufrió en algún momento de su vida represión policial, su mirada respecto a la policía tendería a ser una imagen con connotaciones negativas de la misma. Encontramos que la relación entre las travestis y la policía no es correlativa mecánicamente a una idea homogénea, sino que dicha relación ofrece un campo de diversas significaciones.

Estas significaciones acerca de lo policial, asimismo, no se materializa única y exclusivamente en el contacto interpersonal con la policía. Que la mayoría tuvo contacto con la policía, quiere decir justamente que no todas las travestis lo tuvieron. Ello no elimina la posibilidad de significar a la policía. Por lo tanto existen múltiples dimensiones de la trayectoria de vida que se entrecruzan y forman parte constitutiva de “la policía” que incluyen (o no) la vivencia concreta del contacto con agentes policiales.

En el análisis de las entrevistas y observaciones de documentos visualizamos, en principio, tres formas de representar a la institución y accionar policial. Las mismas no necesariamente son opuestas entre sí sino, más bien, que colocan el acento en una dimensión particular. Podemos sintetizar estas tres formas en tres dimensiones analíticas en torno a: el *accionar policial en relación al poder de un sector social*, el *accionar policial en relación a la autoridad*, y el *accionar policial de acuerdo a las competencias formativas*. En la primera dimensión hacemos un análisis sobre lo expuesto por una entrevistada respecto a qué piensa sobre la policía, encontramos la existencia de un vínculo entre presencia policial y violación de derechos, es decir, el accionar policial implica un

ejercicio de criminalización hacia las personas travestis. Se interroga el accionar como un “servicio a la comunidad” en tanto una entidad homogénea y a-conflictiva. De esta forma, se afirma que su accionar beneficia a un sector social de poder. En la segunda dimensión se problematiza la idea de la policía como sujeto portador de autoridad. Es decir, existe una mirada acerca de que la policía ya no representaría un status de respetabilidad social, la misma ya no significaría un miedo para un “otro” a fin de evitar la actividad delictiva. Por último, en la tercera dimensión aparece como principal preocupación la instrucción de los agentes policiales, entendiendo que si los éstos tuviesen una formación que incluya una perspectiva de género y disidencias sexuales el trato interpersonal con el colectivo sería más atendible a las particularidades del mismo.

- 1) El accionar policial en relación al poder de un sector social En cuanto a esta dimensión una de las entrevistadas relataba:

“Para mí la policía... no sé si es profesión, pero para mí la policía no está para cuidarnos a nosotras, ni a vos, ni a mí. La policía esta para cuidar al que más poder tiene. Y para achacar a los que en algún momento quieren derechos. Está para apalear a la gente que quiere derechos y para darle al que más tiene, siempre. Para cuidar al patrón, digamos, al que más poder tiene, ya sea el gobierno de turno, lo que sea. Como que para mí la policía no está presente nunca,(...) la policía cuando vos la necesitás nunca está, porque las chicas siguen muriendo.

(...)La policía para mí siempre está presente. puede hacer con nosotras lo que le parezca, no nos dan derechos a reclamar, y si reclamamos te llevan, te inventan una causa y total vos seguís siendo puta, travesti, hasta narcotraficante.” (Ent.3)

En este testimonio notamos un vínculo entre presencia policial y violación a los derechos, es decir, el accionar policial implica un ejercicio de criminalización hacia las personas travestis poniendo en jaque la idea de que ésta debería estar “al servicio de la comunidad” en tanto una entidad homogénea y a-conflictiva. Dicho ejercicio policial, asimismo, beneficia a una clase social, la clase dominante. De este modo, vincula a la institución como benefactora de los intereses de un grupo determinado y no la sociedad toda. Existe una suerte de “suma cero” que consiste en que si la policía beneficia a un sector de la sociedad, al mismo tiempo, perjudica al sector social contrapuesto. Asimismo

pone en duda la idea de profesión, por lo tanto, la valoración profesional-técnica y/o académica, y en su lugar remarca su rol político en la sociedad.

Este testimonio se inscribe en una trama discursiva ya existente en nuestro país hace varios años que articula “violencia” policial y derechos humanos: “comprende una articulación discursiva entre violencia policial y derechos humanos y se concentra en las prácticas que vulneran, cercenan, violan y oprimen y reprimen los derechos de primera generación. Aquí la violencia es interpretada de manera estructural y constitutiva de las fuerzas de seguridad.” (Seghezze, 2010:58-59)

2) El accionar policial en relación a la autoridad respecto a la segunda dimensión una de las entrevistadas en respuesta a la pregunta sobre qué opinaba de la institución policial decía:

“Y yo, la verdad que ya la policía no funciona hoy en día, (...) no sirve como prevención la policía ¿no? Digamos que ya la gente ya no le teme al uniforme de hecho, se roban kioscos al lado de la comisaría, roban casas en frente de la comisaría, roban al lado de la policía, roban a policías. O sea ya no le tiene miedo al uniforme policial, ni a la placa, ni al patrullero, ni a la comisaría...”. (Ent.5)

En este testimonio notamos el énfasis puesto en la problemática de *la autoridad y la prevención*. Es decir, la policía ya no representa para la sociedad un status jerárquico que signifique respeto y fundamentalmente miedo para evitar los hechos delictivos. En este relato subyace una definición más anclada en la policía como fuente de “seguridad”, desde una perspectiva institucionalista-legal sobre el rol de la misma. A diferencia del relato anterior no se cuestiona su rol político y de control social.

En el fragmento se deduce que la policía es en sí misma un agente de prevención del delito, ya que la sola presencia y recorrido en el espacio público garantizaría un orden libre de conflictos, en otras palabras, un orden “seguro”. El hecho que la policía no sea un agente que condense la “moral del orden público”, posibilita la realización de hechos delictivos.

Se puede interpretar que la idea de falta de autoridad respecto a la policía tiene relación con el nivel de profesionalismo y desarrollo técnico. Estos brindarían un mayor status profesional y, por lo tanto, social. El desarrollo técnico de los agentes policiales, una mejor capacitación, significaría una resolución y prevención de los delitos de forma eficiente. Esta línea de interpretación de la policía, al estar anclada en una mirada más institucionalista no

critica la idea de miedo y seguridad en tanto acciones producidas por el agente policial. Nos parece pertinente resaltar que, en este caso puntual, la noción de seguridad se encuentra delimitada a delitos contra la propiedad privada y delitos callejeros.

3) El accionar policial de acuerdo a las competencias formativas en la última dimensión una de las entrevistadas relata respecto a la necesidad de cambiar la educación de los futuros policías, entendiendo que es necesaria una formación con “perspectiva de género”:

“...cómo podés pretender que digan que hay un mejor trato con chicas trans en el tema de las calles y si los tipos no tienen el conocimiento de saber cómo tratar una persona trans... no es poner un sentimentalismo, sino es saber cómo dirigirte a una persona de una determinada parte de la sociedad que es nueva (...) ¿Cómo podemos cambiar algo que ya está construido? me dicen. ¿Cómo arreglás una casa? rompiendo lo que no te sirve, lo que es viejo, lo que se está por venir abajo y reconstruyéndolo. Es la única forma, por eso, desestructurar y volver a armar con lo mismo que tenés pero perfeccionándolo...” (Ent.1)

En este testimonio notamos que la principal preocupación respecto de la policía es la formación o educación de los agentes. Se considera que si los mismos tuviesen una formación en la que se incluya una perspectiva de género y disidencia sexual, el trato interpersonal con el colectivo sería más atendible a las particularidades del mismo.

En el relato subyace una noción de profesión por parte de la institución policial. Es decir, vincula a la policía con un status asociado al conocimiento y la academia, teniendo que perfeccionarse técnica y teóricamente; de esta forma se aparenta que el problema es de corte educativo o cultural desdibujándose así la función social y política de la institución.

Tanto la segunda dimensión (autoridad) como esta última, responden a una perspectiva respecto de la policía, ya existente en la Argentina, que se sitúa en el paradigma de la (in)seguridad en el cual ubicaría el accionar policial como acción de seguridad. Como contraparte, todo lo vinculado a la violencia o el “delito” se encuentra dentro de las acciones de inseguridad. En este campo las prácticas violentas también incluyen las prácticas policiales machistas o todas aquellas que no contemplen una perspectiva de género.

A partir de lo anterior, se entiende que “perfeccionar” la institución policial sería dotarla de conocimientos en la teoría de géneros y disidencia sexual. Tenemos

conocimiento de que las fuerzas de “seguridad” se han dado su propia política de género incorporando a mujeres y travestis como agentes policiales. En esta línea se puede considerar la cláusula de que en el momento de la demora a una persona es obligatorio que el “cacheo” sea realizado por una persona del mismo género, cláusula que es muchas veces desestimada por la policía y reclamada por el demorado. Entonces lo anterior nos obliga a preguntarnos: ¿La perspectiva de género eliminaría la violencia en el accionar policial? y, finalmente, ¿Una policía con perspectiva de género deja de ser una institución represiva?. Nuevamente, encontramos una definición que apunta a disminuir las prácticas represivas por parte de la policía y, en ese sentido, apuesta a reformas institucionales. Sin embargo, en ningún momento vemos que se ponga en cuestión la institución misma.

Estas formas de pensar la institución policial son útiles, dentro del colectivo, para visibilizar y denunciar su accionar. Sin embargo, nos parece importante discutir con estas perspectivas con el fin de enriquecer el debate y/o no obturar ciertas posibilidades de análisis. Vemos en estas perspectivas, a nuestro entender, dos limitaciones que tenderían a pensar la práctica policial en clave de “abusos” o “infortunios”. En primer lugar, que se busca un principio explicativo al interior de la institución policial siendo que la institución es parte de un engranaje social mayor, que la moldea y reproduce. Y, en segundo lugar, que dichos principios explicativos realizan cortes superficiales entre lo político, cultural y social al colocar el acento en uno u otro polo, perdiéndose el carácter de totalidad de la sociedad y de las instituciones que la conforman. No obstante, la primer dimensión “clase social” nos parece que vislumbra el carácter estructural, o sistémico, de la represión policial poniendo en relieve la idea de que la policía existe para cuidar a los más poderosos.

- **De los Edictos Policiales a los Códigos Contravencionales**

El miércoles 11 de Septiembre de 1996 Clarín publica una nota con el titular “Derogarán los edictos policiales” allí se explica: “La Convención Constituyente resolvió derogar los edictos policiales y reemplazarlos por un código de faltas que sancionará la futura Legislatura porteña. (...) La mayoría de los proyectos presentados en la comisión pedían la derogación lisa y llana de los edictos. Pero la jefatura de la Policía exigió que no le quitaran esas normas justo en este momento en que el sistema de seguridad de la ciudad atraviesa un momento difícil. “Es la última herramienta eficaz que tenemos para combatir

la delincuencia. Si la sacan ganan los ladrones", sostenían. (...) La sesión de la comisión fue seguida por organizaciones de gays y lesbianas, travestis y una delegación de las Madres de Plaza de Mayo. (...) De acuerdo con la cláusula aprobada, los delitos que actualmente contemplan los edictos serán sometidos a la justicia contravencional y de faltas. Estos jueces podrán ser nombrados por decreto por el jefe de Gobierno, Fernando de la Rúa, apenas se jure el Estatuto de la ciudad. Ese nombramiento se considerará provisorio o "en comisión", hasta tanto puedan ser confirmados por la futura Legislatura. (...) Los edictos son 23 y, en su mayoría, fueron redactados en 1932 y luego ratificados en 1956. Penan faltas como ebriedad, vagancia, escándalo y prostitución.” *(Se puede leer la nota completa en Clarín Digital)*

En ese momento se derogaron los edictos policiales, que tanto fueron utilizados en la última dictadura militar y se sancionaron los códigos contravencionales y de faltas, nos parece importante hacer una breve historización sobre este cambio legislativo ya que los edictos policiales forman parte de la vida de la mayoría de las travestis, siendo una herramienta que utilizó históricamente la policía para reprimir al colectivo. La figura del edicto que delega a la policía federal y provincial la tarea de reprimir actos no previstos por el Código Penal de la Nación.

En algunos documentos militantes como en los testimonios de las entrevistadas, aludían a dos artículos que para ellas apuntaban directamente contra sus cuerpos e identidad: El artículo 2F a través del cual eran reprimidas las personas que “se exhibieren en la vía pública con ropas del sexo opuesto” y el artículo 2H a través del cual eran reprimidas “las personas de uno u otro sexo que públicamente incitare o se ofrecieran al acto carnal”. A través de los edictos, la policía tenía la capacidad de detener y apresar a los contraventores por determinados periodos de tiempo en la comisaría.

“Los edictos policiales son, a mi entender... si lo analizas, los edictos policiales están creados para castigar el ser; no una acción que sea contra un tercero y eso te permita configurarlo como un delito. el hecho de vos ser travesti en una época era delito, osea que vos nacías, sentías tú adecuación de identidad de género de ser travesti-trans ya era un delito per-se haber nacido, estar existiendo entonces.” (Ent1)

En el testimonio citado anteriormente vemos como las travestis entendían que la policía a través del artículo 2H y 2F tenían la facultad legal de perseguirlas por el solo hecho de existir, no podían “ser”.

Finalmente, en el año 1998 en el proceso de autonomización de la Ciudad de Buenos Aires, se derogan los edictos policiales. No obstante, en todas las provincias del país van a persistir hasta la actualidad normativas que regulan “la moral y las buenas costumbres”⁶. En lugar de los edictos, se sanciona en la Ciudad de Buenos Aires, el Código Contravencional de la Ciudad. Esto va a producir una serie de cambios en las relaciones entre la policía y el colectivo travesti. En concreto, “Este cambio implicó la eliminación de las figuras tales como la prostitución y “llevar prendas del sexo opuesto”, y la desaparición de las detenciones preventivas en materia contravencional. La policía se convirtió en un auxiliar de la justicia y las decisiones quedaron, en adelante, en manos de un sistema de fiscales...” (Berkins y Fernández, 2013: 44)

En el mes de julio de 1998, por presión de los sectores más conservadores de la sociedad porteña, se realiza una modificación del Código Contravencional de la Ciudad, y se introduce el artículo 71⁷, en el cual se establece que el ejercicio de la prostitución debía evitar efectuarse cerca de viviendas, hospitales y templos. “La introducción del artículo 71 no habilitó a la policía para detener a quienes lo violaran, los efectivos debían, por el contrario, dar aviso al fiscal responsable de impartir las instrucciones del caso. Con frecuencia, como es fácil de suponer, ello no ocurría. En el lugar del aviso al fiscal, la policía exige una coima” (Berkins y Fernández, 2013: 46).

En marzo de 1999, la Legislatura Porteña prohíbe el ejercicio prostibular modificando el artículo 71⁸. A partir de ese momento “prostitutas, travestis, y clientes que sean descubiertos ofreciendo o demandando para sí o a otras personas servicios sexuales en los

⁶ Para más información en el libro “Cumbia, copeteo y lágrimas” hay un conteo de todas las leyes de las provincias que atentan directamente con la dignidad travesti.

⁷ Art. 71 (1998) “Alteración a la tranquilidad pública”: Causar alteraciones a la tranquilidad pública frente a viviendas, establecimientos educativos o templos, o en su proximidad, con motivo u ocasión del ejercicio de la prostitución y como resultado de su concentración, de ruidos o perturbación del tránsito de personas o vehículos, o con hostigamiento o exhibiéndose en ropa interior o desnudos/a, se dará intervención al Ministerio Público Fiscal cuando corresponda aplicar el artículo 19 de la Ley 12.

⁸ Art. 71 (1999) “Alteración a la tranquilidad pública”: Ofrecer o demandar para sí u otras personas, servicios sexuales en los espacios públicos”

espacios públicos, podrán ser castigados con penas que varían entre trabajos comunitarios y multas” (Berkins y Fernández, 2013: 47).

En noviembre del año 2004 se aprueba la ley N° 1.472 que establece nuevas modificaciones al Código Contravencional de la Ciudad consolidando la penalización del ejercicio de la prostitución a través del artículo N° 81⁹. Como éste artículo nunca fue reglamentado, se estableció una “disposición transitoria” a través del cual, hasta tanto no se aprobara la autorización referida en el artículo 81, no se permite la oferta y demanda de servicios de carácter sexual a doscientos metros de viviendas, escuelas y templos.

Como dijimos anteriormente observamos un cambio en las relaciones entre las travestis y la policía a partir del proceso de derogación de los Edictos Policiales que dan lugar a el Código Contravencional. Creemos que en términos estrictamente legales la policía se ve limitada en su accionar ya que no tiene la facultad de detener y arrestar a las travestis sino que debe llamar a un fiscal para labrar un acta; sin embargo, como se sostiene en el libro “La gesta del nombre propio” el territorio sigue siendo propiedad de la policía “...los fiscales no están en condiciones de sustituir a la policía. La actual estructura y la cantidad de trabajo que tienen hace imposible pensar que caminen las calles y controlen la oferta y demanda de sexo ilegal en la ciudad”. (Berkins y Fernández, 2013: 55)

En el siguiente relato notamos la idea de la policía como quien se encuentra siempre presente vigilando y controlando “la calle”: *“La policía a dentro de la zona era como cualquier cosa, pero la policía por lo general ahí, pasaba, vigilaba, pero estaba ahí siempre presente. (...) Ahora, más o menos, con la ley de identidad de género la policía se trata de cuidar, pero siempre abusan de su poder, y más con nosotras. Nosotras siempre estamos en la mira. ” (Ent.3)*

Asimismo, vemos que el accionar policial hacia las travestis ya no es en razón al artículo 2F (usar ropa del sexo contrario) sino en razón del ejercicio de la prostitución en el espacio público. Es decir, observamos un viraje discursivo ya no centrado exclusivamente en “la moral y las buenas costumbres”, sino más bien en el orden del espacio público, poniendo el acento en la dimensión territorial. No obstante, esto no quiere decir que “la

⁹ Art. 81 (2004) “Oferta y demanda de sexo en los espacios públicos”: Quien ofrece o demanda en forma ostensible servicios de carácter sexual en los espacios públicos no autorizados o fuera de las condiciones en que fuera autorizada la actividad, es sancionado/a con uno (1) a cinco (5) días de trabajo de utilidad pública o multa de doscientos (\$200) a cuatrocientos (\$400) pesos. En ningún caso procede la contravención en base a apariencia, vestimenta o modales.

moral” se encuentre ausente, sino que subyace de alguna manera en la confección de los artículos. Al establecer que el ejercicio prostibular sea a una distancia determinada de templos, escuelas y viviendas observamos la definición de ésta como una actividad “obscena” en contraposición a un espacio “sagrado”, libre de todo acto inmoral.

“El artículo 81 es delimitar zonas de trabajo. Ósea que penaba la oferta y demanda de sexo en la vía pública, pero a la vez ponía lugares y horarios donde podías trabajar. (...) Bueno, ustedes pueden trabajar a 200m de cualquier templo, vivienda o colegio... prácticamente, afuera de la ciudad... en el medio de parque Lezama, los Lagos de Palermo, etc...” (Ent.7)

“Eso de las actas contravencionales se empezaron a hacer en esa época que cerraron la calle Godoy Cruz. Mandaron a todas las chicas, nos mandaron para los bosques de Palermo porque estaba lejos de todo, lejos de la gente...” (Ent3)

A seguir siendo la prostitución una actividad punible, como lo era anteriormente en los Edictos Policiales, se reproduce la asociación entre travestis/prostitución, y por lo tanto, sigue habilitando a la policía la posibilidad de detenerlas, hostigarlas y perseguirlas más allá de la actividad que estén ejerciendo.

“Te ven travesti y te paran y no te dicen "documentos" o "qué estás haciendo", te agarran y te hacen un acta contravencional. -¿Por qué?; -Porque estás prostituyéndote; - Mi amor, yo hace doce años que soy modista ¿De qué me estás hablando? (cosa que me ha pasado) y los tipos se quedan mirando y no entienden, porque no les cabe en la cabeza que una traba puede ser modista, que no tiene que caer en la prostitución.” (Ent.1)

“La policía por lo general a mí, dentro de la zona donde estábamos trabajando, no molestaba. Si molestaba cuando vos querías hacer una vida fuera de la zona... normal, cotidiana. A mí me ha llegado a parar la policía porque suponían que tenía droga. Hasta, hace poco, me paso que yo venía por un lugar y paró un policía y me dijo que “no podía trabajar ahí”. -Si yo no estoy trabajando, estoy esperando a un amigo, ¿por el hecho de ser travesti me estas parando acá o me estás diciendo que trabajo? Es así travesti es igual a prostitución. Y yo la prostitución la deje hace 5 años, entendes...” (Ent3)

Este punto será desarrollado con mayor profundidad en el apartado siguiente sobre el espacio urbano y diferentes formas de segregación social.

La derogación de los Edictos Policiales para concluir en los Códigos Contravencionales implicó también un pasaje de la estrategia de control: “del calabozo a la coima”. El calabozo pierde centralidad para concentrarse en la coima, siendo éste el dispositivo por excelencia de hostigamiento. Este pasaje “del calabozo a la coima” tiene relación con lo que plantea Foucault en “Territorio, seguridad y población” sobre la pérdida de centralidad de la “lógica disciplinaria” a la “lógica de seguridad”. Es decir, la primera se refiere a una técnica de poder centrada en el cuerpo con el fin de corregirlo hacia parámetros de normalidad; creemos que esto se vincula con “el calabozo” en tanto técnica de encierro. El encierro es una técnica con el objeto de disminuir el poder político de los cuerpos dóciles generando obediencia. En cambio la segunda, la “lógica de la seguridad”, opera a nivel grupo o población, ya no centrada en el re-encauzamiento de las conductas sino en la gestión de un “ilegalismo” a cifras tolerables para la sociedad. Esto quiere decir que el delito va a ser considerado como un fenómeno no eliminable y que se inscribe en una serie de acontecimientos probables que es necesario administrar. (Rangugni: 2010; 235)

La “lógica de la seguridad” entendemos que se encuentra expresada en la figura de la coima como un dispositivo rentable en términos monetarios para el policía y también en términos de “servicios” sexuales. Sin embargo, este dispositivo, en la mirada de las travestis entrevistadas no es represivo, no es violento. Represivo era el momento de los golpes, de la violencia física. Notamos, también, como una suerte de naturalización de la violencia, en el sentido de que la violencia sólo existe cuando hay golpes físicos pero no en los demás actos. Vemos en la figura de la coima un dispositivo de poder “más elástico”, “más sutil”, pareciera darles más posibilidades de negociación a las travas. Si bien, para las travestis entrevistadas la figura de la coima aparece como no represiva (ya que no se explicita la crudeza), entendemos que se trata de un perfeccionamiento en el accionar represivo de la policía ya que en el caso de no aceptar el pago de la coima se amenaza a la travesti y al cliente con generar el acta contravencional, armar una causa, etc.

“...con el tema de la policía en un momento he sido coimeada a entregarme como un objeto a cambio de no pagar al “jefe de calle”, un suponer. Fue lo único. Pero siempre el trato fue bueno en el sentido de que nunca hubo violencia física ni nada por el estilo, nunca pise un calabozo. (...) Si no pagás coima, bueno, subite al patrullero y lo intercambiamos por un servicio... Pero al estar inserta y compenetrada en un papel que

debía cumplir como prostituta, entre comillas no es cierto, era algo natural en ese momento y en esa etapa de mi vida, y por suerte no he sufrido ni violencia psicológica ni física por parte de estos uniformados.” (Ent.2)

“...lo que cuentan las compañeras que siempre van a querer cobrarles o pasa que les espantan los clientes se le ponen atrás del auto que frenó a querer levantar y le ponen la sirena, la luz y los tipos se van.” (Ent4)

En el relato anterior y siguiente vislumbramos que el hostigamiento se encuentra también en el pedido de cobro de coima a los clientes, impidiendo a las travestis la posibilidad de trabajar.

“...no te dejaban trabajar a veces eh. Yo notaba eso cuando la policía estaba presente solamente cuando era una fecha de cobro digamos. Porque se sabía que había plata. Tipo yo me subía a un auto de alta gama (...) y me ha pasado que apenas me subía hacia dos cuadras y venía la policía (como que ya lo tenían visto). Y también he llegado a escuchar que amenazaban al pobre hombre con decírselo a su esposa. -¿Quiere que llamemos a su esposa?; o -le retenemos el auto. Todo eso. Y el cliente, no te digo pobre, porque pobre no son, pobre no es ningún cliente, pero sí han llegado de sacar plata. A mi si me llegaron a sacar plata, pero ellos saben que para sacarme un peso de encima me tenes que dar un buen garrotazo o matarme porque no podes venir a querer sacarme plata a mí... No, anda a hacerte romper el culo vos. Pero sí, por lo general, se metían mucho con los clientes.” (Ent.3)

- **Sobre el espacio urbano y formas de segregación social.**

Hemos visto anteriormente, a partir de la historización de los Edictos Policiales al Código Contravencional, como las travestis -en tanto que realizan una actividad considerada “inmoral”- poco a poco fueron confinándose (o confinándolas) hacia territorios lejanos de edificaciones consideradas “sagradas”. Este proceso, corresponde a una segregación socio-espacial que se articula mediante diversas prácticas, leyes, y representaciones.

Tomamos la perspectiva de Franquesa Jaume para entender la producción del espacio público. Por un lado, la autora entiende al espacio urbano como un contexto donde se desarrollan las relaciones y prácticas sociales, y donde éstas son producidas; y por el otro,

no podemos dejar de tener en cuenta que según los intereses del capitalismo se creará un espacio donde el paisaje material tendrá que ser acorde a los propósitos de la reproducción y acumulación del capital. (Franquesa: 2012; 15y16)

En este marco, las travestis “arruinan” el paisaje necesario para el capitalismo al romper con la heteronormatividad propuesta y porque se construye de ellas la idea de una forma de vida moralmente incorrecta, por esto se buscan mecanismos para invisibilizarlas en un espacio determinado. La modificación en 2004 del Código de Convivencia (estableciendo la oferta y demanda de sexo a 200m de escuelas, templos y viviendas) implicó que las travestis que ejercían la prostitución en Constitución tuvieran trasladarse a El Rosedal (los Bosques de Palermo), allí se instauró la nueva “zona roja”. Posteriormente, en el año 2007, se sanciona una resolución que da respuesta a “reclamos de los vecinos” y a través de una fuerte campaña de los medios de comunicación, donde ya no se permitía la oferta y demanda de servicios sexuales en El Rosedal teniendo que trasladarse a la plazoleta Florencio Sánchez, también en los Bosques de Palermo (Boy: 2015; 185/187).

Lo anterior tiene relación con la afirmación de Douglas “...todo lo que se sitúa en los confines/márgenes es considerado como una potencial amenaza sobre el conjunto. Estos márgenes pueden ser internos o externos. Los riesgos de contaminación pueden rondar las fronteras exteriores del cuerpo social y ejercer una presión sobre ellas...” (Douglas citado por Bernand: 1994; 4).

Desde C. Bernand se puede ver que existen diversas formas de segregación, puestas en práctica también, a nuestro entender, respecto a la población travesti. La autora plantea dos formas de segregación. La primera, tiene que ver con una política que genera el aislamiento de los grupos sociales más vulnerables con el fin de protegerlos de los abusos que puedan ser ejercidos por el resto del cuerpo social. En el caso de la segunda, el objetivo es la exclusión de los individuos y grupos sociales considerados “débiles” para proteger al resto de la sociedad, esta forma de segregación puede llevar tanto a prácticas de exterminio como de asimilamiento (Bernand: 1994; 1).

Entendemos que la segunda forma de segregación es puesta en práctica sobre el interior del colectivo travesti. Las distintas formas de hostigamiento y persecución policial además de la expulsión de la escuela, la salud, el trabajo, etc. llevan al aislamiento del colectivo, a que estas queden excluidas en los márgenes de la sociedad.

Si bien en la situación de prostitución es donde más se ejerce la represión policial, no es el único momento, sino que también esto ocurre por el simple hecho de caminar por la calle, ir a bailar, etc. Como venimos desarrollando, al estar la identidad travesti asociada con lo delictivo (narcotráfico, prostitución, etc.) la policía tiene total impunidad sobre ellas.

“Si estuve detenida (2009 o 2010). Fuimos a bailar (...) Fuimos con un amigo a tomar algo, había un montón de chicas travestis, chicos, todo. Justo cuando vamos a tomar una cerveza cae la policía. Y dijeron hombres para allá y mujeres para allá. Nos separaron a todas las travestis... y nos empezaron a revisar uno por uno. Y nada yo no tenía nada, no tenía DNI (esto fue antes de la ley de matrimonio igualitario y la de identidad de género). No me encontraron nada hasta que a una de las chicas, que era mujer, le habían encontrado cocaína. Por esa chica, nos metieron a todas las chicas travestis presa. Imagínate, a nosotras nos extrajeron el celular, esposadas, como si fuéramos narcotraficantes. Por una bolsita de una... mujer. Las travestis la pagamos también. Yo no tenía nada. Me habían averiguado antecedentes y tampoco nada. Estuve ahí como 12 horas creo. Y ahí sí me metieron a la celda, me hicieron las huellitas...” (Ent.3).

Respecto a la primer forma de segregación, planteada por Bernand, notamos que las entrevistadas establecen una diferenciación del territorio entre las zonas habitables y las zonas no habitables. En este caso, la zona de Constitución no sería una zona habitable ya que predomina la droga, la violencia de los clientes y el hostigamiento policial es más crudo. En cambio, El Rosedal, ubicado en Palermo, es construido como un lugar más habitable, ya que ahí predomina el ejercicio de la prostitución de las travestis y éste no se encuentra en cuestión por el Código Contravencional además de que los clientes provienen de un sector social pudiente, diferente al del sur de la ciudad.

“Lo que pasa hoy en Constitución es que hay muchos policías pero, es tierra de nadie constitución. Si me ha pasado la otra vez, era temprano, iba a la casa de una amiga, porque yo vivo en barracas, y me iba para Monserrat, pasaba ahí por la tarde y me pararon 3 o 4 policías. Me revisan y le digo: -me voy para allá; -No, vos estás trabajando; -Cómo que estoy trabajando? Si estaría trabajando estaría diosísima (...); -Te vamos a revisar. Me revisaron la cartera, me revisaron todo... porque ellos cuando te quieren sacar algo es como... y te da bronca porque tenes que hablar bien, porque una vez que vos les tratas mal ellos se abusan mucho de su poder, y más con nosotras...” (Ent3)

En relación a la diferencia entre Constitución y Palermo, también la entrevistada nos contaba:

“...Constitución es otra realidad digamos... Palermo es tener un departamento cerca, trabajar con buenos clientes. Constitución es la droga, el paco, como clasista...” (Ent.3)

Tal como decía Lohana Berkins en una entrevista realizada por Daniel Jones en Noviembre de 2008, el Estado con sus regulaciones restringe el acceso al espacio público: “De este modo, se restringe nuestra permanencia y circulación por la vía pública y, en el caso de las travestis, esta limitación de lo público es especialmente grave porque la calle es uno de los pocos recursos con los que contamos como colectivo. No hemos tenido acceso a la educación, ni al mercado de trabajo, ni a la vivienda propia, de manera que la calle es un ámbito muy relevante en nuestra vida cotidiana.” “Es en este ámbito donde aprendemos a ser y donde nos desarrollamos como travestis, mujeres en prostitución, cartoneras y cartoneros, piqueteras y piqueteros, vendedoras y vendedores ambulantes. También la calle es el terreno en el que nos vinculamos con otras y otros, tejemos nuestras alianzas y nos movilizamos políticamente.” (Berkins; 2006)

A raíz de cita de Lohana nos permitimos pensar el territorio en tanto espacio de lucha por diferentes reivindicaciones, lo que nos da pie -también- a pensar las múltiples estrategias que toma el colectivo travesti.

❖ **Capítulo 3: Estrategias del colectivo travesti**

Abrazame mamá trava, abrazame
porque me asustan las sirenas
Marcame el paso este corso
Porque ya te fuiste en brillos
Y yo todavía tengo que bailar
Abrazame mamá trava, abrazame
Que van y vienen los chongos
que los buitres se comen tu carne
¡incluso estando viva te venían matando!
Abrazame mamá trava, abrazame
De este lado todxs llorando porque me abriste los ojos
y tengo un bombo lleno de sueños
El mar apagó tu luz guerrera
la diosa del mar tomará tu mano
hermosos dotados y consortes caballos de mar te acompañarán
hasta tus cerros y vientos
¡Porque te admiraba y hoy no puedo dejar de sentir esta
FURIA TRAVESTI!

“Lohana”, por Alma Fernandez
egresada del Bachillerato Popular Trans Mocha Celis

● **Introducción**

En el diseño de la tesina, nuestra apuesta a “analizar la relación entre las estrategias del colectivo travesti y la represión policial” implicaba definir teóricamente, entre otras cosas, el rol del Sujeto frente a la Sociedad. Como hemos visto las travestis no solo sufren restricciones al ejercicio de sus derechos de cualquier tipo, sino que también elaboran diferentes estrategias en su vida cotidiana para poder superar o disminuir las consecuencias de dichas restricciones. A partir de esta afirmación, nos distanciamos de las perspectivas

dualistas en el que consideran al sujeto humano, por un lado, como un ser libre y autodeterminado o, a la inversa, como un ser meramente determinado por mecanismos normativos y estructurales del orden social.

Aquí retomamos algunos aportes de Anthony Giddens y la Teoría de la Estructuración, en tanto orientación de una concepción de la naturaleza de la actividad social humana y del agente humano, con el fin de que puedan ser puestas al servicio de este trabajo. Esta teoría intenta ser de la síntesis entre “estructura y acción” para superar el dualismo individuo-sociedad/subjetivismo-objetivismo. Es decir, es un marco conceptual para el análisis de la forma en que los seres humanos producen y reproducen la sociedad a través de sus prácticas.¹⁰

Partimos de la definición de “acción”, ésta se centra en la idea de que “los agentes sociales son conocedores de las condiciones de la reproducción social con la que día a día se entretajan sus actividades, las cuales tienen el carácter de recursivas, ya que continuamente los agentes reproducen las condiciones que las hacen posibles. (Giddens citado en Escalada y otros, 2004: 79). Esta capacidad cognitiva constituye a un agente reflexivo de sus propias prácticas, y por lo tanto, con potencialidad para actuar de otras maneras.

Siguiendo en esta línea, los agentes son capaces de conocer el medio social en dos sentidos o niveles, que Giddens define como “conciencia discursiva” y “conciencia práctica”. “La conciencia discursiva, abarca todo lo que se tiene en mente y que puede traducirse en expresión verbal; involucra todo lo que los actores son capaces de decir sobre su actividad. Pero lo que son capaces de decir sobre su actividad no es todo lo que saben sobre su medio y su actividad: hay una “conciencia práctica” de los actores, que involucra todo el conocimiento sobre cómo proceder en los distintos contextos de la vida social, y que no se es capaz de formular discursivamente. (Giddens citado por Escalada y otros, 2004: 80). Estos dos conceptos nos van a servir posteriormente para diferenciar las acciones desplegadas por las travestis con el objeto de incidir en la disminución del accionar policial, en las cuales algunas refieren a situaciones durante el ejercicio de la prostitución. Las

¹⁰ Somos conscientes de la magnitud de la teoría de Giddens. Es por eso que aclaramos que su mención es a los fines de “orientación general”. Por lo tanto, no vamos a tomar la riqueza de los detalles de su teoría ni mucho menos las críticas que ha obtenido por sus supuestas inclinaciones a posiciones más cercanas al poder de agencia del sujeto o a posiciones más cercanas al poder de coerción de las estructuras en los procesos de reproducción social.

acciones desplegadas a nivel individual las diferenciamos de aquellas desplegadas por organizaciones LGBT (las denominamos como colectivas) que varían entre iniciativas legislativas, comunicacionales, socio-educativas, con un fundamento teorico-político mucho más desarrollado.

El despliegue de las acciones y la interacción entre los agentes constituye en su conjunto la vida social basada, fundamentalmente, en la repetición de las actividades cotidianas. En palabras de Giddens, “la rutinización es vital para los mecanismos psicológicos mediante los cuales un sentido de confianza o de seguridad ontológica es sustentado en las actividades prácticas de la vida social” (Giddens citado por Dos Santos y Fabiano: 2000). En este sentido, la repetición cotidiana de prácticas sociales idénticas o similares sustenta la reproducción de prácticas ya institucionalizadas, como también el proceso de rutinización posibilita la reflexividad del agente ya que “si las prácticas fueran efímeras o únicas no sería posible el conocimiento por el sujeto, y por lo tanto, imposibilita la acción innovadora, creativa” (Dos santos y Fabiano, 2000). En este sentido, la rutina es constitutiva de la vida social, y condición de posibilidad para el conocimiento (tanto discursivo como práctico) de las personas.

Lo anterior nos remite a la definición de “estructura”, como un “(...) conjunto de reglas y recursos organizados de manera recursiva, está fuera del tiempo y del espacio, salvo en sus actualizaciones y en su coordinación como huellas mnémicas y se caracteriza por una ausencia del sujeto (...)” (Giddens, 1995: 61) La noción de “recursos” se refiere a un medio a través del cual los agentes emplean cotidianamente sus actividades. El recurso se asemeja a la noción de poder, es decir, las relaciones sociales “son relaciones de poder en las cuales un entramado de acciones inducen a otras acciones de individuos o grupos” (Foucault, 1988: 12). Como hemos visto, el recurso es lo que da la posibilidad de crear acciones innovadoras a las acciones instituidas. Por su parte, las reglas son utilizadas por los actores para orientarse en el mundo social. Estas habilitan a las prácticas pero también imponen restricciones en tanto definen un tipo de comportamiento que se espera que realicen los agentes sociales conocedores del reglamento que regula las relaciones sociales (Aronson citado por Cambiasso, 1999: 07). Podemos decir que lo anterior tiene profunda correspondencia con la relación entre el orden patriarcal -como un conjunto de prácticas institucionalizadas configurando “un orden” que establece las funciones sociales que debe

cumplir el hombre y la mujer en una sociedad- y la constitución de la identidad travesti - como *proceso vivo* de identificación relacional que subvierte la sujeción de los cuerpos al orden biológico, transgrediendo las definiciones de identidad aceptadas convencionalmente por la cultura dominante-. Esto (que hemos desarrollado en el capítulo uno) es la antesala respecto a la importancia del “orgullo” como recurso de acción política de visibilización del colectivo travesti y, al mismo tiempo, de impugnación al orden patriarcal.

Si bien la definición de “estructura” afirma no estar situada en tiempo y espacio, tiene un modo de existencia que no es independiente de la acción (Tenti Fanfani citado por Cambiasso, 2001). Es decir, las reglas y los recursos son propiedades estructurales que ordenan las prácticas sociales. Dichas propiedades están incorporadas en la mente de los agentes (huella mnémica) y se (re)actualizan temporal y espacialmente por medio de sus prácticas. Correlativamente, si la estructura no está situada en tiempo y espacio, tampoco está condenada a la sujeción de los agentes. Es decir, las estructuras conservan cierta virtualidad, abstracción, sincronidad. Sin embargo, al igual que con la acción, tampoco es independiente del agente. Para reconstruir las estructuras de (re)producción social, es inevitable partir de la observación de las prácticas de los sujetos sociales.

Por otra parte, las relaciones de los agentes están mediatizadas, entre otras cosas, por los mismos cuerpos de los agentes. En palabras de Giddens: “Todos los sistemas sociales, por formidables o extensos que sean, se expresan y están expresados en las rutinas de la vida social cotidiana, mediando las propiedades físicas y sensoriales del cuerpo humano” (Giddens citado por Dos santos y Fabiano: 28). En este sentido, Giddens tiene un especial interés por el análisis de las *situaciones de co-presencia*. Estas remiten a la relación que los agentes establecen directamente entre sí, es decir, es la relación cara-a-cara, en la que el agente se implica por completo, en la medida en que su comportamiento (su tono de voz, la dirección de la mirada, la ubicación de su cuerpo en el contexto de la interacción, su postura corporal, etc.) tanto queda condicionada como condiciona el desarrollo de la trama interactiva (Dos Santos y Fabiano, 2000). Como hemos desarrollado a lo largo de los capítulos anteriores, el cuerpo es atravesado por formas sociales concretas. En el marco de la sociedad capitalista y patriarcal el cuerpo travesti es un cuerpo peligroso, y por lo tanto objeto de disciplinamiento por parte del Estado. Las situaciones en que las travestis se encuentran con agentes policiales, como parte del aparato represivo, es una de las tantas

situaciones de co-presencia. Lo que nos interesa desarrollar en este punto, es que el cuerpo y el espacio que ocupan las travestis también son territorios de lucha, de disputa material y simbólica. Por lo tanto, podemos afirmar que la comprensión de las situaciones de co-presencia es fundamental ya que la cuestión del cuerpo y el espacio están implicados en el despliegue de las estrategias -individuales y colectivas- por parte de las travestis.

La teoría de la Estructuración presupone la noción de "dialéctica de control" en los sistemas sociales: "El poder en sistemas sociales que disfrutan de cierta continuidad en tiempo y en espacio presupone relaciones regularizadas de autonomía y dependencia entre actores o colectividades en contexto de interacción social. Pero todas las formas de dependencia ofrecen recursos en virtud de los cuales los subordinados pueden influir sobre las actividades de sus superiores" (Giddens citado por Escalada y otros, 2004:81). El concepto de dialéctica de control es pertinente para pensar el intento de síntesis entre estructura y acción que propone Giddens. Dado que las estructuras y los agentes no son fenómenos que pueden pensarse uno independientemente del otro, no constituyen un dualismo sino una dualidad. En este sentido, se entiende que las propiedades estructurales de los sistemas sociales son tanto un medio como un resultado de las prácticas que ellas organizan de modo recursivo (Cambiasso, 2004:08). Por ello, afirma que la estructura no debe ser concebida ni como algo externo a los individuos ni debe asimilarse con constreñimiento, debido a que es constrictiva y habilitante al mismo tiempo. En este marco es que podemos pensar la lucha social del colectivo LGBT y en particular del colectivo travesti en relación a las leyes que fueron sancionadas y aprobadas en los últimos años - como la ley de identidad de género y ley de cupo laboral trans- que afectan directamente sus intereses. Estas, sumadas a otras medidas legislativas nos genera la incertidumbre, justamente por la dualidad entre la lucha social y la respuesta estatal, en tanto pueden sintetizarse en procesos de acumulación y ascenso del poder de demanda del colectivo, y/o en procesos de reflujo y disminución de la conflictividad.

Parte 1

● Acciones individuales y lógica de subsistencia

En los capítulos previos hemos observado que la situación de prostitución es donde más se ejerce la represión policial. También vimos que este no es el único momento ya que la identidad travesti, al estar asociada con lo delictivo, (narcotráfico, prostitución, etc.) la policía tiene mayor impunidad sobre ellas en situaciones incluso distintas al ejercicio de la prostitución. Sin embargo, en el análisis de las entrevistas hemos observado que las travestis elaboran diferentes estrategias en su accionar cotidiano para poder superar o disminuir las consecuencias del poder policial.

Definimos estrategias como el conjunto de vías y procedimientos utilizados para adaptarse o transformar la realidad individual y/o grupal (...) en momentos de incertidumbre de la vida generados por una situación particular (Díaz Tenorio, 2007: 157). Es pertinente aclarar que la adopción de estrategias no remite exclusivamente a las capacidades individuales y comportamentales de los sujetos. Lo individual tiene relación con lo social. Es decir, “existe un abanico de posibilidades (más o menos amplio) que la sociedad en su conjunto puede ofrecer al marco de acción de determinadas estrategias” (Tenorio, 2007:25). El ejercicio de la prostitución por parte de la mayoría de la población travesti significa la expresión de una serie de exclusiones sociales anteriores y que se acentuaron al momento de asumir la identidad autopercebida. En este sentido, el momento del ejercicio de la prostitución expresa la marginación laboral y social de las travestis y condensa la extrema vulnerabilidad frente a la represión policial, lo que achica el margen de maniobra. Entonces, observamos que las acciones que despliegan las travestis es en un contexto sumamente adverso, y del que la mayoría *desearía salir*¹¹. Podemos decir, entonces, que las acciones están sumidas a una lógica de *subsistencia*. Ello implica que las acciones que las travestis llevan a cabo para su reproducción se basan “más en evitar que termine su existencia como seres humanos que en superar la situación de marginalidad social” (Amigo, 2000). Este concepto descentraliza la determinación económica de la acción, ya que la misma no busca simplemente la obtención de recursos monetarios, sino

¹¹ En datos de “Cumbia Copeteo y Lágrimas” se supo que las travestis más jóvenes (84%) la mayoría desearía dejar la prostitución, mientras que los grupos con más edad tienden a bajar su manifestación por dejar dicha actividad.

que también es guiada por la necesidad de seguir existiendo, no morir por acción de otras personas.

A nivel individual encontramos acciones que tienen que ver con formas de evitar el contacto con la policía y otras cuando ese contacto ya se ha producido.

1) Acción de tipo evitativa: Son aquellas que tienen el objetivo de no contactarse con agentes policiales. Estas acciones presuponen un conocimiento del recorrido de los patrulleros y agentes a pie de acuerdo a la zona y franja horaria. También presupone un conocimiento selectivo del código de faltas y otras normativas que regulan la prostitución en el espacio público.

“Yo era más inteligente y sabía la hora a la que venía el patrullero. Saber cuándo llegan, saber los horarios, saber los horarios de cambio de guardia de la policía para poder trabajar un poquito más. La calle te avispa, entonces cuando ves la luz del patrullero te escondés.” (Ent. 1)

Algunas de estas acciones con el objetivo de pasar desapercibidas implican posiciones corporales tales como el uso de los asientos de las paradas de colectivo o de una plaza y de esa forma evitar llamar la atención, lo que no se lograría estando en posición vertical.

“...lo que más hice es pasar desapercibida, o sea, a la mañana. Porque a la tarde, por lo general, es cuando ejercemos la prostitución...vivimos de noche prácticamente.” (Ent. 3)

“Sabía cómo relacionarme, sabía mi postura en la calle. Yo nunca estaba parada en una esquina, yo estaba sentadita, tranquila, ahí en un bordecito, viste, ahí en un cantero. Y está. Entendés.” (Ent.1)

2) Cuando no se puede evitar el contacto policial, prima la acción de tipo no confrontativa. Esta supone la utilización de un trato verbal “cordial” hacia al agente, y la limitación de movimientos corporales, mostrando un estado de tranquilidad o sumisión.

“Tenés que ser como los animales, agachar la cabeza e ir lo más sumisa posible y saber entender. No hay nada peor que enfrentar a la policía, porque el poder lo detentan ellos. (...) Caías en capital y era un desastre, entonces lo primero que yo hacía era tomar distancia, tratarlos de usted, no crear ningún personalismo, ninguna relación, entendés.” (Ent1)

También se busca construir una especie de “coraza” para intentar que el maltrato vivenciado en el momento de la detención genere la menor cantidad de daños psicológicos posibles y hacerles creer que no les afecta.

“...era como... burlas, se reían, o hacían bromas, se reían de nuestros nombres, de género masculino. Esas cosas viste, que a nosotras nos resbalaba. Nosotras ya estamos acostumbradas al tema de la burla, la discriminación. Imagínate que ya de chiquita lo sufrimos, también de grande. Como que nosotras construimos un personaje que hace creer que nada nos afecta. Es como muy jodido” (Ent.3)

Otras acciones tienen que ver con la negociación de la salida al momento de la detención:

“Sexo, dinero, limpiar bien la comisaria toda la noche, hacerles un show, darles cosas, lo que ellos querían” (Ent.1)

3) Cuando no se puede evitar el contacto policial, también pueden haber acciones de tipo confrontativa. Estas actúan cuando surge una decisión policial que intenta obstruir el ejercicio de la prostitución, o que su continuidad implique el pago de una coima. En estos casos, la cordialidad en el trato verbal disminuye y los movimientos corporales afloran en su resistencia al pago de la misma. La coima se expresa en pago de dinero o un “servicio al oficial”. Si esta no es conseguida, el policía puede responder inculcando a la travesti por un delito, o redirigir el pedido de coima al “cliente”. Por lo general estas situaciones son evitadas por las travestis justamente porque reconocen la inferioridad de su situación de poder. Sin embargo, no van a entregar su dinero obtenido por su actividad tan fácilmente al agente policial.

“Si no pagás la coima te sacan, te molestan... No es que te sacan tampoco, porque te podés resistir, negar... pero, no podés trabajar porque el cliente nunca va a llegar, o le sacan al cliente.” (Ent.6)

“...A mi si me llegaron a sacar plata, pero ellos saben que para sacarme un peso de encima me tenes que dar un buen garrotazo o matarme porque no podes venir a querer sacarme plata a mí que.... No, anda a hacerte romper el culo vos. Pero si, por lo general se metían mucho con los clientes.” (Ent.3)

Creemos que las acciones anteriormente vistas se tratan de acciones que surgen en principio, en forma individual, ya que no se producen a través de una organización

colectiva sino que surgen con diversos grados de espontaneidad y sujeto a la dinámica del espacio-tiempo concreto. El componente individual se acentúa cuando se trata de situaciones donde existen relaciones de competencia entre las travestis. En este sentido es oportuno decir que si bien en las zonas de prostitución se encuentran conjuntos de travestis, su accionar no necesariamente es grupal, sino que prima un interés individual por la disputa de la zona más rentable para el trabajo. Esto se puede observar mediante las relaciones de poder entre las travestis que están ejerciendo la prostitución hace más tiempo, y que sus cuerpos tienen un proceso avanzado de transformación, y las travestis recién iniciadas en la prostitución y en la transformación de sus cuerpos.

“Como las travestis que son más grandes dicen: bueno ustedes chicas van a laburar en esa esquina, las que éramos todas pendejitas, las del interior, las que recién empezamos

Entrevistadora: ¿Qué significaba esa esquina?

Entrevistada: En esa esquina estábamos todas las pendejas. En otra esquina estaban quienes están todas operadas. Travestis hermosas ya todas con su cuerpo. Nosotras decíamos las travestis “fuegas”, todas fuegas. Después del otro lado estaba en lado oscuro, el tren fantasma...” (Ent.3)

Sin embargo, podemos decir que algunas acciones son ejecutadas en forma individual pero planificadas en *soportes virtuales* que posibilitan el encuentro y relaciones de solidaridad. Aquí hallamos relatos que afirman la existencia de redes de comunicación interna con el fin de mantenerse alerta ante diversas situaciones de posible contacto policial y disponer de mayor información para evitar dichas situaciones. Estas redes pueden ser grupos de whatsapp, aplicaciones de seguridad instaladas en los celulares de las travestis, mujeres trans y mujeres trabajadoras sexuales, como también grupos privados de facebook.

“...como ahora están las redes sociales estamos más comunicadas. Si pasa algo tratamos de ayudarnos entre todas. Para nosotras ya tratamos de sacar esa mochila de antes de la competencia, de estar siempre a la defensiva entre nosotras. Es tratar de armar ahora como un compañerismo digamos, más desde lo afectuoso. Somos hermanas, somos travas, tenemos que ayudarnos entre nosotras, y eso más que nada.” (Ent.3)

Afortunadamente, las estrategias de subsistencia no son las únicas desplegadas por las travestis. Existen acciones de otro tipo que intentan desatar el nudo que ata “travesti y

prostitución” y que pasan a pensar a la travesti como sujeto de derecho, como sujeto político de transformación.

Parte 2

● Acciones colectivas: organización política.

Las estrategias de subsistencia las diferenciamos de aquellas desplegadas por organizaciones travestis, es decir, estrategias pensadas y ejecutadas por un conjunto de personas organizadas social y políticamente bajo un pliego reivindicativo más o menos común. Aquí nos encontramos en un pasaje de lo individual a lo colectivo, a la conformación de una organización, o constitución de una acción fundamentada, planificada y ejecutada de forma colectiva. La particularidad de la organización travesti es que se estructura su proceso de organización a partir de una “identidad de lucha común” y de un conjunto de reivindicaciones que representa a un segmento social particular.

¿Por qué militar? Motivo de la organización

Siguiendo la lectura de Fernández y analizando lo dicho por las entrevistadas dimos cuenta de que la militancia organizada es una herramienta para la constitución identitaria de las travestis. “Las organizaciones constituyen una oportunidad que permite a las travestis explicarse un pasado en el que la violencia y el delito formaban parte de su auto imagen. (...) También a través de las organizaciones las travestis consiguen la aceptación de un cuerpo que subvierte el orden natural y genera problemas.” (Fernández: 2004; 119)

“...seguía buscando organizaciones, me había acercado a la CHA, a la ATTTA, me había acercado a un montón hasta que un día me encuentro con un flyer en Facebook invitando a un cine-debate de la Secretaría de Juventud de la Federación Argentina de lesbianas, gays, bisexuales y trans. (...) y recién ahí arranca mi militancia y arranca realmente la construcción de “mi nombre”... digamos que yo muchas veces era un gay que se nombraba en femenino, en ese momento ¿no?...” (Ent. 4)

“Al principio me pensaba, que yo cuando empecé, cuando me transformé en una mujer trans... yo mujer, yo soy mujer... Después me di cuenta, con Alba Rueda (militante de 100% Diversidad y Derechos y Mujeres Trans Argentina), que yo soy una persona trans, hay muchas personas diferentes, yo tengo compañeras que son transgénero y ellas me dicen en

un sentido... (porque están operadas viste), yo para mí, el colectivo, el trans lo llevo en la frente. Yo soy mujer trans. (...) Conocí mucho.... que hay una ley, que hay muchas cosas que te amparan y yo no conocía. (...)Yo estoy en Mujeres Trans Argentina” (Ent. 6)

Al iniciar el proceso de investigación teníamos la idea de que la militancia de la mayoría de las travestis estaba relacionada al accionar represivo de la policía, sin embargo, con las distintas entrevistas que realizamos fuimos vislumbrando que no necesariamente era así y que la razón sobre la cual empezar a militar, organizarse políticamente, está también relacionada con la cuestión del conocimiento sobre determinados derechos y que éste conocimiento sea ampliado para el resto del colectivo. Además, por la pelea y conquista de diferentes reivindicaciones y como una forma de encontrar una alternativa diferente, un modo de vida distinto.

No todas las entrevistadas militan en una organización político-partidaria, por ejemplo, una de ellas es activista de la Cooperativa Arte-Trans y nos contaba que empezó a participar allí como una forma de salir de la prostitución y que el objetivo de la cooperativa está orientado a eso: *“...la idea principal es sacar a las chicas de la prostitución, más allá de que del teatro es difícil que vivas. (...) nosotras queríamos visibilizar a la cooperativa de chicas trans para que podamos hacer otra cosa, podamos actuar, podamos ser actriz, una puede ser iluminadora, otra puede ser asistente, y ese fue el motivo de que yo llegue.”* Además, la entrevistada entiende al teatro como una herramienta identitaria, como una forma de aceptarse y reconocerse como tal y enfrentar así al resto de la sociedad.

“...el teatro para mí fue un cable a tierra (...) aprender a no auto discriminarme digamos. Aprender a convivir en sociedad más allá de que la sociedad te expulse, o te mire, te señale. Es tratar de decir “no me importa, estoy acá, soy travesti”. Yo reivindico lo que soy, esto es lo que soy, si a vos te molesta, andate vos, yo no voy a dejar de salir porque a vos te moleste. Y como que el teatro me hizo tomar esa fuerza y a aprender a no auto discriminarme yo misma, y a aceptarme a mí misma, y es lo que por ahí el teatro te ayuda...” (Ent.3)

Esta idea de militar, o empezar a organizarse colectivamente, relacionada con dejar de ejercer la prostitución también la encontramos en otra entrevistada.

“El hecho de haber sacado mi vida de la prostitución y empezar a ver qué caminos les podía dar a mis compañeras para que empiecen a salir ya con todo un aparataje armado,

tienen más basamento en cuanto a lo social y lo legal. Chico, pero lo tienen, yo cuando lo hice no tenía nada.” (Ent.1)

Se constituye un andamiaje organizacional en el objetivo de que la “salida” de la prostitución no sea de forma individual, sino también colectiva, es decir que esta “salida” también pueda ser posible para el resto de compañeras travestis que encuentran todavía ejerciendo de la prostitución.

También el hecho de empezar a militar, como decíamos algunos párrafos atrás, está relacionado con la posibilidad de tener mayor conocimiento sobre los derechos y la posibilidad de transmitir ese conocimiento al otro, como una forma de ayuda y colaboración para sobrellevar su situación actual.

“Y... Lo que me llevó fue a ser un poco más partícipe en lo que es y lo que son los derechos más vulnerados de los demás, (...) y creo que la militancia como la política son herramientas muy fuertes que te abren también la mente como para decir: bueno, hay ciertos derechos que se deben cumplir, creo que... siempre suma, para todo, ya sea para brindar al resto como para tomar conocimiento de ciertas cosas que te fortalecen a uno mismo, es eso lo que me llevó. (...) Es como que no tenés ese plus como para defender o ser acompañada (...), estando sola creo de que se iba a ser mucho más difícil y creo que siendo militante y ejerciendo lo que es la política ideológica de cada uno, no es cierto, te brinda muchas puertas que podés abrir y llevar soluciones al resto que de repente no tiene ciertos conocimientos de sus derechos, de vivencias que las viven naturalizando y no cree en el resto, un poco, no?” (Ent.2)

En los diferentes testimonios observamos que ante las mismas situaciones estructurales las travestis responden de diferentes formas. Destacamos que en el proceso de inserción a una organización se constituyen como sujetos activos participantes que procesan información, crean procesos de aprendizaje y reflexión sobre su propio cuerpo, su identidad autopercibida y aspectos del orden social que violan sus derechos.

Con el paso de los años y las diferentes luchas se fueron generando formas de organización de la población travesti, enraizado en un inicio al movimiento de gays y lesbianas, que luego adquirieron mayor especificidad en el objetivo de lograr determinadas reivindicaciones propias.

Breve historia de la lucha travesti.

Varias autoras (Fernández,2004; Berkins,2008; Cutuli,2011) sostienen que el proceso de organización del colectivo travesti se hizo visible hace relativamente poco tiempo, en comparación con el de otros grupos socio-sexuales como gays y lesbianas, donde sus primeras luchas de mayor visibilización podemos situarlas en los años sesenta, setenta y ochenta. “El travestismo organizado en Argentina comienza a manifestarse públicamente en los años 90. El argumento central de su visibilidad es la lucha por la derogación de los Edictos Policiales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, principal herramienta del Estado para reprimir disidentes peligrosas/os” (Berkins y Fernández, 2013: 39). Paradójicamente éste es un momento donde la sociedad civil argentina se encuentra desmovilizada como producto del último golpe empresarial-clerical-militar que desarticuló toda posibilidad de lucha y organización política.

También podemos observar los comienzos de la organización travesti a partir de los cambios ocurridos en el aparato de inteligencia del Estado. Por ejemplo, entre los años 1956 y 1998 funcionó la DIPBA¹² -Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires- en el cual hay un pasaje de una inteligencia individualizada a cuerpos disidentes no heteronormados, a una inteligencia a colectivos disidentes. Participamos de una actividad propuesta en memoria a los 41 años de la última dictadura donde Ana Cecilia Solari Paz y Cristian Prieto exponían.

“Lo que nosotros vemos es que en los años '60 y '70 no se está buscando a un colectivo de homosexuales que se organiza ni hay una mirada específica hacia el frente de liberación homosexual. Sí podemos ver, con la pandemia del SIDA en los 80 y con la organización de la comunidad trans ahí si hay un ojo de la DIPBA a colectivos. En el caso del espionaje a la comunidad trans hay información para ver tanto en la ciudad de La Plata y Mar del Plata donde también, a partir de la aparición de la Asociación de Travestis marplatense se empieza a perseguir concretamente a estas activistas trans que se empiezan a movilizar en contra del hostigamiento policial”

El primer grupo que se conforma es la Asociación de Travestis Argentina (ATA) en 1991, luego, por diferencias internas en relación a si las travestis debían aceptar o no la

¹² El organismo cierra por la exigencia de organismos de derechos humanos en La Plata y en el año 2000 se crea la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) que hoy gestiona y administra los archivos formulados por la DIPBA.

práctica prostibular ATA se divide y se conforman dos organizaciones: Organización de Travestis y Tran-sexuales de la República Argentina (OTTRA) y Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT). OTTRA se conforma a partir de una perspectiva del reconocimiento de la prostitución en el ámbito institucional y en cambio, ALITT entiende que la pelea principal es por el reconocimiento de la identidad. (Fernández: 2004; 115-117)

En las entrevistas se mencionaron varias organizaciones que existen en la actualidad. Son formas de acción colectiva y tienen algún componente autogestivo. Lo anterior lo vinculamos al poder popular, en tanto “proceso a través del cual los lugares de vida de las clases subalternas se transmutan en célula constituyentes de un poder social alternativo y liberador. (...) Se trata de espacios de anticipación social y política donde se asume el potencial liberador de la propia fuerza...” (Mazzeo, 2007). Las entrevistadas nos mencionaron espacios como El Hotel Gondolin, la Cooperativa de Trabajo Nadia Echazú, el Bachillerato Popular Mocha Celis y la Colectiva Lohana Berkins¹³

El Hotel Gondolin es un edificio de cuatro pisos con una fachada turquesa y una pequeña puerta de metal, se encuentra autogestionado por travestis y ubicado en el barrio de Villa Crespo, allí viven más de treinta travestis y transexuales que llegan a Buenos Aires desde otras provincias y buscan a través de la organización mejorar sus condiciones de vida. Hace más o menos veinte años atrás, el Gondolin era un típico hotel familiar donde vivían algunas travestis también. Con el tiempo el dueño del hotel se dio cuenta que alquilarle a las travestis era un mejor negocio ya que éstas estaban dispuestas a pagar más y no se atrasaba en el alquiler; no se imaginó que con el tiempo ellas se convertirían en una gran familia y serían las nuevas dueñas del hotel. El hotel no estaba en buenas condiciones habitacionales tanto de higiene como edilicias además de que no contaba con las habilitaciones necesarias y cobraba precios elevados. En el año 99 las travestis que allí vivían decidieron denunciarlo, hubo un allanamiento y el lugar fue clausurado sin poder desalojar a las inquilinas. Al día de hoy el hotel funciona como una Asociación Civil y entre ellas organizan las formas de alquiler, vivienda, etc.

¹³ No pretendemos hacer un análisis exhaustivo de estas formas organizativas y su impacto en la población travesti, ya que esto excede nuestro trabajo de investigación, sino meramente describirlas a los fines de su exposición.

La Cooperativa de Trabajo Nadia Echazú se conformó en el año 2008 como el primer emprendimiento de trabajo gestionado y administrado por personas travestis y transexuales, tenía como directora a Lohana Berkins. Está ubicada en el partido de Avellaneda y su especificidad corresponde al rubro textil. Se conforma como un taller-escuela donde travestis y transexuales pueden capacitarse y trabajar en el objetivo de que puedan sustentarse económicamente por fuera del ejercicio de la prostitución.

El Bachillerato Popular Mocha Celis es un proyecto socio-educativo pensado como una forma de educación pública que incluya a las diversidades sexuales, empezó a funcionar en el año 2011 y en el 2014 se recibió la primera camada de estudiantes con el título de “Bachiller Perito Auxiliar en Desarrollo de las Comunidades”. El plan de estudios es de tres años y depende de la Dirección de Adultos y Adolescentes del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Mocha Celis, como mencionamos en el primer capítulo, era una travesti tucumana militante contra la represión policial, ejercía la prostitución en la zona de Bajo Flores. Un día apareció muerta con tres tiros en el cuerpo, nunca se pudo confirmar quién la mató sin embargo este hecho fue posterior a una amenaza ejercida por el sargento Álvarez de la comisaría 50ª de Flores.

La Colectiva Lohana Berkins surge posterior al fallecimiento de quien le da nombre. Lohana Berkins falleció el 5 de febrero de 2016, fue pionera en la lucha por la identidad de género y por el derecho a decir sobre los propios cuerpos. Antes de fallecer Lohana escribió una carta dirigida al resto de compañeras travestis, llamando a la organización y la lucha.

“Queridas compañeras, mi estado de salud es muy crítico y no me permite reunirme personalmente con ustedes. Por eso quiero agradecerles sus muestras de cariño y transmitirles unas palabras por medio de la compañera Marlene Wayar, a quien lego esta posta. Muchos son los triunfos que obtuvimos en estos años. Ahora es tiempo de resistir, de luchar por su continuidad. El tiempo de la revolución es ahora, porque a la cárcel no volvemos nunca más. Estoy convencida de que el motor de cambio es el amor. El amor que nos negaron es nuestro impulso para cambiar el mundo. Todos los golpes y el desprecio que sufrí, no se comparan con el amor infinito que me rodea en estos momentos. Furia Travesti Siempre. Un abrazo”. (Se puede leer en Página12 digital)

A raíz de la última carta de Lohana a mediados de Febrero del mismo año surge la Colectiva Lohana Berkins, tras una convocatoria realizada por Marlene Wayar y Susy

Shock (militantes travestis), como una organización enfocada a dar distintas peleas en relación a las disidencias sexuales.

Como vimos, estos son espacios de auto-organización de las travestis-trans, en la cual no solo construyen sus demandas, sino también soluciones colectivas a sus demandas. Por lo tanto creemos que en estos espacios prefiguran relaciones sociales, un orden social distinto al hegemónico.

Acciones callejeras.

Otras acciones colectivas refieren a las luchas callejeras. Estas significan una apropiación del espacio público como calles y plazas y visibilidad del cuerpo travesti con sus denuncias y reivindicaciones. La participación en la Marcha del Orgullo, la participación reciente en el Encuentro Nacional de Mujeres, como también acciones engendradas por organizaciones específicamente travestis son ejemplos del tipo callejeras.

La primera celebración de la Marcha del Orgullo LGBT en la Argentina fue en el año 1991. Actualmente se realiza, en Capital Federal, todos los primeros sábados¹⁴ de Noviembre. Esta fecha fue elegida porque el 1° de Noviembre de 1967 en América Latina y Argentina se dio a conocer el primer medio de prensa del sector: Revista Nuestro Mundo. Sin embargo, la fecha original de la marcha es el 28 de Junio, fecha en la que se produjo - en 1969- una feroz represión tras el allanamiento a un bar gay llamado “Stonewall Inn” ubicado en el barrio Greenwich Village de Nueva York. En ese momento gays, lesbianas y travestis decidieron rebelarse contra la injusticia, el maltrato y el atropello a sus derechos cívicos. Durante tres días hubo revueltas populares en los barrios, fue un enfrentamiento con la policía, donde se escuchó por primera vez la frase “Estoy orgulloso de ser gay, lesbiana o travesti”.

Quienes realizamos este trabajo asistimos a la misma en el año 2016, la consigna principal de la marcha fue: “¡Ley Antidiscriminatoria ya! Basta de violencia institucional y asesinatos a personas trans”. La misma nos muestra la vigencia y actualidad del planteo que hicimos a lo largo de la investigación respecto al accionar represivo de la policía y, al mismo tiempo, muestra que las travestis han adquirido más espacios en la lucha política,

¹⁴ Sin embargo, el año pasado la fecha correspondió al último sábado del mes y este año la fecha de la marcha es el (18/11/17). Ahora la fecha estaría variando, desconocemos su razón.

situación que no fue así desde el inicio de la marcha. Florencia Guimaraes García (travesti militante) en el programa “Con el pie izquierdo” de Radio Sur cuenta un poco sobre la historización del movimiento travesti y cómo dentro de la organización de la propia marcha también se dieron espacios de disputa donde las travestis tuvieron que buscar formas de visibilizar las reivindicaciones propias del colectivo. Los gays pretendían que ellas sean asumidas como gays y las lesbianas ponían en tela de juicio su “exacerbación de la mujer”. También es importante resaltar que recién ellas participan de la misma en la tercer edición de la marcha.

“...hay bastante resistencia, dentro de lo que era la marcha, por algunas organizaciones de gays y lesbianas que sienten la presencia de las travas como una invasión. Las lesbianas discutían sobre nuestra hiperfemenización, lo femenino de nuestros cuerpos, etc. y los gays, lógicamente, querían que nos manifestemos como gays, inclusive las lesbianas querían que nos alineemos desde ese lado. Mirá lo loco que será todo que las travestis, en esa 3era marcha, juntan plata, pagan los volantes, pero en los volantes no sale la palabra travesti, no sale la lucha travesti. Sin embargo las travas, vivas y astutas como siempre, -los compañeros en ese momento salían con máscaras y caretas lógicamente por la persecución y por el estigma que había en los medios y en la sociedad en general- las travas, como es imposible que seamos invisibles salimos con nuestros cuerpos vestidos de colores llamativos y obviamente cantamos la escena...” (Radio Sur online)

La marcha tiene la característica de resaltarse por un clima de festejo y alegría, es un desfile de camiones que parecen “mini-boliches” con música en volumen elevado y los participantes bailando. Se puede visualizar cómo quienes participan del evento festejan el orgullo de ser lesbianas, gays, bisexuales o travestis y donde la calle es de ellos para mostrarse de la forma que sientan.

Nos parece valioso e ilustrativo destacar un fragmento del libro escrito por Juan Solá, “La Chaco”, que aunque sea una novela no deja de representar la vivencia de las travestis en la Marcha del Orgullo, como un momento en que se suspenden las normas patriarcales y, de ese modo, sienten una mayor libertad para poder “ser” en la vía pública

“Salí de la boca del subte y la calle era una fiesta de bichos de todos colores, un griterío de maricas agarradas del brazo, yendo y viniendo contentas por Avenida de Mayo.

Travas, putos, chongas, maricas y marimachos, drags, camioneros, tragasable y tortas hippies, putos militantes, performers y transformistas, intelectuales, futbolistas y botineros, héteros flexibles, nueces de Adán sudadas, poetas de barba y vestidos, osos y cazadores, mamis y papis, damos y caballeras. Estaban todos y todos estábamos contentos.

-La calle es nuestra, al menos por una tarde -me había dicho Hiedra-. Una tarde sin la gorra que nos faja, una tarde de poder tomarnos una birra y cruzar 9 de Julio cantando y bailando. Es una suerte de ritual para festejar que seguimos vivos... y para denunciar a los que nos matan.” (Solá: 2016; 170)

La participación de las travestis en el Encuentro Nacional de Mujeres recién se hizo oficial en el Encuentro N° 28 (2013), lo que significó también, al igual en que en la Marcha del Orgullo, una pelea por conquistar un sector del espacio público de disputa política. Que no existiera un taller oficial no significaba que las travestis no participaran, sino todo lo contrario, generaban talleres paralelos para trabajar sobre las problemáticas específicas del colectivo y sino mostrando su presencia en otros talleres. Este año, en la provincia de Chaco, se realizó el Encuentro N° 32, previamente, en Mayo se realizó una reunión con la comisión organizadora donde tras la propuesta de un grupo de militantes travestis de hacer un festival Queer incluído en la gacetilla oficial del Encuentro la respuesta fue negativa, utilizando elementos discriminatorios hacia las travestis, como por ejemplo diciéndole a una militante que el cambio de documento no la hacía mujer y refiriéndose a ella como él. La lucha por el reconocimiento de su identidad todavía persiste en espacios de disputa política, aquellos espacios donde uno imaginaría que no existiría tal resistencia a las travestis, así como también, en el resto de la sociedad. Cabe mencionar que la comisión organizadora de los Encuentros Nacionales de Mujeres también está integrada por militantes de la Iglesia Católica, lo que nos permite entender un poco más desde qué sectores surge el rechazo a la población travesti.

Por otra parte, nos parece pertinente destacar una acción de lucha encabezada por organizaciones travestis y trans realizada el 24 de noviembre de 2016 en Plaza de Mayo, de la cual también participamos. Se lo denominó “Gritazo” donde declararon el estado de emergencia del colectivo por la violencia sistemática y en aumento contra el colectivo. Bajo la consigna “Basta de Travesticidios” se formó una ronda alrededor de la Pirámide en la cual se leyó un documento entre varias referentes de las distintas organizaciones para

denunciar la violencia que sufre el colectivo y su aumento constante en los últimos años con el Gobierno Nacional. Un fragmento del Documento decía lo siguiente:

“A las travestis y trans nos matan y nuestras muertes no interpelan, ni son motivo para reclamar justicia como otras. Para la sociedad y para el Estado, nuestra muerte, así como nuestra vida, no vale nada, no es una vida digna de ser vivida en igualdad de condiciones, como la vida de cualquier ciudadano común. Necesitamos casa, trabajo, salud, educación y reparación y para ello claro... ESTAR VIVAS”, decía el documento que leyeron ese día las asociaciones convocantes.”

En la plaza no solo había travestis y mujeres trans, sino también activistas del conjunto de organizaciones LGBT, mujeres y hombres cis. De esto se desprende que al interior del movimiento LGBT no sólo ordenan las relaciones de competencia, sino también de solidaridad, en las cuales se van tejiendo alianzas entre organizaciones para potenciar las acciones de lucha.

Otro aspecto a destacar es la incorporación de acciones de lucha ya existentes y realizadas por organizaciones que no forman parte del movimiento LGBT¹⁵. En el “Grito Travesti” se puede observar la ocupación de la plaza de mayo, en tanto símbolo que expresa las luchas populares más reconocidas que ocurrieron en el país.

Iniciativas legislativas y respuesta estatal

También existen luchas orientadas en el marco legal institucional que apuntan a crear iniciativas legislativas con el objeto de reparar los derechos violados por el Estado.

Si nos referimos al colectivo como un agente con capacidad de transformación deviene también pensar al Estado como un campo de luchas de negociación. Tomamos la perspectiva de Pastorini respecto a las políticas sociales para así analizar el vínculo entre la lucha del movimiento y la respuesta estatal en políticas públicas que atienden parcialmente algunas de sus demandas. Pastorini (1997: 15) critica las lógicas dicotómicas respecto a las políticas públicas como concesiones estatales o meras conquistas al Estado. La autora refiere a que las políticas públicas son resultado de procesos de demanda-lucha-negociación-otorgamiento, incorporando así la dinámica contradictoria y dialéctica. En este

¹⁵ El 17 de agosto de este año, decenas de trans y travestis movilizadas por el asesinato de Ayelén Gómez (travesti de Tucumán) acompañaron la vigilia de los 40 años de la ronda de madres de plaza de mayo, y exigieron también por la aparición de Santiago Maldonado.

sentido, consideramos que los avances normativos en materia de diversidad sexual y derechos a la población LGBT son producto de luchas concretas que lograron tomar asunto público, pero que no expresan linealmente ni directamente sus demandas. Mucho menos son resueltas las problemáticas que padecen. Es en este marco que inscribimos toda la serie de luchas más recientes como ser: ley de Identidad de Género, ley de Cupo Laboral Trans y la presentación del proyecto de ley Reconocer es Reparar.

La **ley de Identidad de Género** se sancionó el 9 de Mayo de 2012 la cual permite a las personas travestis tener un documento de identidad en correspondencia con el nombre que ellas eligieron para ejercer su identidad de género. En el año 2010 se conformó un Frente Nacional por la ley de Identidad de Género integrado por activistas independientes y por diferentes organizaciones del colectivo LGBT, el texto de la ley fue elaborado por ellos con el objetivo de que las personas travestis puedan acceder al cambio registral y a la salud integral¹⁶, incluyendo tratamientos de hormonización y procedimientos quirúrgicos respetando la autonomía decisional e integridad corporal de las personas.

La ley de Identidad de Género tuvo implicancias positivas en las prácticas cotidianas de las travestis.

“...(la ley) En sí es un derecho. Un derecho para nosotras. Y ahora maso menos es como que... bueno “acá estoy yo soy “mi nombre” este es mi DNI, vos no me podés decir lo contrario.” (...) Yo siempre me sentí excluida de esta sociedad, de este sistema, como que viste...ya con esa ley de identidad como que yo me sentí un poquito más incluida, con mi DNI, de ir al médico y decir, yo soy “mi nombre”, poder ir a estos lados y hacerme atender” (Ent.3)

“...la ley de Identidad de Género me influye bastante porque por ejemplo tengo documento, tengo mi libreta, tengo mi título a mi nombre... Si, hay cosas que influye y bastante...” (Ent. 5)

Como vemos, la ley es percibida como una herramienta que les permite acceder a derechos. Según una encuesta de marzo 2017 el mayor impacto positivo es de carácter subjetivo: mayor confianza de sí mismas, mayor sentimiento de respeto a su identidad¹⁷.

¹⁶ Desde la Organización Mundial de la Salud, ésta es definida como “...un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>

¹⁷ Informe publicado por el Ministerio Publico Fiscal en “Revolucion de las mariposas” (pag 148)

Con respecto a la salud, las travestis -cuando ingresan a una institución sanitaria- se sitúan en un lugar distinto en la relación de poder frente a otros actores, como los pacientes o el personal médico.

Al momento del contacto con la policía la presentación del DNI con la nueva identidad de género es un recurso que utilizan para evitar formas de hostigamiento. Un documento que asigna una identidad femenina les brinda un mayor sentimiento de protección.

“Eso es lo que me pasa más con la policía, por más que ellos me digan “ay si vos sos tal hombre”. No sé... acá mi documento que dice nacionalidad argentina dice que soy “mi nombre”. Ellos por más que digan todo lo que digan, tengo un DNI que a mí me avala, me avala una ley por más que ellos no la respeten.” (Ent. 3)

Sin embargo esta ley no incluye la opción de la identidad travesti. Las travestis no pueden tener un documento de identidad como tal, sino que están limitadas a elegir entre una u otra identidad de género, reproduciéndose así un binarismo entre los géneros e invisibilizando su identidad; esta ley abarca a personas transexuales (mujer trans - hombre trans) legitimando dos identidades posibles “mujer” u “hombre” lo que implica cancelar la identidad travesti. En este sentido, desde el gobierno se da una respuesta parcial a la demanda del colectivo.

“Por eso, yo también digo que las leyes ya quedan chicas porque si yo me considero travesti, por qué no incluíamos la letra T en masculino y femenino? O sino directamente sin género, que tanta importancia puede tener el género como para tenerlo en un documento. (...) tenés “yo no soy mujer, yo soy travesti”. (...) Pero todas las leyes que están creadas, todas absolutamente todas, son creadas por sistemas binarios que no entienden la temática de género, que se quedan con el binarismo imperante que hay y no entienden que hay nuevas formas de género. Y estas nuevas formas de género no están aceptadas ni conocidas.” (Ent.1)

La ley también produjo cambios al interior de las organizaciones, ya que muchas de sus integrantes comenzaron a autoperibirse como mujer Trans, y no como travesti. Esto produjo una discusión acerca de las implicancias de ser mujer trans o travestis. Una entrevistada decía lo siguiente.

“Es la nueva palabra, es el auge “ser trans”. (...) Pero yo, desde mi punto de vista, me gusta o me siento bien con la palabra travesti. No es que me gusta... no me molesta la

palabra travesti. Yo reivindico la palabra. A través de esa palabra hay mucha lucha, hay compañeras que quedaron atrás y que hicieron un montón de cosas por nosotras. Yo creo que la palabra travesti es fundamental en la historia de nosotras y es reivindicar esa palabra y no tratar de alejarse porque si no estaríamos haciendo lo mismo que hace la sociedad con nosotras, ¿no? Excluirnos. O sea, yo por ser trans, soy más femenina que la travesti ¿no? Yo creo que tenemos que reivindicar lo que es la palabra travesti por la lucha de nuestras compañeras” (Ent.3)

Aquí se observa una crítica de las travestis hacia las mujeres trans que refiere a la reproducción del binarismo, y una cierta “comodidad” con dicha identidad, en contraposición a la identidad travesti como una categoría reivindicativa de la lucha colectivo que mantiene cierta impugnación al binarismo sexo-género mujer- hombre.

Por otra parte, 17 de septiembre de 2015, diversas organizaciones consiguieron la sanción de la Ley 14.783 de **Cupo Laboral Trans**, que establece para la Provincia de Buenos Aires “la obligatoriedad de ocupar en una proporción no inferior al 1% de su personal a personas travestis, transexuales y transgénero”. Esta ley, tiene la particularidad de aludir a un grupo específico, a la comunidad Travesti, transexual y transgéneros.

La idea del cupo laboral fue iniciativa de Diana Sacayán, cofundadora y militante del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (MAL). Un mes después de la aprobación de la ley, Diana Sacayán fue brutalmente asesinada.

Si bien en la actualidad aún no fue reglamentada la ley provincial, su aprobación provocó una oleada en la que surgieron múltiples proyectos similares en provincias, y en el Congreso Nacional, como también varios municipios o universidades dieron su adhesión a la ley para incluir en su planta trabajadoras travestis o trans¹⁸.

El objetivo de la ley parte de una demanda del conjunto de las organizaciones “TTT” referida al derecho al trabajo digno. Sin embargo, también surgieron críticas por las limitaciones que contiene la misma ley. Una de las entrevistadas decía lo siguiente:

¹⁸ En Avellaneda, Lanús, Morón, Almirante Brown, Merlo, Tres de Febrero y San Miguel se aprobó la adhesión a la ley Diana Sacayán. Los proyectos fueron presentados por Conurbanos por la Diversidad, Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L) y el Bachillerato Mocha Celis, a través de concejales del Frente para la Victoria (FPV). También se aprobó en las localidades de Azul y Chivilcoy -ambas iniciativas fueron presentadas por ATTTA- y en Campana. En Lomas de Zamora, Quilmes, Hurlingham, La Matanza, Esteban Echeverría, Moreno, Florencio Varela e Ituzaingó se presentaron proyectos pero no han sido aprobados. En la ciudad de La Plata se aprobó una ley de emergencia que se refiere al cupo. En marzo de este año, fue aprobada una resolución de la Universidad Nacional de Mar del Plata para incorporar a personas travestis, transexuales y transgéneros.

“...hay un montón de agujeros de consideraciones que no son vistas ni por los diputados ni senadores que escribieron las leyes y están todas rotas. Es como un alambrado en un gallinero viejo, está todo roto por todos lados, se te mete el zorro, se te escapa la gallina y van a hacer agua y van a caer en la deserción laboral de muchas trans porque no hay contención social, no hay contención psicológica, no hay contención de entendimiento de que estas cambiando a una persona...” (Ent.1)

La ley “queda corta” si no se tienen en cuenta las condiciones sociales de las personas travestis-trans. En este sentido, la reglamentación de la ley no deviene en ocupación de puestos de trabajo en forma mecánica, si sostenemos que la mayoría de la comunidad no pudo acceder a estudios formales, muy pocas pudieron acceder a un empleo y por lo tanto no tienen experiencia laboral, muchas de ellas tienen antecedentes penales por actas contravencionales, etc. De esta forma, sería necesaria atender a esta particularidad y asimismo, disponer de un proceso de acompañamiento, pre, durante y post inclusión laboral de una persona trans.

Por otra parte, hace aproximadamente un año se presentó un proyecto de ley que se denomina “Régimen reparatorio para víctimas de violencia institucional por motivos de identidad de género” o más conocido como “Reconocer es Reparar”. El proyecto de ley fue producto del trabajo conjunto de organizaciones sociales, políticas y de DDHH, que asimismo lanzaron una campaña de acciones callejeras para visibilizar y que el Estado tome en cuenta la demanda de reparación histórica a víctimas de violencia institucional por motivos de identidad de género.

Quienes realizamos esta investigación participamos de la presentación del proyecto de ley en el Congreso de la Nación, el día 6 de octubre de 2016, el mismo obtuvo la firma de 22 diputados de distintos bloques políticos. El artículo N° 1 dice que “Se otorgará una pensión graciable para aquellas personas que hayan sido privadas de su libertad por causas relacionadas con su identidad de género como consecuencia del accionar de las Fuerzas de Seguridad federales o por disposición de autoridad judicial o del Ministerio Público de jurisdicción nacional o federal”. A continuación, en el artículo N° 2, dice que “serán beneficiadas especialmente las personas a las que se les haya aplicado los incisos “F”, “H”, e “I” del art.2 del derogado Reglamento de Procedimientos Contravencionales del Edicto de Policía”. Este artículo apunta claramente a reparar el daño ocasionado por la policía

(previo a la derogación de los edictos) a las travestis y trans, ya que fueron las personas mas afectadas por los incisos del Código, a pesar de no estar explícitamente mencionadas en la ley. Desafortunadamente, el proyecto de ley desde su presentación hasta en la actualidad, sigue en “Comisión” a la espera de ser incluido en la Cámara legislativa. *(se puede ver en ABOSEX online. Abogados por los derechos sexuales)*

Las luchas en el plano legislativo, como vemos, plantean la pelea por un sistema más democrático e igualitario para el colectivo diverso. La disputa específica en el campo jurídico-legal es sumamente importante para el movimiento dado que permite crear y afianzar procesos de politización y organización como así también problematizar concepciones naturalizadas del género y la sexualidad en nuestra sociedad. En este sentido, los derechos son un medio para combatir al heteropatriarcado, pero no un fin en sí mismos, ya que esto no supone olvidar el resto de las estructuras que oprimen a grandes sectores de la sociedad y que se articulan con el orden social imperante.

Acciones tendientes a la producción escrita, artística y audiovisual

Según Luisa Martín Rojo, los discursos no son el reflejo de la realidad sino que son una construcción que la mantienen y la refuerza, es decir, también "construyen representaciones de la sociedad, de las prácticas sociales, los actores sociales y las relaciones que entre ellos se establecen...". Para la travestis, la enunciación, en tanto es “la puesta en funcionamiento de la lengua mediante un acto individual de utilización” (Benveniste, 2001: 94) posibilita la generación de un discurso que puede producir nuevas significaciones de ruptura del orden social heteropatriarcal, las identidades binarias, los cuerpos, y/o como también darle voz o visibilizar aquello que los discursos dominantes ocultan. A lo largo del proceso de investigación realizado hemos ido tomando conocimiento de diferentes tipos de materiales escritos, audiovisuales y orales que son parte del colectivo. Éstos los consideramos *estrategias discursivas*, con diversos objetivos como es la visibilización, la denuncia o producción de información sistematizada sobre la situación de las travestis. Lo anterior no niega que las estrategias colectivas anteriormente descritas forman parte constitutiva de discursos de poder. Puntualmente en este caso, nos interesa indagar acerca de la centralidad que toma aquí el poder de enunciación de las travestis mediante la palabra escrita, la imagen, y la oralidad.

Como producción escrita propia del colectivo resaltamos tres libros que nos han sido de muchísima utilidad a lo largo del trabajo: El libro “La gesta del nombre propio” (2005) “Cumbia, copeteo y lágrimas” (2008) y “La revolución de las mariposas” (2017). Los tres tienen como objetivo sistematizar información sobre las travestis en cuanto a distintas formas de violencia vivenciadas relacionadas con el accionar policial u otras y en cuanto al acceso a la educación, trabajo, vivienda, etc. Lo que destacamos aquí es la co-producción de conocimientos. Es decir, las travestis son parte de un proceso de creación de conocimiento colectiva junto con otros actores del ámbito político, social y académico. Estos libros también visibilizan la lista de travestis fallecidas en los últimos años ya sea por travesticidios, asesinadas por el aparato represivo o enfermedades de salud. Se puede observar diversas imágenes con el objeto de mostrar quienes eran ya que ellas afirman que “nuestras muertes no importan”: *“Necesitamos visibilizar nuestros cuerpos, que nacen en la ilegalidad, viven en la ilegalidad y mueren en la legalidad y que muchas y muchos prefieren ignorar...”* Es este sentido el libro es un medio y un fin para visibilizar sus cuerpos y denunciar el travesticidio.

Por otra parte, La Colectiva Lohana Berkins cuenta desde Junio de 2016 con una revista digital llamada “Boketina”, como se expresa en el boletín N° 1, la misma es entendida como una “herramienta para la circulación de información y estrategias, un grito ahí donde haya que ponerlo para vivir nuestras vidas en libertad, con placer y en cuidado mutuo”. (*Boketina online*)

También encontramos formas de producción artística que se constituyen en medios de protesta a través del arte como por ejemplo los poemas escritos por Susy Shock, dos de los cuales han sido parte de nuestro trabajo. Poemas que permiten, desde una herramienta artística, darle sentimiento y fuerza a la lucha así como también problematizar la situación de las travestis y contar sus experiencias. La poeta lleva publicados cinco libros ya, todos con el componente de lucha que caracterizan a sus poemas: Poemario "Revuelo sur" (2007), Poemario "Trans Pirado" (2011), "Relatos en Canecalón" (2011), "Crianzas" (2016) y "Hojarascas" (2017).

Por otra parte, Florencia Guimaraes es, además de militante travesti, fotógrafa y retrata carnavales, protestas y escenas callejeras para diferentes espacios, entre ellos el suplemento SOY del diario Página 12. En Mayo de este año, en celebración del “Día internacional

contra el odio hacia las personas travestis, trans, bisexuales, homosexuales y lesbianas”, realizó una muestra fotográfica denominada “Furia travesti”, en esta muestra Florencia busca salir de los espacios comunes en los que se encasilla a las travestis. *“Trato de visibilizar el otro lado de la comunidad que nunca se muestra, no sólo como militante y activista sino como fotógrafa. Me pasó varias veces que otros fotógrafos se me acercaran para hacer trabajos con las típicas fotos de las travestis y sus tacos con los reflejos de la luz de un coche, o de la traba parada en la esquina bajo la lluvia, por ejemplo. Yo quise romper con eso y mostrar otras cosas que nos atraviesan a las travestis y trans: que somos sujetas políticas que luchamos por nuestros derechos y que vamos a las marchas no solo por lo nuestro, sino por lo que consideramos que son derechos negados a toda la sociedad, como las manifestaciones por la libertad de Milagro Sala o los 24 de marzo en memoria de los desaparecidos”* (se puede ver en Cosecha Roja online)

Al mismo tiempo, como material fotográfico existe el “Archivo de la memoria trans” es un espacio virtual donde la propuesta consiste en recolectar fotos personales y documentación del colectivo travesti para evitar el olvido de las personas que fueron reprimidas y borradas de la historia social debido a su identidad de género, son documentos que sobrevivieron a la dictadura y la represión policial en democracia. Se puede acceder a este archivo a través de su página en facebook “Archivo de la Memoria Trans Argentina”.

Finalmente, encontramos como producción audiovisual el documental “T” y “Hotel Gondolin” que si bien no son documentales realizados estrictamente por travestis allí aparecen ellas contando sus vivencias y denuncias. El documental “T”, realizado por Juan Tauil sobre militancia travesti donde se muestra la lucha previa a la sanción de la ley de identidad de género y aparecen varias de las referentes políticas del colectivo como ser Lohana Berkins, Diana Sacayán, Marlene Wayar y Susy Shock. El documental “Hotel Gondolin” como su nombre lo indica, es realizado por Fernando López Escrivá que muestra el día a día de las travestis que allí viven, cuenta la historia de cómo fue tomado el hotel y de qué forma se organizan para mantener ese espacio como propio, para defender sus derechos y vivir en mejores condiciones habitacionales.

Como dijimos anteriormente, estas son algunas de las producciones que conocimos a lo largo de la investigación, y seguramente existirán otras las cuales no tuvimos contacto. No

obstante nos pareció importante visibilizar estas producciones ya que son herramientas que les permite a las travestis disputar sentidos y visibilizar la lucha por sus derechos.

❖ **Reflexiones finales**

Nuestra investigación partió de la pregunta problema sobre la relación entre las estrategias de la población travesti y el ejercicio de poder de la institución policial. En ese sentido nuestro objetivo se vinculó con explorar los vínculos de conflictividad en la relación que se da entre la población travesti y la institución policial, desde la perspectiva de la población travesti.

A lo largo de la investigación obtuvimos algunas respuestas que nos llevan a pensar el vínculo de la población travesti con la policía como un *vínculo de cercanía*. Como hemos visto en la investigación y sugieren varios de los libros que indagamos la mayoría de las travestis tuvo algún contacto con la policía, las travestis ven a la policía como agente que forma parte de su vida cotidiana, éste se encuentra “*en todas partes*”. Consideramos que este vínculo de cercanía es constitutivamente conflictivo ya que las travestis son portadoras de un “cuerpo peligroso” en la mirada de los policías y la sociedad, objeto de control, disciplinamiento y segregación. Al mismo tiempo, este vínculo también es activo, dinámico e histórico ya que ambos actores renuevan sus estrategias tanto para resistir o subsistir -por parte de las travestis- como para segregar y reprimir -por parte del agente policial-. Estas estrategias se distinguen de acuerdo al momento coyuntural y las relaciones de fuerza entre las clases sociales.

El proceso de investigación nos ayudó a romper con naturalizaciones que veníamos reproduciendo, una de ellas refería a la idea lineal de que la militancia de las travestis provenía necesariamente de las situaciones que padecían con la policía. A partir de los testimonios vimos que los motivos por los cuales empiezan a militar, el asunto policial es solo uno de los temas entre tantos otros como la lucha por el trabajo digno, el acceso a la salud pública, el respeto a la identidad autopercebida, etc. Otra de las naturalizaciones con la que rompimos fue el hecho de pensar a las travestis y la problematización de los valores patriarcales como una unidad natural, sin embargo las travestis, como cualquier otro sujeto, no están exentas de la sociedad en la que vivimos y de los valores sociales en los que nos construimos. En definitiva, sostenemos que el proceso de investigación es una actividad social que habilita la deconstrucción de valores naturalizados por parte de quienes investigan.

A lo largo de la investigación logramos recopilar información interesante que no necesariamente correspondía en su totalidad con nuestro objeto de investigación, como también algunas respuestas nos habilitaban a pensar nuevos interrogantes. Una de ellas tiene que ver la relación de las travestis con el consumo de sustancias psicoactivas: como hemos expuesto en nuestro trabajo, abordamos el tema de las sustancias como un componente discursivo que justifica la persecución policial a partir de la figura de la “narco trava”. Sin embargo, también hemos observado por parte de las travestis que asocian el consumo como una práctica *para sobrellevar el momento del ejercicio de la prostitución*¹⁹. Debido a que no obtuvimos suficiente información al respecto no hemos podido profundizar este punto, sin embargo nos parece pertinente profundizar su análisis.

Por otro lado, nos surgieron nuevas preguntas a raíz de la nacionalidad de las entrevistadas pensando en si existe algún matiz o diferencia a tener en cuenta en los casos donde la nacionalidad no es argentina. Nos preguntamos si la condición de extranjero implica un vector adicional de opresión teniendo especial cuenta que en los últimos meses el discurso xenófobo tiene más presencia desde el gobierno nacional²⁰.

Por otra parte, respecto al rol de la Iglesia católica en los procesos de constitución identitaria, algunos testimonios mencionan como los contextos familiares reproducen valores cristianos que reprueban la existencia de identidades disidentes. En este sentido, remarcamos en el capítulo uno las tensiones entre la construcción de la identidad travesti en sociedades patriarcales y capitalistas y la consecuente exclusión y marginalización. Si bien este punto no lo hemos profundizado en la investigación, no desconocemos la influencia fuertemente preponderante de la religión católica en la construcción de una ideología patriarcal y acorde a los intereses del capital, de manera tal que creemos que es un asunto pendiente profundizar el análisis sobre las estrategias de la Iglesia católica en la contemporaneidad.

En el capítulo tres destacamos que el desarrollo de las estrategias o acciones colectivas de las travestis se estructuran a partir de una *“identidad de lucha común”* y de un conjunto de reivindicaciones que representa a un segmento social particular. Sin embargo, muchas de

¹⁹ Testimonio de una de las entrevistadas.

²⁰ La declaración de la “emergencia nacional de seguridad” en Diciembre de 2015; “Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en manifestaciones Públicas”(comúnmente llamado Protocolo Anti-piquete) en Febrero de 2016; la creación de la cárcel para migrantes por parte de la Dirección de Migraciones en Agosto de 2016; y la creación de la “Policía de la Ciudad” puesta en funcionamiento en Enero de 2017.

las entrevistadas también participan en partidos políticos, es decir, en estructuras organizativas que trascienden la lucha sectorial y contienen varias subjetividades a su interior. En este sentido, nos parece sumamente interesante continuar la indagación sobre las estrategias del colectivo travesti en relación al pasaje de la organización y lucha sectorial a la organización político partidaria. Asimismo, sería interesante indagar acerca de las estrategias de los partidos políticos de distinta tendencia política para incluir algunas demandas del colectivo travesti-trans.

Finalmente, creemos pertinente realizar unas reflexiones sobre el trabajo social en relación a nuestro trabajo. El proceso de investigación confirmó nuestra posición inicial que refiere a que el Trabajo Social debe establecer lazos con el movimiento LGBT, ya que ello puede servir para problematizar las funciones materiales/simbólicas de los cuerpos en la sociedad. Nuestra inserción en colectivos LGTB es crucial para reflexionar sobre las problemáticas sociales en tanto manifestación de la cuestión social y heteropatriarcal.

Por lo general el Trabajo Social se inserta en instituciones estatales, las cuales configuran intervenciones fragmentadas para mitigar los problemas sociales. En este sentido, la cuestión de las estrategias del colectivo travesti nos ayudará a reflexionar sobre la construcción de las demandas en forma colectiva y la construcción de soluciones tentativas a dichas demandas.

Recuperar los aportes del movimiento LGBT implica por parte de los/as trabajadores/as sociales poner en cuestión cuál es nuestro proyecto socio-profesional, y qué tensiones generan frente a otros proyectos socio-profesionales. En ese sentido, la construcción de un proyecto y una práctica profesional crítica supone, para nosotros, reconocernos como parte de la clase trabajadora y del movimiento feminista y LGBT. Asumir como propias las necesidades e intereses de los grupos mencionados, y sus reivindicaciones hacia el Estado. Un análisis crítico del Estado y nuestra profesión, nos ofrece mayor espacio para la autonomía (relativa) en la formulación de una estrategia de intervención profesional, en este caso, respecto a las estrategias del colectivo travesti frente a la represión policial. Dicha autonomía relativa se expresa en términos de disputa.

De esta forma, creemos que existe una retroalimentación, una relación virtuosa ya que la vinculación con los colectivos amplía las posibilidades de satisfacción de derechos, sino

también un relectura de nuestra práctica profesional que se traduce en favorecer los proceso de organización de dichos colectivos.

- **Bibliografía**

- Barreda, V. (2012). *Género en el debate en: Derecho a la Identidad de Género. Ley Nro. 26.743*. Coordinadora C, Von Opiela. Ed. la Ley, Buenos Aires.
- Bastos Amigo, S. (2000) *Cultura, pobreza y diferencia étnica en la Ciudad de Guatemala*. Guatemala. CIESAS/UDEG/FLACSO.
- Benveniste, E. en García Negroni, M. y Tordesillas Colado, M. (2001). *La enunciación en la lengua*. Madrid. Editorial Gredos
- Bernand, C. (1994). *Ségrégation et anthropologie, anthropologie de la ségrégation. Quelques éléments de réflexion*. En C. Bernand (Ed.) *La ségrégation dans la ville*. Paris: L'Harmattan. Traducción de la cátedra.
- Berkins, L. (2003). *Un itinerario político del travestismo en Maffía, Diana (comp.) Sexualidades Migrantes. Género y Transgénero*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Berkins, L. (2008). Entrevista realizada por Daniel Jones.
- Berkins, L. y Fernández, J. (2013). *La gesta del nombre propio*. Buenos Aires. 2º Ed. Ediciones Madres de Plaza de Mayo
- Bonder, G. (1998). *Género y subjetividad, avatares de una relación no evidente. En Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG)*. Universidad de Chile.
- Boy, M. (2015). *Sexualidad, salud y sociedad*. Buenos Aires. Revista Latinoamericana.
- Cambiasso, M. (2011). *La teoría de la estructuración de Anthony Giddens: un ensayo crítico*. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Damiano, F. y otros (2010). *El cuerpo, territorio del poder*. Buenos Aires. Colectivo Ediciones.
- Díaz Tenorio, M.; Valdés Jiménez, Y.; Durán Gondar, A. (2007). *Consideraciones teóricometodológicas para el abordaje sociopsicológico de la familia en la realidad cubana. En publicación: Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos*.

Robichaux, David. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

- Escalada, M. (2004). *El diagnóstico Social. Proceso de conocimiento e intervención profesional*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

- Fernández, J. (2004). *Cuerpos desobedientes: travestismo e identidad de género. Cap. 1 y 2*. IDAES, Buenos Aires.

- Franquesa, J. (2013). *Urbanismo neoliberal, negocio inmobiliario y vida vecinal. El caso de Palma*. Icaria. Instituto Catalá d'Antropologia.

- Giddens, A. (1995). *Introducción, Elementos de la teoría de la estructuración, Estructura, sistema, reproducción social, Teoría de la estructuración, investigación empírica y crítica social, en Giddens, La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires. Amorrortu.

- Illobre, C. (2016). *Resistencias y deconstrucción del género: hacia nuevas formas de vivir y de ser. Un abordaje micropolítico de las subjetividades trans*.

- Jacoby, R. (1986). *El asalto al cielo, apartado "Capital, domesticación y poder"*

- Martín Rojo, L. (2007) *El orden social de los discursos. Apuntes de clase del Seminario de Análisis del discurso*. UNQ Primer cuatrimestre.

- Lenin, V. (2012). *El Estado y la Revolución*. Ed. Pensamiento Crítico. Clarín. Buenos Aires. Argentina. 2012.

- Lourau, R. (1975). *El análisis institucional*. Buenos Aires. Amorrortu.

- Marx, K. (1987). *El capital, Tomo 1, vol. 3, capítulo XXIV La llamada acumulación originaria*. México. Ed. Siglo XXI.

- Mazzeo, M. y Stratta, F. (2007). *"Introducción". En: Acha, O. y otros. Reflexiones sobre el poder popular*. Buenos Aires. Editorial El colectivo.

- Ministerio Público de la Defensa. (2017). *La Revolución de las Mariposas*. CABA.

- Pastorini, A. (1997). *¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites de la categoría "concesión-conquista"* en Servicio Social & Sociedades n. 53. Sao Paulo, Cortez.

- Rangugni, V. (2010). *La seguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas, académicas. Prácticas policías y gobierno de la (in)seguridad en Argentina. Apuntes para pensar el uso de la fuerza letal como técnica de regulación biopolítica.* Buenos Aires. Hekht libros.
- Rubyn, G. (1989). *Reflexionando sobre el sexo. Notas sobre la economía política del sexo.* En: Carole Vance (comp.) Placer y peligro. Madrid. Editorial Revolución.
- Seghezzo, P. (2010). *La seguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas, académicas” Entre los derechos humanos y la (in)seguridad: modos de construcción de la “violencia policial” en las ciencias sociales.* Buenos Aires. Hekht libros.
- Sola, J. (2016). *La Chaco.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hojas del Sur.
- Verdú, M. C. (2009). *Represión en democracia: de la “primavera alfonsinista” al “gobierno de los derechos humanos”.* Buenos Aires. Ed. Herramienta.

• Sitio Web

- ABOSEX, Abogados por los derechos sexuales. Se lanza la campaña #ReconocerEsReparar. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017]. Disponible en: <https://abosex.com.ar/2016/09/19/se-lanza-la-campana-reconoceresreparar/>
- Agencia Presentes. Argentina: drástico aumento de travesticidios en 2016. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017]. Disponible en: <http://agenciapresentes.org/2016/12/28/argentina-grave-aumento-los-travesticidios-2016/>
- Boketina. Boketina n° 1. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017]. Disponible en: https://issuu.com/boketina/docs/boketina_n__1
- Buenos Aires SOS. “Gondolin” el primer hotel del mundo habitado por travestis. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017]. Disponible en: <http://www.buenosairesos.com.ar/gondolin-el-primer-hotel-del-mundo-habitado-por-travestis/>

- Clarín Digital. [en línea]. [consulta: 04 de Septiembre 2017]. Disponible en: <http://edant.clarin.com/diario/96/09/11/t-01401d.htm>
- Cosecha Roja. Florencia Guimaraes: la cámara de la furia travesti. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017]. Disponible en: <http://cosecharoja.org/florencia-guimaraes/>
- Comunicar Igualdad. Mocha Celis: un bachillerato trans de puertas abiertas. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017]. Disponible en: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/mocha-celis-un-bachillerato-trans-de-puertas-abiertas/>
- Dos Santos G., Ronaldo F.: “La Teoría Social de Anthony Giddens. Una lectura de La Constitución de la Sociedad” Revista Herramienta, n° 14, 2000. [Consulta 2 octubre 2017]: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-14/la-teoria-social-de-anthony-giddens-una-lectura-de-la-constitucion-de-la-so>
- Foucault, M. “El sujeto y el poder” Revista Mexicana de Sociología, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20. [consulta 5 de octubre 2017]: <http://links.jstor.org/sici?sici=0188-2503%28198807%2F09%2950%3A3%3C3%3AESYEP%3E2.0.CO%3B2-A>
- Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género. Histórico: Argentina tiene ley de Identidad de Género. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017]. Disponible en: <http://frentenacionaleydeidentidad.blogspot.com.ar/>
- InfoOLEG. Información Legislativa. [en línea]. [consulta: 15 de agosto 2017]. Disponible en: servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm
- Página 12. Tejiendo un futuro diferente. Cooperativa de trabajo Nadia Echazú. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017]. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-106786-2008-06-27.html>
- Página 12. Murió Lohana Berkins. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017]. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-291862-2016-02-05.html>
- Primera Página. Repudio a la transfobia de la Comisión Organizadora del Encuentro Nacional de Mujeres. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017]. Disponible en: <https://primerapagina.info/2017/05/25/repudio-a-la-transfobia-de-la-comision-organizadora-del-encuentro-nacional-de-mujeres/>

- Radio Sur. Historia del movimiento travesti. [en línea]. [consulta: 12 de Octubre 2017].
Disponible en: <https://www.radiosur.org.ar/noticia.php?id=7610>

ANEXO FOTOGRÁFICO

Enfrentamientos entre policía y homosexuales en los alrededores del Stonewall en Nueva York. 1969.



Presentación del proyecto de ley “Régimen reparatorio para víctimas de violencia institucional por motivos de identidad de género” o “Reconocer es Reparar”. Octubre 2016.

Congreso de la Nación



Gritazo travesti, ¡Basta de Travesticidios!. Noviembre de 2016. Plaza de Mayo.



Convocatoria a la Marcha del Orgullo LGBTIQ N° 25. Noviembre 2016.



Marcha del Orgullo. Noviembre 2016.



Convocatoria al encuentro: Memorias sobre violencia institucional en dictadura y transición. Marzo 2017.

**MEMORIAS
SOBRE
VIOLENCIA
INSTITUCIONAL
EN
DICTADURA
Y
TRANSICIÓN**

**ALBA RUEDA (MUJERES TRANS ARGENTINA,
CAMPAÑA RECONOCER ES REPARAR Y
ESPACIO DE GÉNEROS DEL CCC), ANA
CECILIA SOLARI PAZ Y CRISTIAN PRIETO
(TRABAJADORXS ESTATALES DE LA COMISIÓN
PROVINCIAL POR LA MEMORIA), JOAQUÍN
INSAUSTI (ANTROPOSEX) NORMA GIRALDI
(EX FUNDADORA DE LA COOPERATIVA
NADIA ECHAZÚ EX FUNDADORA DE ALLIT)**

**22 MARZO
[19:00]
CCC**

Archivo de Memoria Trans. Lohana Berkins. 1995.



Fotos tomadas por Florencia Guimaraes.



ANEXO ENTREVISTA N° 1

Edor: Bueno viste que nuestro trabajo tiene que ver con represión policial y estrategias de resistencia de la población travesti. Después la entrevista que hemos tenido con vos y los consejos que nos habías dado... nosotros los hemos tomado, pero en el trajín del seminario nos dijeron que era muy amplio la temática que nos habías recomendado vos de pensar las estrategias en todos los ámbitos de la vida de una travesti, no solamente la represión que sufre...

Eda: Y hay otra cosa, no es solo las personas travestis es que hay chicas trans, transgénero, trabajando la calle, operadas y todo. Entonces es estrategias para el colectivo travesti, trans, ya es amplio, porque no solo son travestis las que están trabajando, hay chicas que están atravesados por el género. Entendés. Ósea que ya le vas a tener que agregar algo.

Edor: Pero bueno, nos habían dicho que era como muy amplio y...

Eda: Claro, yo voy a una universalidad y después voy puntualmente a cada cosa.

Edor: ...Y nos habían recomendado puntualizar, aunque eso no implique digamos recortar en el marco....

Eda: No no, no no, pero si vos, de tu marco de estudio es esto, no te voy a hablar de todo...

Edor: Claro...

Eda: Hablemos de esto. Sí, sí, totalmente de acuerdo.

Edor: Sí, es como analizar ese mosaico de la vida en general pero no olvidarse que está en una generalidad. Entonces bueno, vamos a intentar trabajar la represión policial en ese marco de una vida bastante complicada, compleja, de una persona travesti. Entonces, para empezar pasábamos que bueno, vos primero que te presentes y nos puedas contar un poco acerca de tu vida cotidiana para luego puntualizar un poco sobre la cuestión de la represión.

Eda: Bueno, yo soy Lara María Bertolini, tengo 47 años, soy modista, soy activista de la "Colectiva Lohana Berkins", soy miembro de la parte transgénero, trans y travesti de "abosex", abogados de los derechos sexuales, que fueron los que presentaron la ley de "Identidad de Género" en el congreso, a la vez ahora presentaron la ley de "Reconocer es Reparar", ósea la ley de reparación histórica, y voy a estudiar abogacía en la Universidad de Avellaneda. Y soy docente de formación profesional en el Bachillerato Popular Trans Mocha Celis. Básicamente mi vida diaria se basa en entre lo que es arreglar ropa, hacer ropa, el activismo en la temática trans, participar en talleres para dar conocimiento sobre la situación de vivencia de las personas trans, en cuanto a salud, vivienda, derechos, políticas anti-represivas, formas de prevención de políticas represivas de las fuerzas de seguridad del gobierno, de los distintos foros del gobierno y empezar a tener un estudio y una forma de defenderse con conocimientos sin la necesidad de que primero te agarren, te coopten, te metan presa y saber solucionar esas cosas rápido. Hay un desconocimiento de la temáticas legal de cómo tenés que manejarte y cómo tenés que defenderte. Básicamente me dedico a eso, también estoy trabajando con el Frente Nacional de Personas con VIH y estoy apoyando y reactivando junto con otras organizaciones la temática de la medicación de VIH o enfermedades de transmisión sexual que está parada por este gobierno por la situación económica que pretende exponer al gobierno cuando no es de una realidad sino simplemente que es una cuestión de costos. Entonces, simplemente, que tendrán algún plan para presentar que ante la imposibilidad del gobierno de sostener los costos de la medicación de VIH Sida se empiecen a hacer cargo o las personas o las instituciones privadas.

Edor: Claro, ese frente se armó hace poco no?

Eda: Ese frente tiene menos de un año.

Edor: Ah, si porque compañeras de Desde el Fuego creo que están ahí.

Eda: Sí. Hay mucha gente que sobre todo desde el colectivo trans, que dicho por los chicos mismos del frente, el Frente de Jóvenes con HIV (que es otro), me comentaron que desde que se murió Claudia Pia Baudracco que fue una de las que también escribieron la ley de Identidad de Género junto con Marlene Wayar y Diana Sacayán y Lohana Berkins, no se metía alguien a tocar la temática de VIH Sida porque para la persona que se pueda poner ahí adelante a hablar puede ser estigmatizante, digamos, indicatoria de que puede llegar a tener una enfermedad, pero bueno... (una enfermedad crónica) más allá de eso lo importante es que alguien se haga cargo de hacerlo visible.

También las políticas actuales de muchos colectivos y organizaciones que representan a las trans están en un momento muy pesado porque solamente lo que pueden hacer es pactar o exigir ciertas cosas que ya existen sin la necesidad de renovar todo lo que se necesita actuar en el colectivo trans que es obsoleto, entendés...

Por ej. la temática de la medicación de VIH, con lo que estoy tratando actualmente, tiene que empezar a ver la adecuación tanto del herramienta médico intrahospitalario, entonces... como de los pacientes trans y pacientes que están yendo ahora a la consulta que no hay una formación de la temática de Identidad de Género, tienen un trato diferente, no tienen el entendimiento social de que una trans no tiene educación. Muchas de las chicas no tienen familias y a veces los tratos son bastantes violentos. Porque a la chica por desconocer o no saber la retan... "¿Por qué no viniste este mes a traer la medicación?! ¡Vos sabés!" y hay otras formas, para mi entender, más amorosas y con mejor explicación y con mejor pretensión para tratar a una persona que está con un tratamiento de VIH.... entendés... es a lo que me estoy dedicando ahora.

Soy acérrima crítica del cupo laboral trans porque está escrito por gente "sis", porque está formado por heteronorma y el binarismo, no hay ninguna persona trans que le haya presentado las opciones de las problemáticas del cupo laboral trans. Por ejemplo casi todas las trans tienen entradas policiales, casi todas las trans tienen un historial de un supuesto delito... por ejemplo los edictos policiales son, a mi entender...si lo analizás, los edictos policiales están creados para castigar el ser, no una acción que sea contra un tercero y eso te permita configurarlo como un delito, el hecho de vos ser travesti en una época era delito, ósea que vos nacías, sentías tu adecuación de identidad de género de ser travesti-trans ya era un delito per-se haber nacido, estar existiendo entonces... esos errores hay que empezar a enmendarlos desde muchos lados. Primero desde la parte social de tener el entendimiento ese... que va a suceder, entendés... entonces... hay que empezar a mejorar eso y no hay forma de mejorar eso si no empezás desde adentro. No desde el público, porque el público por relacionarse puede hacerlo pero tenés que empezar a meter y empezar a arreglar desde las instituciones, entendés...

Institución policial: cómo podés pretender que digan que hay un mejor trato con chicas trans en el tema de las calles y si los tipos no tienen el conocimiento de saber cómo tratar una persona trans entendés... no es poner un sentimentalismo, sino es saber cómo dirigirte a una persona de una determinada parte de la sociedad que es nueva. Hace poco, hace un par de años se está hablando que las trans pertenecen a la sociedad, antes vos las veías y éramos las que vivíamos de noche, las que veías prostituyéndose. Era como la cosa que estaba fuera de lo social.

Edor: Claro, bueno, después vamos a volver con el tema de a militancia. Primero quería adentrarnos un poquito en la relación tuya con la policía, cuál fue para vos el

momento que vos decís, el vínculo (podríamos decir) conflictivo con la policía, cuándo empezó y cómo, qué características tuvo.

Eda: El vínculo con la policía fue cuando yo trabajaba en la calle, cuando era chica. "Vínculo" vos hablás de algo que se habla como una relación, vos no te ponés en una relación como con una pareja..., "contacto".

Edor: El primer contacto, claro...

Eda: El primer contacto fue que bueno, existían en ese momento los edictos policiales y te decían que primero por estar prostituyéndote no podías laburar la calle porque era un delito. Y te llevaban, no te preguntaban, te llevaban. Yo fui más viva que eso y me fui a trabajar a una zona, que es una zona portuaria donde no existían los edictos policiales, existía la ley portuaria pero era más benigna. Si bien caías presa treinta o sesenta días, ibas a donde no había mucho acceso de chicas trans trabajando en el centro de prostitución, se hacía la vista gorda. No te molestaban nada. Caías en capital y era un desastre, entonces lo primero que yo hacía era tomar distancia, tratarlos de usted, no crear ningún personalismo, ninguna relación, entendés. Porque realmente es una persona que actúa en detrimento tuyo sin entender, porque tampoco tienen la cabeza de entender, que vos estás ejerciendo esa actividad por una necesidad real... Yo siempre pongo el ejemplo, creo que lo dije la vez pasada, muchas dicen: "Ay, pero porqué te prostituís, por qué no hacés...." y un montón de cosas... No. Recién ahora por ahí vez chicas trans trabajar en una panadería o algo, pero es muy escaso, no está masificado. No ves acá en Starbucks que son todas minitas trabajando una trans, acá haciendo un café. Entonces voy a lo siguiente: el mínimo daño de impacto, tanto social como personal es la prostitución. ¿Por qué? Yo siendo trans puedo secuestrar pibes, venir con un grupo comando y robar un bar, entendés... puedo robar autos, puedo traficar drogas, puedo hacer un montón de ilegalidades que yo viviría perfecta con un margen de delincuencia muy grande. El impacto menos dañino hacia la sociedad y menos dañino hacia la persona es la prostitución, ponete a pensar eso... ¿por qué se elige esa profesión o esa actividad? Porque es el impacto que menos daño hace a la sociedad y menos daño hace a la persona con posibilidades de ponerte, por ejemplo... ellas están tomando acá, viene entra un grupo comando les robo y me voy. Está bien, el riesgo es muy grande, pero también la exposición al riesgo y al daño también es muy grande, entendés.... Las penas legales por robo son enormes. Entonces yo entiendo que quedó la prostitución. ¿Cómo encarar la prostitución? Es una cuestión de territorialidad, son ellos o vos. Tenés que ser como los animales, agachar la cabeza e ir lo más sumisa posible y saber entender. No hay nada peor que enfrentar a la policía, por el poder lo detentan ellos. Pero si sabes manejarlo, puede ser que la zafes. Ahora, si encima de saber manejarlo, sabes la legalidad de las situaciones les bloqueas todo tipo de acción. Porque ellos los conocen y aún más en este gobierno conocen más las facciones de la ilegalidad. Porque perfeccionaron el método de represión de esa forma. Entonces ¿qué tenés que hacer vos? Ser mucho más superior en conocimientos, entonces bajarlos con eso.

Fíjate lo que pasó el otro día, un diputado encontró el camioncito ese que filma en la calle y el diputado fue con una cámara y le dijo: "deme la orden del juez...", porque tiene que haber una orden de un juez para que te pongan un camioncito de la SIDE o como se llame, para filmar una situación, porque tiene que haber un hecho delictivo para, de esa forma con las filmaciones y las escuchas, hacer un método de prevención y formar lo que sea como evidencia para que vos después puedas accionar y hagás una presentación de la perpetuación de un delito. Los tipos iban a filmar ¿por qué? porque sí. Cuando les calló este tipo, diputado, pidiéndoles la orden del juez, los tipos no sabían dónde meterse. Ellos

mismos estaban cometiendo un delito. Ahora la gente sabe eso, entonces cada vez que aparezca ese camioncito... dónde está la orden del juez, donde no la tengan los denuncias, llamas a organismos, a diputados, senadores... y los limpian. Por eso, perpetúan actos delictivos con el conocimiento de ilegalidades, ilegalidades que el promedio de la gente no maneja. Pero cuando ese promedio de la gente lo empieza a conocer, ellos se avivan y dicen: No, no hagamos más esto.

El conocimiento del pueblo es lo que le va a poner sobre el tapete a un gobierno como este, las acciones que va a tomar. Y los va a hacer retroceder. ¿Qué pasó el 24? Fue tan grande el acto masivo y el repudio al gobierno por el acto del 24 de los desaparecidos que Macri se desdijo y ahora dejó obligatorio eso. Entonces fijate el poder de conocimiento que tiene el pueblo. Porque no es el poder de presión, porque es el poder de conocimiento entendés. ¿Cómo vas a pasar un día tan importante a nivel nacional que es histórico como el de los desaparecidos? Correrlo... No. Las cosas son de una manera. Este gobierno con esa acción está demostrando que tiene puntos muy flacos, que no tiene contención en argumentos. No puede contener los argumentos que tiene porque le falta el conocimiento para esos argumentos, entonces tiene que doblegarse y retroceder. Este gobierno es débil en conocimiento, que es lo mejor que nos puede suceder.

Edor: Entonces tu forma para, digamos, pasar esas situaciones en las que te encontrás con la policía era, primero tener el conocimiento...

Eda: Tener el conocimiento es importantísimo.

Edor: Y ese conocimiento, ¿cómo lo construiste? ¿Fue de manera colectiva?

Eda: En ese momento no existía tanto el colectivo trans en la calle.

Edor: ¿De qué año estamos hablando más o menos?

Eda: 90. Década del 90. Yo nunca me manejé en el ghetto trava. Yo siempre fui muy diversa a la hora de relacionarme. Yo era más inteligente y sabía la hora a la que venía el patrullero. Sabía cómo relacionarme, sabía mi postura en la calle. Yo nunca estaba parada en una esquina, yo estaba sentadita, tranquila, ahí en un bordecito, viste, ahí en un cantero. Y está. Entendés. A veces mínimas acciones generan más reacción. Entonces ¿qué hace esta mina acá sentada? No, porque la parada ya la veo que está laburando...

Claro, ¿qué tengo yo?, tengo una educación formal que las chicas no tenían, conocimiento de las ilegalidades básicas que las chicas no tenían, entonces sabía cómo manejarme de otra forma. Ellas no. Yo siempre digo, la belleza física que ellas no tenían... que ellas tenían, y yo no detentaba, lo gané con la forma de trabajar, con la forma de presentarme, con la forma de actuar en la calle y eso es lo que me logró a mi sacar de la casa. (? 17:28)

Aún habiendo programas gubernamentales para hacer eso. No existía el Mocha, no existía... apenas recién estaban haciendo la CHA, apenas estaban haciendo la asociación.... (? 17:45) argentina.

Edor: Y, en los momentos de detención y que ibas a la comisaría? Bueno, ya adelantaste un poco que pasaste más tranquila que otros lugares.

Eda: Bueno, y también yo al quedar por primera vez detenida por un edicto policial lo primero que hice fue armarme una política propia anti-represiva para no caer de nuevo. Saber cuándo llegan, saber los horarios, saber los horarios de cambio de guardia de la policía para poder trabajar un poquito más. La calle te avispa, entonces cuando ves la luz del patrullero te escondés.

Edor: Y, la frecuencia con que eras detenida?

Eda: Depende de la bondad de la policía te podían detener todos los días, sacarte y llevarte todos los días, o sino, un mes. Negociabas con tu salida.

Edor: Y como negociabas? con dinero?

Eda: Sexo, dinero, limpiar bien la comisaria toda la noche, hacerles un show, darles cosas, lo que ellos querían. Si nosotras hacemos delito, no había en ese momento ni juez ni jurado para presentar nuestra defensa, ya estábamos constituidas como delito en un edicto, estabas jugada, ya está, exigís, sos delito... ya está... tenés que hacer otras negociaciones para que... el ser humano es débil en cuanto muchas cosas, bueno, tenías que ver por dónde le entrabas a la persona para poder, de alguna manera decir... liberar... digamos negociar por libertad. Y vivías negociando tu libertad aunque sean las 9 de a mañana e ibas a comprar el pan. Antes las travestis pagábamos fortunas, pero fortunas por una salida con un cliente, 5 mil pesos, ¿por qué? porque nos manejábamos en remis todo el día, no podíamos pisar la calle a la mañana. Cobrábamos carísimo porque si caíamos presa un mes por lo menos teníamos que tener plata para aguantar un mes presa.

Edor: Y el trato con otras personas detenidas en las comisarías?

Eda: El trato es que todas estábamos en la misma, que éramos delincuentes de alguna que otra manera, y teníamos que bancarnos la situación. Yo por suerte tuve a suerte de caer en cárceles de mujeres, entonces era más suave. Pero hay chicas que caían con tipos y la pasaban muy mal, tenías que tener sexo con todos los que estaban presos, te violaban, una situación de mierda. Por eso se dice que las travas mayores de 40 somos sobrevivientes. El sistema ahora no está tan(? 20:55)

Eda: Siempre hay un plan b en la vida.

Edor: Yo creo que es un paso importante el que diste ahora.

Eda: ¿Cuál?

Edor: El de inscribirte a una carrera y...

Eda: Es un golazo!!! Y no abrir muchas puertas para muchas cosas.

Edor: Bueno, un poco ya hablamos del contacto con la policía en la calle, de las características. Me hablabas de los años 90 y de que ya el ser travesti era un delito. Vos crees que hubo algún cambio en los últimos 15 años por ejemplo, o cuándo crees que fue como un momento de quiebre, de cambio.

Eda: Bueno, lamentablemente, pese a quien le pese, le guste y a quien no le guste, desde que llegó el gobierno kirchnerista las cosas para la población marginal en general cambiaron abismalmente, dejaron unas muy buenas huellas legales y de contención legal que hoy por hoy a medida que va sucediendo todo, van siendo insuficientes, porque van quedando atrasadas. Por ejemplo con la temática represiva, estamos hablando de editos policiales y la represión policial, tiene que haber todo un revisionismo con respecto a la forma en que se educa a la policía, a las fuerzas de seguridad... y empezar a demostrarles que tienen que actuar de otra manera, que no puede ser una manera binaria y despectiva contra una persona que... lamentablemente si un día un cana cae preso, y... te puede salvar la vida una traba que es doctora. Entonces, el respeto por el otro tiene que ser importantísimo. Hubo muchas fallas en el gobierno anterior, y me hago cargo de lo que digo, que han hecho cursos en nombre de la diversidad, en nombre del colectivo trans... pero fueron cursos bastante livianos, muy sui generis, muy... bueno, damos un curso de lo que es la temática trans y no implementarlo con tareas prácticas, me entendés... Lo mismo, lo que está sucediendo con la medicina... pusieron ahora la obligatoriedad, para cuando te recibas, de tener introducción en la temática de género y personas de diversidad... pero no lo podés tomar como una materia, también lo tenés que tomar como una forma vivencial; y a la vez introducir actividades prácticas porque no es lo mismo decirte como es un hígado a agarrarlo y abrirlo, entonces tiene que ir en un más allá, no solamente la teoría. Sino hacer

prácticas, y mandarlos de prácticas tres meses al Muñiz o tres meses a pabellones de personas trans y que sean evaluados por personas trans que estén en contacto y digan bueno a ver realmente cómo es el tratamiento. Y que no es que no dependa solamente la evaluación de la persona trans sino que la persona trans diga: mirá este tipo actúa bien o actúa mal, después se le evaluará en forma equilibrada el conocimiento y la practicidad y la aplicación del conocimiento. Pero, si lo dejamos en un mero conocimiento académico se muere así, se muere de por sí, entendés... porque van a tener toda la teoría pero a la hora de aplicarlo por ahí son unos nabos y hacen cualquier cosa. Insisto, por eso siempre insisto. Hay que tener la pata trans en todos los estamentos gubernamentales ya y exigirlos como loca. Pedirlos que tienen que estar.

Edor: Y esos cambios que vos decís legales y académicos, influyó de alguna manera en los índices de represión a la población travesti-trans?

Eda: Justamente, vos ves en el gobierno anterior que han bajado mucho los índices y ha habido algún entendimiento. Terminó el gobierno anterior, empezó este gobierno y recrudeció de forma terrible. Ves videos como: a las 7 de la mañana, chica trans que sale de bailar la corren con una manguera para pegarle, en ese mismo vídeo ves como le dicen "cacho". Ósea es como que.. la permicidad que le está dando este gobierno a muchas acciones de los derechos humanos y la igualdad de género, ni siquiera te digo igualdad de condiciones eh, igualdad de las personas de diversos géneros, se perdió... las que estamos acostumbradas sabemos cómo manejarnos porque lo vivimos y nacimos en democracia con ese tipo de pérdidas. Pero las pibitas que nacieron en la década del 90, en el 2000, que hoy por hoy tienen 17/18 siendo personas trans y están con la concepción de: bueno, yo soy mujer trans o la diversidad que sea... y que venga un tipo y te grite puto, esas chicas no lo van a poder entender por qué me gritan eso? Porque no vivenciaron toda la construcción de leyes de identidad de género y de defensa de la construcción de identidad de cada persona, y también eso se está perdiendo. El colectivo trans también está perdiendo la historicidad de por qué del movimiento y el porqué de la defensa ultranza del ser, porque a lo que vamos es a la defensa a ultranza del ser, que es lo que se está perdiendo siempre, siempre perdemos la defensa a ultranza del ser, porque se olvida de cómo vino toda esa legalidad. Si vos olvidás porqué se luchó por esta ley y tomás la idea de "la ley del pancho y la coca" bueno, todo el mundo tiene derecho a un pancho y una cosa, pero si vos no sabés que la ley del pancho y la coca (te estoy dando un ejemplo) se creo para que nadie se muera de hambre, nunca vas a entender esta ley... "ay, por qué está esta ley tan pelotuda". No, lo que pasa es que en determinada época del mundo no había plata no había trabajo entonces se creó una ley para que la gente como un pancho y una coca todos los días. Es una pelotudez grande, pero si vos no sabés el por qué se creó una ley y las consecuencias por las cuales llevó a un grupo a crear esa ley, tampoco vas a saber valorarla. Y es ahí donde a gente pierde el entendimiento y el conocimiento de por qué se creó esa ley.

Edor: Y ese proceso que vos mencionás de pérdida de la historización del movimiento, estás diciendo de alguna manera, que hubo en algún momento una historización o una historia un poquito más incorporada en las personas trans. Y eso en qué momento se empezó a perder?

Eda: Se empezó a perder en el momento en que ya los derechos estaban. El reconocimiento de la identidad cuando está plasmado en una ley, crea una alegría tan grande que ya después no te preocupa todo lo demás, porque bueno... soy mujer. Más allá de la limitancia que tiene la ley de identidad de género porque ahora tenés "yo no soy mujer, yo soy travesti" y muchas de mis compañeras trans se horrorizan de que yo diga

travesti porque es algo despectivo, porque es algo que el binarismo heteronormado tomó como risible, payasesco, ridículo, burdo, bruto. Cuando vos nombrabas a una travesti en la década del 90 en los programas de televisión era travesti símbolo de puta, bruta, bestia y machona y con barba. Y no sucede eso hoy por hoy. Entonces aquellas personas que quieren identificarse en una forma diferente hasta el mismo colectivo las detenta como cosas que son: cómo te vas a definir como travesti si es una vergüenza. A lo que yo siempre les contesto: chicas, la ley de identidad de género fue escrita por travestis no por mujeres trans, ósea que el respeto hacía la persona trans-travesti tiene que existir porque fueron quienes crearon la ley para que vos hoy puedas considerarte una mujer por tu auto-percibimiento. Por eso, yo también digo que las leyes ya quedan chicas porque si yo me considero travesti, porqué no incluíamos la letra T en masculino y femenino? O sino directamente sin género, que tanta importancia puede tener el género como para tenerlo en un documento. Vamos al caso, a vos el registro documental te lo hacen con la huella del dedo, no te ponen una gota de sangre y sacar tu ADN a ver cuál es si sos xxi... Entonces la ridiculez del masculino/femenino hay que revisarlo entendés, porque tu huella digital no dice tu género, te identifica como persona.

Mira lo que se me ocurrió recién... nunca me lo había puesto a pensar.

Edor: Que bueno que surjan esas cosas.

Eda: No, pero claro... a mí no me piden una gota de sangre para ver si soy hombre, mujer o lo que sea. Entonces porqué directamente no dejamos el Pita Pérez, la huella y ya está. Después tu situación médica, ahí necesitarás tener sí un conocimiento de tu físico, de tu sexualidad física, entendés. Son cosas que hay que empezar a arreglar de a poco. Mira, hoy dije algo que lo escribí porque es lo que está sucediendo con respecto al colectivo trans. Al olvidarse de quiénes construyeron la ley de identidad de género y la lucha que representó eso para poder también empezar a frenar las acciones represivas por parte de la policía y todo. Porque hay muchas vivencias ahora de las chicas trans viviendo esta ley de identidad de género.

Escucha: (*lee texto*) cuántas personas trans se esconden y perfeccionan en el binarismo cuando la misma heteronorma les va a recordar siempre, con leyes y acciones binaristas que ni homogeneizándose van a dejar de clavarnos el asterisco de lo diferente y no aceptable socialmente.

Lo que está pasando es que muchas chicas se están identificando con "soy mujer" porque se basan en una falsa construcción de la ley de identidad de género. Pero vos... lo social qué dice? mirá, ves esa mina... es un puto. Es un hombre. La sociedad siempre te va a recordar, porque todavía no está aceptado el entender que una persona puede identificarse de tal o cual manera y vivenciarlo y ser así. Por eso digo: Hay que romper con el binarismo primero en los estatutos gubernamentales de manera urgente. Empezar a quebrarles las ideas, empezar a interpelarlos, empezar a hacerles entender que no es solamente hombre/mujer, masculino/femenino. Sino siempre creamos en base a ese binarismo y no puedes crear una ley de identidad de género, no podés crear leyes en base a un binarismo porque si estás hablando en base a una persona que es un tercero de género. El binarismo ya fue, hay que pensar en las diversidades. Y bueno, es todo un cambio y estructura social desde lo policial (que es lo que estamos hablando) temes que romper con la estructura de reglamentación de las leyes, que son las que cuida la policía, porque la policía está para cuidar y hacer cumplir las leyes. El tema es que se zarpan en eso, con poblaciones que son nuevas y ellos saben que pueden presionar y sacarles cosas a cambio, porque las consideran delito. A la policía ya no se le explica que el ser travesti es delito. Te ven travesti y te paran y no te dicen

"documentos" o "qué estás haciendo", te agarran y te hacen un acta contravencional, por qué? porque estás prostituyéndote. -Mi amor, yo hace doce años que soy modista, de qué me estás hablando?" (cosa que me ha pasado) y los tipos se quedan mirando y no entienden, porque no les cabe en la cabeza que una traba puede ser modista, que no tiene que caer en la prostitución. Me pasó con la agencia "popurondo" voy a la primera marcha federal, dicen bueno acá está Lara Bertolini trabajadora sexual... No mi amor, te equivocaste, yo soy modista hace 15 años... perdón, no yo pensé....

Claro, estamos luchando contra eso, contra esos pensamientos estereotipados y encasillantes de que sos eso porque sos esto. Y no es así. Y hay que cambiar la estructura del sistema policial desde adentro. Y la estructura del sistema policial no cambia tomando a una chica trans de la escuela de policías y ponerla en un escritorio. Porque esa chica trans después dice, sí la población trans siempre se dedica a la delincuencia. Porqué dice eso? porque es lo que le enseñan. Pero no tiene conocimiento de la historicidad de por qué el colectivo trans calló en lo delincuencial. Convengamos que la población trans calló en lo delincuencial porque los mismos binaristas y la heteronorma creó las leyes, los edictos policiales que indicaban que nosotras éramos delito. Ahora voy yo a lo siguiente, si se encargó tan bien de armar una estructura y una ley nacional y provincial de que éramos delito tienen que empezar a desarmar todo eso y volver a reestructurarlo. Que es lo que hablo con los compañeros de abosex y me dicen: Lara, eso es un imposible. Pero se puede hacer? Sí, pero lleva mucho tiempo. Y bueno tengo toda mi vida para hacerlo.

Edor: Por qué te dicen que era imposible?

Eda: Y porque son imposibles porque tenés que desarmar toda una estructura gubernamental terrible. Tenes que cambiar todo eso. Y te dicen: Lara, tenés que hacer un cambio radical en todo. Cómo podemos cambiar algo que ya está construido me dicen. Cómo arreglas una casa? rompiendo lo que no te sirve, lo que es viejo, lo que se está por venir abajo y reconstruyéndolo. Es la única forma, por eso, desestructurar y volver a armar con lo mismo que tenés pero perfeccionándolo. Cómo lo podés hacer eso, en la base de lo policial. Enseñándoles. Y haciéndoles entender con ejemplos básicos de que si una ley fue dada de baja por obsoleta, por discriminadora y por equivoca, tienen que empezar a ver que haya leyes correctas, univocas, certeras y que les enseñen como manejar ciertas situaciones. Vos no podés (y esto después están las reglamentaritas y abolicionistas que yo siempre digo: son los académicos que están tomando un café en starbnuks mientras las chicas trans se mueren por HIV o por un balazo por la policía les revienta la cabeza). Vayamos a la realidad, mientras no haya una concepción social-gubernamental de que la primer instancia de corrección de vida de una persona trans es darle un trabajo digno, porque es, lamentablemente, lo económico es el motor de avance en la sociedad. Entonces tenés que darle las herramientas para tener un trabajo, tenés que darle las herramientas a quienes les van a dar trabajo para entender por qué tienen una chica trans y agarrar esa chica trans y también enseñarle a vivir en sociedad. Porque no están acostumbradas a vivir en sociedad, están acostumbradas a vender su cuerpo en un horario escondido, agarrar la plata e irse a su casa y después vivir como puedan. Entonces hay que empezar a romper esas cosas, hay que empezar a entender esas cosas. Por eso yo escribí este concepto de una ley o un proyecto de acompañamiento, pre, durante y post inclusión laboral de una persona trans. Donde si hay un montón de agujeros de consideraciones que no son vistas ni por los diputados ni senadores que escribieron las leyes y están todas rotas. Es como un alambrado en un gallinero viejo, está todo roto por todos lados, se te mete el zorro, se te escapa la gallina y van a hacer agua y van a caer en la deserción laboral de muchas trans porque no

hay contención social, no hay contención psicológica, no hay contención de entendimiento de que estas cambiando a una persona. Esta parada arriba de un adoquín los días de lluvia, de sol, de viento a meterla en una oficina encerrada a hacer un trabajo que no está acostumbrada, que tiene que negociar, que tiene que consensuar con las personas. Vos en la calle no consensuas, vos en la calle sobrevivís. Entonces todo eso que la gente sis que escribió las leyes se equivocó y equivoca garrafalmente, tienen que estar las personas trans metidas en la concepción de esas leyes, de esos puestos, de esa educación, de esa salud, de esas ilegalidades policiales empezar a darles una visión propia trans.

Edor: Vos hablabas de, en un momento de los cambios legales, y retomo algo que habías mencionado de la ley de cupo laboral trans, que hacías la crítica de que fue hecha por personas sis y que no estás de acuerdo con eso...

Eda: Sí, las personas sis, se basan...: Bueno, vamos a darle trabajo a las personas trans, pero primero tienen que cumplir con determinados requisitos. Bárbaro, mira... yo te digo una cosa, las personas trans no tienen familias que les hayan bancado los estudios, casi todos abandonamos nuestras familias o nuestras familias nos abandonaron. Segundo, la educación formal... no tuvimos acceso a la educación formal hasta hace 10 años en forma natural que es lo que se ve ahora. Entonces, voy a lo siguiente: cómo pretendes pedirle historicidad y conocimientos a una persona trans que hace 10 años no tenía nada. Tenés que acompañar esa construcción social desde lo educativo mientras esta persona trabaja.

Edor: Por eso hablabas de esta ley de preparación, pre, post...

Eda: Este curso de preparación que quiero dar va a eso, exclusivamente a eso. A sostener lo endeble de la ley de cupo laboral trans. Porque es endeble eh. Tiene muchos agujeros.

Edor: Y aún así no se reglamenta, no...

Eda: No, presentan leyes y no hay gente trans adentro.

Ay! bárbaro, Rosario sacó la ley de cupo laboral trans. Pero qué pasa? lees el artículo de la ley, el primer error que tiene la ley es que le apliquen la ley de idoneidad del empleado público. La ley de idoneidad del empleado público dice que el empleado público no puede tener prontuario policial, historicidad policial. Ósea, ya está. La traba de 30 años tiene 10 detenciones por edictos policiales... entonces, paremos un poco, reconstruyamos lo que piden. Tienes que tener consideración de la gente trans, Y pero... mira... (como me dijo Emilio Ditardo (? 20:05) que es el director de abosex) sabes lo que pasa Lara, estás luchando contra construcciones políticas legales que están instauradas. Si el empleado público pide eso, no le podemos decir que no. Sí le podemos decir que no le digo, basándonos en la presentación de la ley de Reconocer es Reparar, basada en la ley de Identidad de Género, por lo tanto si vos sabes que un género diferente tuvo que crear una ley y después se tiene que crear una ley reparatoria por el abandono institucional cabe de primera plantearse que los estamentos de diputados, senadores, quienes crean las leyes tienen que cambiar para ciertos colectivos nuevos, que están en la sociedad, la ética del empleado público, porque son marginalidades que están reinsertándose en lo social nuevamente saliendo de la marginalidad que le impuso el mismo gobierno, la misma sociedad cuando creo en un principio los edictos policiales. Si vos me transformás a mí en delito como persona no puedo acceder a nada porque soy una delincuente. Diciéndome delincuente no puedo acceder a un puesto laboral que me pide no tener historicidad policial. La culpa del Estado que creo una ley que es delincuencia, entonces ahí, hasta pensé... entonces qué le hago? un juicio al Estado? por qué si el Estado creo una ley que a mí me culpara como delito y el Estado después derogó esa ley considerándola ilegal y creo la ley

de Identidad de Género y está creando la ley de cupo laboral trans y se está pensando la ley de Reparación Histórica, bueno... ahí tenés, mira, el meollo de la cuestión. Si vos creaste una ley que a mí me decía delito y yo no puedo conseguir laburo, resarcirme económicamente porque vos me estás impidiendo ser.

Edor: En estos años que hubo transformaciones, principalmente durante el gobierno kirchnerista, cuáles podés decir que favorecieron la reducción de la represión policial hacia la población travesti?

Eda: Ninguna. No se toca el tema policial porque estás tocando la caja chica de mucha gente. La prostitución, básicamente es un delito. Todavía no encuentro el basamento legal por el cual lo consideran delito, porque la persona tiene derecho a accionar sobre su cuerpo como, cuando y donde quiere, a sabiendas de lo que sucede. Si tiene que penar con unas penas altísimas los tipos que ejercen esclavismo sexual sobre la gente para obtener una ganancia económica entendés, el famoso 840. Pero, para mí la prostitución no tendría que ser considerada delito. Considera delito a algo que perjudique a un tercero. Decime cómo la prostitución perjudica a un tercero? Si la elección es de persona a persona. Y uno hace con su vida lo que quiere en tanto y cuanto no perjudique a otros. Ya está, no me vuelvas más loca, que si después te pones en pensamiento de corrección legal, académica, sobre la prostitución... bueno, eso es otra cosa. Tenemos que quebrar muchas cosas como para poder sacarle la pata de lo ilegal a la gente trans, la gente trans hoy vive de la prostitución la gran mayoría y hay que hacer un soporte con respecto a eso, de hacer un entendimiento. Hasta tanto no haya un gente, instituciones, y nada que se haga cargo de la temática del empleo trans, estamos en la misma.

Edor: No me queda claro cuáles fueron los cambios que hayan reducido la represión. O digo, no necesariamente la represión, podemos ampliar un poco más, decir han mejorado un poco la calidad de vida...

Eda: Lo que sí fue, fueron derogados los edictos policiales y se crearon las contravenciones siendo un poco más suaves, pero imperfectas siempre. Si vos le exigís a las chicas trans en la última acta contravencional que pueden ejercer la prostitución dentro de áreas.. pero también las chicas trans se olvidan que hay otro tipo de reglamentaciones, y por eso te digo: es el desconocimiento, la ley específica dice que no se puede ejercer al prostitución a no menos de 200m de cualquier templo, colegio, escuela o vivienda. Puerto madero: no me podés hacer nada porque estoy dentro de la ley. Te parás en parque Saavedra, en el medio, no te pueden decir nada. Podes trabajar con los tipos que corren, que andan en bici... qué te pueden decir? Estoy cumpliendo con la ley. Otra, te parás atrás de, viste constitución, la calle que se llama Hornos, estás a 200m de cualquier templo, colegio, escuela o vivienda, no te pueden decir nada. No te dicen zonas fabriles, templo, colegio, escuela o vivienda. Encima primero está el tema de lo religioso, antes de vivienda dicen templo. Yo me aprendí la letra de la ley porque me causaba mucho... qué van a proteger a templo de la prostitución, se van a prender fuego. Entonces las chicas no ven esto, no son vivas para ejercer eso. Vos estando a 200m de cualquier templo, colegio, escuela o vivienda, no te pueden decir nada! Empezá a pensar cuántos lugares hay para ejercer la prostitución, empezá a pensar...

Edor: No, a mí se me ocurre Palermo nada más. Bueno, y constitución...

Eda: No, no tiene Constitución, porque Constitución no está lejos de cualquier templo, colegio, escuela o vivienda.

Edor: Digo, pero hay zona roja y vos ves.

Eda: No, no, no. La zona roja es una instauración propia del sistema prostibulario. Pero si te vas al marco de la ley las chicas tendrían que ir a trabajar para otro lado, porque el permiso que les da el código contravencional no lo están cumpliendo. Tienen que ser más vivas, tienen que hacer que el cliente se acerque a la zona donde podés ejercerlo y liberarse de la presión y la coima policial. Ellas mismas son quienes arman las estructuras de corrupción también, eh. Imagínate, por ejemplo AMAR (la asociación de meretrices argentinas), yo le digo: Che, Giorgina porque no hacemos una cosa, le damos vuelta la cosa, empecemos a buscar zonas donde podamos declararlas zonas plausibles de prostitución en base al código de ley contravencional, Puerto Madero, Hornos, toda la parte de La Boca donde está el cruce del río, una parte que está toda abandonada, no hay ni templo, ni colegio, escuela o vivienda. Tenés un montón de lugares así, lo que pasa que lo comercial te dice: bueno, vamos a Constitución, a Flores, a Palermo y no... tenés que ser más viva... vos como comerciante cómo vendés? Porque te estás vendiendo, tenés que saber dónde vender y cómo y cuándo vender. Las chicas no, por tradición van a Constitución. Si supiesen... mira te voy a decir una cosa, yo voy a caminar con mi perro todas las noches, paso por Hornos no hay 1 trabajando... un día me quedé una noche parada, 20 coches me pararon, 20. A los 20 les canté 500 pesos para ir a un hotel un ratito, 10 lucas me podría haber hecho, 5 lucas. Está en la capacidad de las chicas de saber dónde poder generar dinero.

Edor: Y me podrías comentar, concretamente, cuáles podrían ser para vos las leyes que vos decís que protegen más tu vida, tus derechos...

Eda: Mira desde que salió la ley de Identidad de Género y desde que salió la ley de Violencia de Género, sabiendo combinar las dos, cualquier tipo que camina por la calle, por tocarme cae preso. Yo estoy considerada un ser femenino, por lo tanto me cabe la ley de Violencia de Género y vos viste que las penas de la ley de VG son muy duras, son 3 años para adelante. Cualquier tipo que me toque yo le hago una denuncia por la ley de VG y sonó. Me resguardo con eso, con la ley de VG. La ley de VG te permite que si un tipo, vos le hacés una denuncia y te agrede, a la segunda que te quiere agredir lo reventás todo y no te pueden decir nada porque te apara la ley de IG.

Edor: Y frente al abuso policial también te protege?

Eda: Sí, porque a nosotras para revisarnos nos tiene que revisar una mujer policía, que muchas veces no se cumple, y es ahí donde tenemos que apretar y enseñarle a las chicas que tienen que hacer las denuncias porque si no las chicas se quedan en el mero hecho de decir "ay, me agredió un policía porque me tocó" y no... La ley de IG y la ley de VG establecen que te revise una persona... que a las femineidades y a las mujeres las revise una policía femenina. Si no está preparada, problema de ella, capacítenlas.

Te queda algo más claro? Sí, no?

Edor: Sí, sí.

Eda: Pero vos ves que en base, lamentablemente, si quedaste en lo puntual... Lo puntual no va a resolver ciertas situaciones, tenés que desacomodar todo un sistema gigante y empezar a desarmar estructuras para después llegar a lo puntual que es la temática represiva. Si no cambiaste desde lo cultural, lo social, lo político, cuando llegues al estamento de políticas represivas y de seguridad no vas a llegar a nada si no cambias desde las otras bases. Tienes que cambiar las bases desde el momento que las personas que crean la ley son las que tienen que empezar a ocupar esta temática para que después el policía no reprima por lo que dice la ley.

Edor: Claro, si nosotros pensábamos cuando hablábamos de estrategias y de represión, como en esos dos niveles. A nivel más microfísico del momento en que estás ejerciendo a prostitución en un lugar concreto y aparece la policía, te detienen... todo el tema de los abusos ahí. Y después la represión en términos estatal digamos, cómo el brazo represivo del estado considera la identidad travesti como un delito y arma toda una estrategia represiva hacia ese sector.

Eda: Es que sigue estando instaurado, si bien hay leyes que fueron derogadas y cambiadas, que somos delito por lo que hacemos pero no entiende que somos y hacemos delito que ellos nombran delito como consecuencia de creaciones de leyes que primero, y en primer instancia, consideran a un ser humano por su género, delito. Se entiende? Es un quilombo de palabras, pero se entiende no? El error se lo mandaron ellos, se tienen que hacer cargo que si ellos crearon una ley que era incorrecta tienen que empezar a pensar que desde la base de esa ley incorrecta, así como la derogaron tienen que arrasar con todo de nuevo y armar todo de nuevo. Y el Estado no se va a tomar esa comodidad. Entonces desde el colectivo trans tenemos que empezar a armar estructuras para empezar a quebrar esas cosas y entrar en razonamiento, gracias a Dios dentro de todas las personas que está ejerciendo leyes, diputados, senadores, y están en el armado de eso... podés llegar a entender que tienen que tener un entendimiento de eso. Pero, va a llevar tiempo, pero si no empezas con una persona trans que haga eso, no se va a hacer nunca. El colectivo trans está sujeto solamente ahora a reclamos de lo que tienen y pactos para sostener algunas cosas, pero no están creando cosas e interpelando para avanzar.

Edor: Están en un momento defensivo crees?

Eda: No, están en un momento de no saber, no tener líderes trans para empezar a interpelar situaciones. Las líderes trans se acabaron cuando murió Lohana, Diana y entró en internación Marlen. Todas las demás son puestas por el establishment LGTBI, por gente sis. Que a esas las ponés a debatir conmigo o con cualquier otra compañera que tiene estos pensamientos, por así decirlo, filosóficos y vivenciales y de análisis de situaciones, no se les cae una pluma, se les cae el discurso básico del colectivo. A estas chicas que son representantes y presidentes de colectivos, ¿alguna vez se les cayó la idea de este proyecto que yo hice del acompañamiento del cupo laboral trans? no. Porque ellas consideran que con el solo hecho de crear la ley de cupo laboral trans, ya está. "Pongamos el 1 % a trabajar", no. Tenés que curar y sanar todas las heridas que le hicieron al colectivo trans las malas leyes y estas consecuencias hacen que el colectivo trans este herido y si tiene fracasos mínimos en el laburo, lo dejan.

Edor: Te iba a preguntar sobre el colectivo trans en estos años de cambios, cómo lo ves al colectivo? crees que se ha construido un movimiento más fortalecido a diferencia de los años 90 por ejemplo? O hablás de establishment como que hay ya una burocracia, por decirlo de alguna manera, y líderes digamos con poco tacto de lo que realmente sucede en lo cotidiano de cada travesti-trans. Cómo lo ves? Y cómo ese poder de organización, o no organización, cómo influye en la cuestión de la represión?

Eda: Mira yo escribí una nota para el medio digital Presente que se llama "Buscando conformar un genoma trans" habla de la responsabilidad de los colectivos y personas que representan a los colectivos trans de empezar a buscar el ADN del colectivo trans. No podemos dejar que terceros decidan por el colectivo trans, formen leyes por el colectivo trans y se ocupen del colectivo trans si no son trans las personas que lo hacen. Las trans en este momento, en cuanto a lo político estamos siendo usadas como... viste los "test damis"? los muñequitos para cuando choca un coche... Somos muñecas, somos muñecas exhibidas.

Pero si vos te ponés a debatir con alguna de las presidentas del colectivo trans, vas a ver que siempre es un discurso cíclico, sin conclusión ni quebramiento a pensamientos o ideas que te salen de un diálogo porque están acostumbradas al discurso ya armado, al discurso ya homogeneizado de todo y no vas a tener un discurso real del colectivo trans si no empezás a mostrar las trans que interpelan en la sociedad y la ponen en el brete. En el brete de tener que pensarse, de tener que cuestionarse qué estamos haciendo, hacia dónde estamos llegando. Ese es el gran error que hay en los colectivos, grandes trans, que están masificados de manera impresionante. Pero no hay una realidad, necesidad y exigencia de empezar a hacer que las trans empiecen a preguntarse por sí mismas y presentar cambios por ellas mismas, siempre se está esperando que alguien les prepare el cambio, entendés?

Edor: Y eso cómo lo ves? porque me estás comentando como una imagen de lo que es el movimiento hoy pero no siempre fue así, cuándo crees que ese proceso de burocracia empezó a ser? también con el kirchnerismo, o...?

Eda: Al sentirte cómodo con los sucesos de permitidos que le dió el kirchnerismo, también se aflojó la cuestión de empezar a pensarse para soluciones. El kirchnerismo funcionó hermosamente como una familia protectora pero cuando la familia se va, te deja sola y no creciste qué pasa? Volvemos todo a lo mismo. Por eso te digo que lo que está sucediendo es eso, ahora con este gobierno que no da un ápice de apoyo, empezás a cuestionarte de ciertas estructuras que son inútiles. Podés tener al colectivo más grande trans de América Latina pero decime si alguna de esas 5mil personas que hay en el colectivo, se le ocurrió una idea como la que se me cayó a mi de la cabeza. Porque no hay interpelación propia para mejorar lo que hay, está solamente la comodidad de que lo que consiguieron otros ya es suficiente. Y nunca podés estar conforme con algo que es nuevo, porque no está asentado ni basado, está en prueba.

Edor: Bueno, ya que nos metimos en tema de la militancia del colectivo trans. ¿Qué te llevó a vos a militar en las organizaciones que me comentaste? La Lohana, participación en el Mocha, abosex, el frente de VIH...

Eda: Antes que nada te voy a leer algo rapidito y después te paso el link.
(<http://agenciapresentes.org/2017/01/13/necesitamos-armar-genoma-lo-trans/>)

“Necesitamos armar el genoma de lo trans”

Durante una reunión con mis compañeras feministas -activistas políticas, escritoras, licenciadas en economía y en letras- caí en la cuenta que no tenemos muchas voces trans expuestas a dar un relato: una opinión profunda de algunas cuestiones relacionadas con lo social y universal. Pocas voces de la comunidad trans están siendo oídas, entendidas o siquiera razonadas. Mis compañeras de activismo, con quienes tengo una estrecha relación, debatimos cosas que jamás serían posibles de realizar desde nuestro colectivo, dado el divismo y la poca impronta para poder ser interpeladas por otros: sentarse a razonar, discutir. Pensar.

Debemos armar “el genoma de lo trans”. Eso quiere decir, darle al ADN de nuestro colectivo un sentido político, social y laboral propio. No colgarnos de una derivación lineal o un partido político, quedando en segunda línea sin tener una voz real. No ser una imagen sazonada al gusto del consumidor y haciéndole creer a la sociedad que algunos son representantes del colectivo trans y en realidad son “tests dummies” políticos, a quienes les dan premios por cada pirueta política que aprenden. .

Las acciones a realizar solo se están centrando en reclamos y pactos. Ese es el caso la ley de cupo laboral trans en Capital Federal, a la cual fuimos invitadas más allá de

partidismos. Para mí ese no es un espacio para dialogar, viendo cómo políticos de primera línea presentan leyes en nuestro nombre sin siquiera tener en su equipo de estudio y propuesta de ley a una persona trans. Se cometen errores garrafales legales y de conocimiento, que cualquier persona trans -por sus vivencias- sabe que son un real impedimento para el cumplimiento de la reglamentación de dicha ley.

Para lograr esto, necesitamos:

-exigir la presencia de personas trans trabajando activamente en la creación de programas, leyes, estudios, y demás acciones que se ocupen del bienestar del colectivo trans.

– hacer un mapeo de nuestra población trans y empezar desde nuestro propio movimiento a establecer acciones para la búsqueda laboral, de estudios y de salud.

– empezar a exigir a los lugares donde las leyes a nuestro colectivo fueron aprobadas y reglamentadas, el cupo correspondiente. Ya no con notitas sino con legalidades activas, porque en ello está nuestro derecho.

– empezar a creer más en nuestra voz, y no dejarnos influir por personas que tienen el manual del usuario traba al dedillo, sabiendo que nuestros lados flacos afectivo- amorosos son nuestro talón de Aquiles. Utilizan nuestra fidelidad en beneficio propio, y luego vemos como las travas son sacrificadas políticamente.

-En cuanto a lo compensatorio, es hora de exigir más allá de lo tibio de una letra o ley, el abandono y la violencia socio-institucional se agrava, y debemos mover todos los mecanismos para exigir el amparo físico y legal de las acciones destructivas persecutorias y asesinatos de parte de algunos miembros de la sociedad. Sino solo las condenas espurias darán más tensión al hilo de la violencia, dándole más seguridad a los travestifóbicos de poder hacer justicia por mano propia.

– Desde el plano político actual, tenemos las puertas cerradas de este gobierno, es un hecho, podrán lanzar monedas de oro y de ahí nosotras sentirnos beneficiadas y compensadas. Hasta diría engañadas, ya que obnubilan con acciones circenses y visuales, tapando la real exigencia, cegando a algunas que hay un más allá en cuanto a las acciones de beneficios compensatorios hacia nuestro colectivo.

-Por último y a mí entender más importante: empezar a revisar en forma profunda si las leyes actuales se adecúan a nuestra realidad, o son solo una tibieza compensatoria, no alcanzando para las realidades actuales. Debemos ser nosotres quienes propongamos acciones, creen, piensen, cuestionen, dialoguen y decidan sobre lo creado para el colectivo trans. No más ser rúbricas en los estudios o decisiones de otros ajenos al colectivo.

Edor: La verdad que desconocía totalmente eso.

Eda: Si no tenés gente que se ocupe por criticar e interpelar lo que están presentando, ¿Vamos a aceptar todo como está y se acabó la historia? No, No! Yo por lo menos con el poco conocimiento que tengo, y espero tener mucho conocimiento legal porque yo quiero quebrarle al sistema judicial argentino el binarismo que tiene, quiero quebrarle eso. Si vos le podés llegar a quebrar aunque sea un poquito así, hacerle una astilla, a un sistema judicial como el que tenemos, y las estructuras que.... La estructura judicial atraviesa todo.... Empezar a atravesar cada una y cada una va a poder interpelar y las voces que entiendan esto van a empezar a replicarlo en diferentes organismos. Hay que empezar a quebrar una institución. Y las legalidades son instituciones, la legalidad traba no se toca... Podés hablar de la educación sexual, podés hablar del cupo laboral trans, podés hablar de lo social (la ley de identidad de género para mí es una ley social para inserción social, para conocimiento social en detrimento social de la persona trans). Pero todas las leyes que están creadas,

todas absolutamente todas, son creadas por sistemas binarios que no entienden la temática de género, que se quedan con el binarismo imperante que hay y no entienden que hay nuevas formas de género. Y estas nuevas formas de género no están aceptadas ni conocidas, entonces tenés que empezar a romper y hacer, como digo yo, las notas al pie de todas las leyes. Cada ley tiene que ser revisada y hacerle poner una nota al pie. Si yo pudiese hacer eso, ya me consideraría glorificada. Y así como tengo compañeras trans que están tocando el tema de género, el tema antropológico, no solo quedarse en la política arredista, exigente y quilombero. Porque de ahí podés exigir pero para exigir tenés que tener algo construido para interpelar. No podés exigir por exigir porque consideras la exigencia. Para que esa gente entienda tu exigencia tenés que presentar estudios, tenés que presentar pensamientos, tenés que presentar razonamientos para que los puedan entender. Y eso es lo que no hay. Tengo el cupo laboral, tomá, cupo laboral trans. -Ah... pero acá dice... -No me importa, tenés el cupo laboral, ya lo tenés. Te cagaron con la ley, no podés hacerles entender que tenés que modificar la ley. Las personas del colectivo trans no están preparadas porque tampoco se preocuparon de prepararse para eso, y tampoco tienen la capacidad de interpelación propia para saber cómo mierda le exigimos al estado que cambie esas cosas, con razonamientos deductivos y apoyados en leyes ya escritas y mostrarles que hay fallas en esas leyes y ahí sí tienen que entender que lo tienen que cambiar.

Ayer una amiga mía me decía: Lara, justamente si vos agarras abogacía o que menos vas a tener es perder muchos de tus debates porque vos se los vas a (46:40?) quilombo.

Entendés a lo que voy? entonces tenemos que empezar a hacer eso. No solamente quedarnos en las agrupaciones, quién es más grande o quién tiene el mejor nombre o quien se arroga tal o cual tarea, perdón que lo diga así: Hay cosas que son muy pelotudas. Si no profundizas en ciertos sistemas no vamos a poder avanzar, vamos a quedarnos en lo básico del ABC, el librito de coloreo de la temática trans, viste.. Pintemos el osito trava, punto ya está. Pero, empecemos a hacer la letra cursiva, empecemos a hacer la letra gótica del colectivo trans, vamos a ver que es más difícil y ahí van a aparecer las reales personas que sepan construir todas esas cosas, y ahí van a desaparecer las muñequitas de adorno que pone el establishment sis que maneja el colectivo trans. Y ya se están avivando que hay otro tipo de pensamientos, y ya van a estar viendo que ya no las podemos entender más.

Edor: Después pasame lo de... igual yo estoy como inscripto en la página de facebook de Presente y a veces leo las notas.

Eda: No, lee porque tenemos... mirá las notas que yo escribo, tanto yo como Violeta Alegre... Yo tuve una charla con Violeta Alegre, que un día vamos a ver si podemos sentarnos a charlar las dos, porque la estructura de cambio no solamente va desde lo pasado que sucedió, sino saber como encararlos, a estas personas, y quebrarles ese desconocimiento de la temática trans.

Yo tuve una charla muy importante este año porque yo decidí como ya sabés estudiar abogacía. Y yo dije, en qué plano queda mi activismo, en qué plano queda mi poder de inserción. Me dice: Lara, es mucho más visible un escrito de una interpretación tuya, es mucho más contundente universalmente que un reclamo público en una plaza llena. Sabés por qué? Porque estás escribiendo historia, estás interpellando los pensantes y los pensantes después bajan a la sociedad. Me dice: Empazá a escribir. Y ese día mismo escribí y salió esta bestialidad que escribí que bueno, se va a llevar a cabo.

Edor: Bueno, hablando de militancia te iba a preguntar: ¿Qué te llevó a vos empezar a militar?

Eda: El hecho de haber sacado mi vida de la prostitución y empezar a ver qué caminos les podía dar a mis compañeras para que empiecen a salir ya con todo un aparataje armado, tienen más basamento en cuanto a lo social y lo legal. Chico, pero lo tienen, yo cuando lo hice no tenía nada.

Edor: Y hace cuánto que estás organizada?

Eda: Seis meses, desde Julio que me separé de mi ex. Y ahí mi ex me dice: Yo jamás pensé que podía suceder esto después de salir conmigo. Fue el primer hombre que tomó enserio mi vida, eso me cambió la vida a mí también, me empoderó más. Ví lo que es el machismo y cada vez, y es algo que ahora super adoro de mi persona, que cada vez la cabeza me trabaja... estoy perdiendo hasta algo que a mí me duele mucho que es el interés por la costura. Y es algo que me fascina, y va a terminar muriendo.. como un hobby propio de creación y me voy a dedicar a lo que es la legalidad que yo sé que voy a ser una bestia legal en cuanto a la política trans.

Edor: Entonces hace 6 meses te consideras militante...

Eda: Activista, ni siquiera militante. Y la culpa la tiene María Leida Puig de construir esta traba que soy ahora.... (voz de fondo: cállate la boca!!). Yo me puse mi segundo nombre María por esa mujer...

Edor: Y qué lugar ocupa la cuestión policial o la cuestión represiva en el activismo.

Eda: En mi activismo? en ser capaz de ser más inteligente que ellos. Saberlos abordar de una manera tal que los dejás mal apretados porque no saben qué responder.

Edor: Pero digamos, es el centro del núcleo de la cuestión o crees que es un índice más...

Eda: Es un índice perjudicial que visibiliza lo socialmente todo el tiempo a la travesti como delincuente. Ah, es puta. Y por qué no trabaja de otra cosa si puede, que está la ley. No, no es que se hace la ley y voy a starbuds y me dan trabajo. Tiene que haber todo un cambio social, económico, político, legal, que no lo hay. Solamente por el mero hecho de crear una ley no es que esa ley es... Roma! Está la ley y es la ley así. Tienen que romperse todas las estructuras sociales y gubernamentales y volverlas a reconstruir en la diversidad. El futuro de la sociedad es la diversidad, si no se empieza desde un cambio de las estructuras por más de que se hagan 70mil leyes, inclusive que sean leyes reparatorias, protectoras, mientras no lo entienda la gente, no se va a hacer cumplir. Existe la ley de IG y una vez por semana o dos veces por semana aparece una mina muerta, mutilada, asesinada, golpeada, con un tiro en la cabeza... entonces....

Edor: Claro, si no va acompañado de un cambio social y cultural...

Eda: Eso es lo más importante, el cambio social y cultural es la base de todo. Y tienen que haber personas que inisidan en forma contundente en lo social y las construcciones políticas. Si no hay ese tipo de gente que haga eso, al horno, al horno con papas todo el tiempo.

Edor: Y el cambio, digamos en cuanto a la represión de tu cuerpo, hacia vos, vos crees que influyó algo la organización, o tu activismo en cuanto a ese tema.

Eda: Mira a mí me pasó algo. Yo al no estar metida en un establishment político-partidario como tomo acciones políticas que me preocupan a mí para el conjunto del colectivo y no van con los intereses de los partidismos, me han borrado del facebook dos activistas importantísimas porque no estaba bajo el ala de ellas... porque tenía pensamiento propio. Y cuando vos sos una persona que tiene pensamiento y acción propia lo peor que puede pasarles es que esa persona las corra a ellas del lugar que tienen. No por correrlas por ser activista, sino por correrlas por tus acciones y pensamientos que van a más allá de lo

que ellas hacen, entonces te niegan pensando que negándote vos podés dejar de construirte, mucho peor, porque ya estás acostumbrada a construir desde lo pensante y ese pensante acciona en una parte social, ahí se es quiebran todos los pensamientos. Eso es lo que más les duele. Que haya una traba que sea interpeladora y constructora de pensamiento.